



Vigente a partir del 4 de noviembre de 2025

Contrato de la Cuenta de Depósito

Información legal importante y declaraciones informativas

AVISO IMPORTANTE: El idioma que regirá nuestra relación con usted es el inglés. Para su conveniencia, podremos traducir a otro idioma algunos formularios, declaraciones informativas y anuncios publicitarios. Si existe una discrepancia entre nuestros materiales en idioma inglés y nuestros materiales traducidos, la versión en inglés prevalecerá sobre la traducción.

Agradecemos su preferencia

Este Contrato de la Cuenta de Depósito se aplica a cuentas al consumidor y cuentas para empresas y, junto con los siguientes documentos, es su contrato con Wells Fargo y constituye el “Contrato” que rige su cuenta con Wells Fargo:

- El Programa de Cargos e Información de la Cuenta al Consumidor (el “Programa al Consumidor”) o el Programa de Cargos e Información de la Cuenta para Empresas (el “Programa para Empresas”),
- Nuestra hoja de tasas de interés para cuentas que producen intereses,
- Nuestro aviso de privacidad, y
- Toda declaración informativa, modificación o suplemento adicional que le proporcionemos a usted.

En este Contrato, cuando hacemos referencia a “Wells Fargo”, “el Banco”, “nosotros”, “nos” y “nuestro(s)” estamos hablando de Wells Fargo Bank, N.A. “Usted” y “su” se refieren a cada titular de cuenta, firmante autorizado o cualquier otra persona autorizada para realizar operaciones bancarias en su cuenta. Cuando mencionamos las palabras “Podremos” o “Wells Fargo podrá” hacer algo, eso significa que usted nos autoriza y conviene en dicha acción.

Este Contrato se aplica a cuentas nuevas y existentes, y reemplaza todos los contratos anteriores respecto a su cuenta, incluida toda declaración o manifestación verbal o escrita. Cuando usted firma una solicitud de cuenta o usa su cuenta, incluido cualquier servicio de la cuenta, tanto usted como cualquier otra persona identificada como titular o firmante autorizado en su cuenta convienen en los términos y condiciones de este Contrato. Actualizamos este Contrato con regularidad. Usted es responsable de asegurar que todo firmante autorizado esté familiarizado con este Contrato. Si mantiene su cuenta abierta después de que modifiquemos este Contrato o eliminemos la exención de un cargo, se considerará que conviene en los cambios.

Este Acuerdo contiene disposiciones sobre la resolución de disputas — incluidos un acuerdo de arbitraje, una renuncia a demandas formuladas como acción colectiva y una renuncia a juicio por jurado — que afectan sus derechos legales. En el arbitraje, es posible que haya menos descubrimiento de pruebas y revisión por un tribunal de apelación que en los procedimientos de carácter judicial. Revise estas disposiciones detenidamente.

Le recomendamos que conserve una copia de este Contrato — y de cualquier cambio a este Contrato que proporcionemos — durante el tiempo que mantenga abiertas sus cuentas de Wells Fargo. Puede obtener una copia del Contrato actual en el sitio wellsfargo.com/es, visitando su sucursal local, o por teléfono llamando a los números indicados a continuación.

Este documento contiene varios términos definidos y con significados específicos. Algunos términos se definen dentro de la sección en la que se utilizan. Los términos que se usan más frecuentemente se definen en el Glosario al final del documento. Al revisar este Contrato, asegúrese de consultar el Glosario para ver esas definiciones.

Renuncia a Demandas Formuladas como Acción Colectiva y Renuncia a Juicio por Jurado

Usted y nosotros acordamos que todo procedimiento, ya sea en un arbitraje o en un tribunal, se llevará a cabo solo de forma individual y no como una demanda formulada como acción colectiva, conjunta, consolidada, mediante un fiscal general privado o por medio de representantes. Usted y nosotros acordamos renunciar a todo derecho de iniciar dicha demanda en arbitraje o en un tribunal, o de participar en ella, en la máxima medida permitida por la ley aplicable. No obstante lo antes expuesto, las partes conservan el derecho de participar en un acuerdo de conciliación en torno a una demanda formulada como acción colectiva.

Jurisdiccion

Si el Acuerdo de Arbitraje alguna vez llegara a considerarse inejecutable o nulo, o una disputa entre las partes no está sujeta a arbitraje, o en caso de cualquier demanda con objetivo de hacer cumplir el Acuerdo de Arbitraje o de solicitar el dictado de un fallo sobre cualquier sentencia arbitral, entonces, salvo las disputas presentadas en un tribunal de reclamos de menor cuantía, las partes dan su consentimiento irrevocable a la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales o federales en el estado cuyas leyes rigen su cuenta, sin tener en cuenta los principios de conflictos de leyes.

¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudarle

Por Internet	Visite wellsfargo.com/espanol o wellsfargo.com/es/biz	
Por teléfono	Consumer Banking (Banca para el Consumidor) 1-877-727-2932	Business Banking (Banca para Empresas) 1-800-225-5935 (marque 9 para español)
Clientes con sordera o con pérdida parcial de la capacidad auditiva	Aceptamos todas las llamadas de retransmisión, incluso del 711.	
Por correo postal	Wells Fargo, Customer Correspondence PO Box 6995 Portland, OR 97228-6995	

Índice

Conceptos Básicos de la Cuenta	5
Estados de cuenta y Avisos	6
Interés	8
Depósito de Fondos	9
Política de Disponibilidad de Fondos	13
Saldo Disponible, Registro de Transacciones y Sobregiros	14
Saldo disponible	14
¿Cómo procesamos y registramos transacciones en su cuenta?	15
Cobertura contra sobregiros estándar	16
Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito	17
Protección contra Sobregiros	17
Extra Day Grace Period	18
Restituir un saldo positivo en su cuenta	18
Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM	19
Declaraciones Informativas sobre Transferencia de Fondos — General	24
Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos (Solamente para cuentas al consumidor)	28
Otros Servicios de Cuentas y Restricciones	30
Cuentas a plazo (CD)	34
Protección de su Cuenta y Su Información	35
Cierre de Cuentas	37
Resolución de Disputas Mediante Arbitraje	39
Solamente Cuentas al Consumidor: Resolución de Disputas Mediante Arbitraje	39
Solamente Cuentas para Empresas: Resolución de Disputas Mediante Arbitraje	41
Términos y Condiciones Adicionales y Servicios Adicionales	43
Glosario	48

Conceptos Básicos de la Cuenta

Esta sección se aplica únicamente a las cuentas al consumidor, a menos que se indique lo contrario.

Titularidad de la Cuenta

Formas de titularidad de las cuentas: Puede abrir una cuenta de la que usted es el único titular, o con titularidad de más de una persona. Si la cuenta tiene titularidad de más de una persona, se considera una cuenta conjunta.

En el caso de las cuentas conjuntas, trataremos a todos los titulares de cuenta, a quienes hacemos referencia en este Contrato como “cotitulares”, como copropietarios con derecho de supervivencia (descrito a continuación), a menos que:

- Las leyes estatales aplicables requieran otro tipo de tratamiento, o bien
- Convenimos con usted por escrito que la titularidad de la cuenta sea de otra forma.

Independientemente de la titularidad de su cuenta, no mantenemos un registro por separado del interés de cada cotitular sobre la cuenta. Actuaremos en función de las instrucciones proporcionadas por cualquier cotitular (o el representante autorizado de un cotitular) sin obtener el consentimiento de ninguno de los otros cotitulares, incluyendo el retiro o transferencia de fondos, la realización de pagos o el cierre de la cuenta.

Cada cotitular tiene el control total sobre todos los fondos en la cuenta. Podremos pagar dinero de la cuenta a solicitud o instrucción de cualquiera de los cotitulares (o el representante autorizado de un cotitular), independientemente de sus contribuciones a la cuenta, de que alguno de los cotitulares esté incapacitado o haya fallecido, o bien que la cuenta incluya o no un derecho de supervivencia. Sin embargo, si uno de los cotitulares de la cuenta conjunta es menor de edad, podríamos permitir que el cotitular adulto de la cuenta restrinja el uso por parte del menor de ciertos servicios de pago.

Cada uno de los titulares conjuntos es individual y solidariamente responsable de cualquier sobregiro en su cuenta, independientemente de quién haya ocasionado o se haya beneficiado del sobregiro. Si se realiza una compensación, una ejecución de nuestro interés de garantía en su cuenta o una acción judicial (como por ejemplo un embargo de bienes en posesión de terceros, confiscación, decomiso o gravamen fiscal por parte de terceros) que afecte a cualquier cotitular, podremos tratar a todos los fondos en la cuenta como pertenecientes al cliente contra quien se dirija la compensación, la ejecución del interés de garantía u otra acción judicial. Si su cuenta se cierra por manejo insatisfactorio, podremos reportar a todos los cotitulares ante las agencias de informes de crédito al consumidor.

Copropietarios con derecho de supervivencia: significa que cuando fallece una persona, la cuenta es propiedad y pagadera a los cotitulares sobrevivientes.

Una cuenta POD es pagadera a los beneficiarios sobrevivientes que usted designó en su cuenta cuando recibamos una prueba de su fallecimiento o del fallecimiento del último cotitular sobreviviente. Una cuenta denominada “en fideicomiso a favor de (ITF, por sus siglas en inglés)”, “traspaso al fallecimiento (TOD, por sus siglas en inglés)”, o con un texto similar, se considera una cuenta POD.

Usted y un cotitular podrán cambiar de beneficiarios en cualquier momento notificándonos por escrito. Generalmente, el (los) beneficiario(s) deberá(n) sobrevivir a todos los titulares a fin de recibir los fondos.

Cuenta en virtud de la Ley Uniform Transfers/Gifts to Minors Act (Ley Uniforme de Transferencias/Donaciones a Menores). Una cuenta establecida en virtud de la Ley Uniform Transfers/Gifts to Minors Act [Ley Uniforme de Transferencias/Donaciones a Menores] (UTMA/UGMA, por sus siglas en inglés) de un estado, que es controlada por un custodio (un adulto que conserva los fondos del menor en la cuenta con fines de custodia). Podremos divulgar información sobre la cuenta al menor o a su representante autorizado. Cuando el menor alcance la edad establecida por la Ley UTMA/UGMA en su estado, podremos pagar los fondos en la cuenta al menor, sin esperar instrucciones del custodio.

Cuenta a nombre de menor. Uno o más adultos pueden abrir una cuenta como custodios (un adulto que conserva los fondos del menor en la cuenta con fines de custodia) en nombre del menor. El menor es el propietario de los fondos en la cuenta. El adulto, como custodio, tiene el control exclusivo de la cuenta y el menor no puede realizar depósitos, retiros ni transacciones en la cuenta. Si hay más de un adulto como custodio en la cuenta, cada uno podrá actuar en forma independiente. No tenemos la obligación de indagar con respecto al uso de los fondos. Cuando el menor alcance la mayoría de edad, aún no podrá realizar depósitos, retiros ni transacciones en la cuenta, salvo para cerrar la cuenta. Si el adulto en calidad de custodio (o el último de los adultos en calidad de custodios que sobreviva) fallece antes de que el menor alcance la mayoría de edad, podremos transferir los fondos a un custodio sucesor de acuerdo con la Ley Uniform Transfers/Gifts to Minors Act (Ley Uniforme de Transferencias/Donaciones a Menores) correspondiente.

Cuenta pagadera a los beneficiarios al fallecimiento del titular (Pay on Death [“POD”, por sus siglas en inglés])

Cuentas establecidas para menores

Transferir la titularidad de su cuenta

Si usted quiere transferir la titularidad de la cuenta a otra persona, deberemos dar nuestro consentimiento y anotar dicha cesión en nuestros registros antes de que la transferencia sea válida y vinculante para nosotros; sin embargo, no somos responsables de determinar si dicha transferencia es legalmente válida. La cesión de su cuenta estará sujeta a nuestros derechos de compensación (consulte Compensación

e interés de garantía en la sección “Términos y Condiciones Adicionales y Servicios Adicionales”). Este Contrato es vinculante en lo que respecta a sus representantes personales, albaceas, administradores y sucesores, así como nuestros sucesores y cesionarios.

Cuando un titular no firma la documentación de la cuenta

Se aplica tanto a las cuentas al consumidor como a las cuentas para empresas: Si un cliente identificado en nuestros registros como titular o cotitular de una cuenta no firma documentación relacionada con la cuenta (incluyendo la solicitud de la cuenta), aún podremos tratar al cliente como titular o cotitular de dicha cuenta, a nuestro exclusivo criterio; no seremos responsables ante persona alguna como consecuencia de ello.

Fallecimiento o incompetencia legal de un firmante autorizado o titular de la cuenta

Notifiquenos sin demora si sabe o sospecha que un titular o firmante de la cuenta ha sido declarado incompetente por un tribunal u otra autoridad legal, o ha fallecido. Cuando recibamos el aviso adecuado, podremos:

- Congelar la cuenta hasta que recibamos los documentos que verifiquen la incapacidad o el fallecimiento e instrucciones con respecto a los fondos restantes en la cuenta,
- Pagar (sin consultar) cualquier partida autorizada por el titular de la cuenta antes de ser declarado legalmente incompetente o fallecido,
- Devolver o revocar depósitos, y
- Aplicar fondos en la cuenta a cualquier deuda que el titular de la cuenta tenga con nosotros antes de reconocer los derechos sobre todos los fondos restantes de un titular conjunto sobreviviente u otra persona.

Si liberamos fondos después del fallecimiento del titular de la cuenta y tenemos que pagar impuestos o reclamaciones a una agencia gubernamental como resultado, el caudal hereditario del titular de la cuenta es responsable de reembolsarnos.

Solamente para cuentas al consumidor y cuentas de propietarios únicos: Si un titular de cuenta fallece o es declarado legalmente incompetente, podremos cumplir con órdenes judiciales y documentos legales, y aceptar instrucciones por parte de los declarantes, de los representantes, tutores o curadores nombrados por un tribunal de su estado de residencia, incluso si dicho estado es distinto del lugar en que se abrió la cuenta, excepto en los casos en que las leyes aplicables o una orden del tribunal exijan lo contrario. Podremos requerir que se nos proporcione documentación adicional antes de cumplir con las instrucciones. Podremos exigir documentos de tribunales de EE. UU. para clientes que residan fuera de EE. UU. en el momento de la incompetencia o el fallecimiento.

Para titulares de cuentas para empresas: las empresas deberán proporcionarnos documentación de cualquier cambio en la titularidad o el control de una empresa, al fallecimiento o la incompetencia legal del propietario de una empresa.

Estados de cuenta y Avisos

Entrega de estados de cuenta

Pondremos a su disposición un estado de cuenta de la actividad de su cuenta para cada período de estado de cuenta, usando la dirección de correo postal o de correo electrónico asociada con su cuenta. Haremos lo mismo con los avisos. Si prefiere la entrega electrónica, le notificaremos por correo electrónico cuando su estado de cuenta o aviso se encuentre disponible por Internet. Deberá tener 13 años de edad o más para recibir estados de cuenta por Internet.

Enviaremos estados de cuenta y avisos a solo uno de los titulares de una cuenta con titularidad conjunta y usted conviene en que dicho titular es responsable de compartir copias de la información con todos los demás titulares. Si solicita que enviemos avisos a un firmante autorizado, dicho firmante autorizado tiene la misma responsabilidad. Los estados de cuenta por Internet están a disposición de cada uno de los titulares conjuntos.

Se considera que usted ha recibido su estado de cuenta el segundo día laborable después de que lo enviemos por correo postal o, si prefiere la entrega electrónica, cuando esté disponible a través de la banca por Internet. Usted conviene en estos plazos incluso si la dirección postal o de correo electrónico que nos ha proporcionado no es válida.

Las cuentas de cheques reciben un estado de cuenta mensual. Las cuentas de ahorros generalmente reciben un estado de cuenta trimestral, pero recibirán un estado de cuenta mensual si usted configura transferencias automáticas en su cuenta de ahorros, tiene actividad de transferencia electrónica de fondos en la cuenta o tiene un estado de cuenta combinado para sus cuentas de cheques y de ahorros.

Estados de cuenta combinados

Podemos combinar estados de cuenta para cuentas que tengan como mínimo un titular común, en cuyo caso consideramos la primera cuenta que aparece en el estado de cuenta como la cuenta principal. Pondremos a su disposición el estado de cuenta a través de la dirección indicada para la cuenta principal. Los estados de cuenta para cuentas en un estado de cuenta combinado se entregarán de acuerdo con la preferencia de entrega de la cuenta principal.

Cualquier persona que tenga acceso por Internet a la cuenta principal también tendrá la capacidad de consultar por Internet toda la información sobre el estado de cuenta combinado.

Si prefiere que no combinemos los estados de cuenta, háganoslo saber y los mantendremos separados. Esto sólo se aplicará a los estados de cuenta posteriores, y esta opción no está disponible para las Cuentas de Cheques Prime Checking y las Cuentas de Cheques Premier Checking.

Cambio del período de estado de cuenta y el período correspondiente a los cargos para cuentas de cheques y cuentas de ahorros que no sean IRA

Podremos cambiar el período de estado de cuenta y el período correspondiente a los cargos asignados a su cuenta sin previo aviso. Si su cuenta produce intereses, estos cambios no afectarán los cálculos de intereses, pero es posible que afecten la fecha en que registramos los intereses en su cuenta.

Para todas las cuentas excepto las cuentas analizadas para empresas, si el primer período correspondiente a los cargos nuevo creado por nuestro cambio es de menos de 25 días, el Banco automáticamente eximirá el pago del cargo mensual por servicio para ese período.

Custodia de cheques y servicio de imágenes de cheques

No devolvemos sus cheques físicos pagados en sus estados de cuenta. En su lugar, ponemos a su disposición copias de sus cheques pagados, por Internet, llamándonos o en nuestras sucursales. Si por alguna razón no podemos proporcionar una copia de su cheque, no somos responsables por un monto superior al monto nominal del cheque.

Puede inscribirse en nuestro servicio de imágenes de cheques. Con este servicio, recibirá imágenes de sus cheques pagados en su estado de cuenta. Consulte la sección "Cargos por servicio" del Programa al Consumidor o del Programa para Empresas para conocer los cargos específicos correspondientes y los detalles adicionales. Este servicio no está disponible para las cuentas de ahorros al consumidor o la cuenta Clear Access Banking.

Si tiene un estado de cuenta combinado, solo la cuenta principal es elegible para el servicio de imágenes de cheques mensual.

Cuando le proporcionamos un estado de cuenta, hemos puesto a su disposición la imagen del cheque, incluso si no enviamos originales o imágenes con el estado de cuenta. Destruiremos los cheques originales después de un período razonable, que nosotros determinaremos. Si por alguna razón no podemos proporcionar una copia de su cheque, no seremos responsables por un monto superior al monto nominal del cheque. No podemos proporcionar originales ni imágenes de cheques que se nos envían como transferencias electrónicas. Además, otros bancos podrían enviarnos imágenes electrónicas en lugar de cheques originales. En ese caso, podremos proporcionar una copia de la imagen, pero no el cheque original.

Estados de cuenta o avisos devueltos o que no se pueden entregar

Sus estados de cuenta o avisos se considerarán no reclamados o que no pueden entregarse en los siguientes casos

- Si se nos devuelven por correo postal dos o más estados de cuenta o avisos debido a una dirección incorrecta; o bien
- Si le notificamos a usted en forma electrónica que su estado de cuenta está disponible para consultarlo en la banca por Internet y recibimos notificaciones por correo electrónico que indican que nuestro mensaje no puede entregarse.

En cualquiera de los casos, podremos

- Dejar de enviar estados de cuenta y avisos, y
- Destruir los estados de cuenta y avisos que se nos devuelvan por no haberse podido entregar.

No intentaremos volver a entregarle estados de cuenta y avisos hasta que usted nos proporcione una dirección postal o electrónica válidas.

Cambio de domicilio

Usted conviene en notificarnos sin demora de cualquier cambio en su dirección postal o de correo electrónico. Cambiaremos su dirección postal o de correo electrónico en un plazo razonable, después de que usted nos lo solicite. Si usted tiene un estado de cuenta combinado, cualquiera de los titulares de la cuenta principal podrá cambiar la dirección de todas las cuentas incluidas en el estado de cuenta combinado. A menos que usted indique lo contrario, podremos cambiar la dirección postal o electrónica únicamente para la(s) cuenta(s) que usted especifique o para todas o algunas de sus otras cuentas con nosotros.

Podremos actualizar su dirección registrada sin necesidad de una solicitud suya si: (1) identificamos la necesidad de confiar en otra dirección que usted nos haya proporcionado; o (2) recibimos un aviso de cambio de dirección del Servicio Postal de los EE. UU. o información de otro tercero dedicado al negocio de proporcionar detalles correctos sobre direcciones que no coincida con la dirección incluida en nuestros registros para su cuenta o tarjeta.

Su obligación de examinar los estados de cuenta y avisos, y de notificarnos en caso de errores

Usted tiene la obligación de:

- Examine su estado de cuenta sin demora y cuidadosamente, incluyendo según corresponda, las imágenes de los cheques pagados, que puede elegir revisar por separado (consulte la sección “Custodia de cheques y servicio de imágenes de cheques” de este Acuerdo).
- Notificarnos sin demora en caso de cualquier error.
- A menos que se indique un período más breve en este Contrato, notificarnos sobre toda transacción no autorizada en su cuenta en el transcurso de los 30 días siguientes a la fecha en que hayamos puesto a su disposición su estado de cuenta. Nota: Si la misma persona ha realizado dos o más transacciones no autorizadas y usted no nos notifica sobre la primera en el transcurso de este período de 30 días, no seremos responsables por las transacciones no autorizadas realizadas por el mismo malhechor.
- Notifíquenos en el transcurso de los seis meses después de la fecha en que hayamos puesto a su disposición su estado de cuenta si identifica cualquier endoso no autorizado, faltante o modificado en sus partidas (tales como una firma no autorizada o alterada en el dorso de un cheque, entre otros).

Para obtener información específica sobre transacciones con tarjeta no autorizadas, consulte la sección “Protección de Cero Responsabilidad” en la sección de este Contrato correspondiente a “Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM”.

Solamente para cuentas al consumidor: Las transferencias electrónicas de fondos están sujetas a diferentes períodos de notificación de errores, según se describe en la sección de este Contrato correspondiente a “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos”. Algunos ejemplos comunes de transferencias electrónicas de fondos son transacciones en cajero automático (ATM), transacciones con tarjeta de débito y transacciones realizadas a través del Servicio de Pago de Cuentas.

Responsabilidad de notificarnos en caso de errores

Si usted no nos notifica con respecto a cualquier transacción no autorizada, error, o reclamo de abono o reembolso dentro de los plazos especificados en este Contrato, su estado de cuenta se considerará correcto y no seremos responsables de ninguna transacción no autorizada, error o reclamo por transacciones incluidas en el estado de cuenta correspondiente.

Transacciones no autorizadas

Una transacción es una transacción no autorizada en los siguientes casos

- Si le falta una firma requerida u otra evidencia que indique que usted la ha autorizado, o bien
- Si ha sido modificada (por ejemplo, si se ha cambiado el monto de un cheque o el nombre del beneficiario).

Usted podrá notificarnos con respecto a errores en sus estados de cuenta haciendo sin demora lo siguiente

- Llamando al número de teléfono indicado en su estado de cuenta o en un aviso, o bien
- Enviando un informe escrito (si nosotros se lo indicamos) lo antes posible, pero en cualquier caso dentro de los plazos especificados.

Medidas que tomamos cuando usted nos informa una transacción no autorizada: Investigamos los informes de actividad no autorizada en su cuenta. Una vez que usted envíe un reclamo, es posible que le solicitemos que haga lo siguiente:

- Completar y devolver el formulario de reclamo y cualesquier otros documentos que requiramos,
- Notificar a las agencias del orden público, y
- Cooperar plenamente con nosotros en nuestra investigación.

Podremos revocar cualquier abono realizado a su cuenta como resultado de un reclamo de transacción no autorizada o reclamo de error si usted no coopera plenamente con nosotros en nuestra investigación o en nuestros esfuerzos de recuperación, o si determinamos que la transacción fue autorizada.

Para obtener información específica sobre transacciones con tarjeta no autorizadas, consulte la sección “Protección de Cero Responsabilidad” en la sección de este Contrato correspondiente a “Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM”.

Solamente cuentas al consumidor: Para obtener información específica sobre transferencias electrónicas de fondos no autorizadas, consulte la sección de este Contrato titulada “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos”.

Interés

Cálculo de la tasa de interés aplicable: Cuando usted abra una cuenta que produce intereses, le proporcionaremos una hoja de tasas que indique la tasa de interés vigente y el Rendimiento Porcentual Anual (APY, por sus siglas en inglés) correspondientes a su cuenta. Las cuentas que producen

intereses devengan intereses con una tasa variable, excepto las cuentas a plazo (CD, por sus siglas en inglés). La tasa de interés podría ser desde tan solo el 0.00%, y podremos cambiar la tasa de interés correspondiente a las cuentas de tasa variable en cualquier momento. La tasa de interés podría variar en función de sus saldos diarios (cuenta con tasas por niveles). Podremos pagar la misma tasa de interés en más de un nivel. Los niveles y sus correspondientes tasas de interés se informan en la hoja de tasas.

Calculamos los intereses usando el método de saldo diario cobrado, aplicando una tasa periódica diaria al saldo cobrado en su cuenta cada día. Los intereses se calculan usando un año de 365 días, a menos que se indique lo contrario para las cuentas para empresas en el Programa para Empresas. Los intereses se capitalizan a diario. Para las cuentas de cheques y de ahorros que producen intereses, los intereses se abonarán mensualmente.

Los depósitos en efectivo comienzan a acumular intereses el mismo día laborable en que el depósito se abona a su cuenta. Si usted deposita una partida como un cheque, los intereses comienzan a acumularse el día laborable en que recibamos el abono por dicha partida. Para las cuentas a plazo, los intereses comienzan a acumularse el día laborable en que usted deposita partidas que no sean en efectivo, como los cheques.

Rendimiento Porcentual Anual (APY) y el Rendimiento Porcentual Anual Devengado (APYE): Rendimiento Porcentual Anual (APY, por sus siglas en inglés) es una tasa porcentual que refleja el monto total de intereses pagados en una cuenta de acuerdo con la tasa de interés y la frecuencia de capitalización para un período de 365 días. El Rendimiento Porcentual Anual Devengado (APYE, por sus siglas en inglés) es una tasa anualizada que refleja la relación entre el monto de intereses realmente devengados en su cuenta durante el período de estado de cuenta y el saldo diario promedio en la cuenta correspondiente al período de estado de cuenta.

Tanto el APY como el APYE se calculan de acuerdo con fórmulas establecidas por reglamentos federales. El APYE aparece en su estado de cuenta.

El derecho de requerir un aviso de retiro de su cuenta de ahorros: Podremos requerir un aviso escrito con siete días de anticipación antes de que usted retire dinero de su cuenta de ahorros.

Depósito de Fondos

Hay muchas formas de depositar fondos en su cuenta: en sucursales, cajeros automáticos (ATM), mediante las operaciones bancarias por correo postal y a través de la app de Wells Fargo Mobile®. Tenga en cuenta sus responsabilidades al realizar depósitos. Ejercemos la diligencia razonable en el momento de cobrar una partida depositada, pero no somos responsables del tratamiento ni la pérdida de la partida por parte de ningún otro banco. Si una partida depositada se pierde o se destruye durante el procesamiento o la cobranza, usted conviene en proporcionar toda la asistencia razonable para ayudarnos a reconstruir la partida.

Depósitos exactos

Es su responsabilidad, no la nuestra, confirmar la exactitud de la cantidad que deposita.

Si determinamos que existe una discrepancia entre el monto que usted declaró y el monto real recibido, podremos realizar un débito o abono por la diferencia para ajustar su cuenta. También le podríamos notificar si realizamos algún ajuste.

Notifíquenos si encuentra una discrepancia. Usted deberá notificarnos si existe alguna discrepancia en el transcurso del período aplicable que se menciona a continuación. Si no lo hace, esto podría dar lugar a que el depósito se considere correcto tal como se presentó.

Cuentas al consumidor	en el transcurso de un año después de que hayamos puesto a su disposición el estado de cuenta
Cuentas para empresas	en el transcurso de 30 días después de que hayamos puesto a su disposición el estado de cuenta

Si no nos notifica sin demora: Si el depósito real es menor que el monto que se indica en su estado de cuenta, la diferencia será su responsabilidad.

Si el depósito real es mayor, el monto excedente será propiedad del Banco.

Verificación de transacciones

Si bien no verificamos todas las transacciones, nos reservamos el derecho de verificar cualquier transacción, incluso aquellas por las que hemos proporcionado un recibo. Podremos revocar o ajustar, en cualquier momento y sin previo aviso a usted, todo abono o débito que consideremos que hayamos realizado por error en su cuenta.

Cuentas para empresas analizadas: Usted puede solicitar que el Banco ajuste cualquier discrepancia en los depósitos identificada durante la verificación.

Enviar una partida para su cobranza

Podremos, notificándole previamente, enviar una partida para su cobranza en lugar de considerarla como un depósito. Esto significa que la enviamos al banco del emisor para el pago, y la partida no se abonará en su cuenta hasta que recibamos el pago. Nuestra política de disponibilidad de fondos no se aplica a una partida que enviamos con fines de cobranza.

Nuestro derecho a rechazar depósitos

Podremos rechazar la totalidad o una parte de un depósito, incluido el efectivo, por la razón que sea. Esto podría ocurrir por ejemplo, si un beneficiario no es cotitular, firmante autorizado(a) o representante autorizado(a) en su cuenta, si no podemos verificar un endoso, si el cheque fue emitido desde una cuenta de crédito, el monto en dólares del depósito, si el cheque parece sospechoso o si es una partida extranjera. No aceptamos depósitos en efectivo en cuentas de depósito al consumidor a través del buzón para depósitos nocturnos. El uso del buzón para depósitos nocturnos es solo para depósitos empresariales. Si rechazamos un depósito que nos envió por correo postal, podremos devolvérselo a su cargo (lo cual incluye cobrarle el franqueo y el trámite para devolver la moneda o el billete en moneda extranjera), o retener los cheques no válidos u otros documentos incluidos en el depósito sin abonarlos en su cuenta, a nuestro criterio. Hay límites sobre el monto total en dólares de los cheques que se pueden depositar en los ATM de Wells Fargo por cada transacción. Podremos rechazar depósitos de cheques en ATM que superen \$1 millón. Por motivos de seguridad, también podría haber límites en cuanto al monto en dólares o a la frecuencia de depósitos en efectivo que usted puede hacer en los ATM de Wells Fargo.

Si no podemos verificar un endoso, también podremos negarnos a pagar, cobrar o enviar la partida a cobranza. Podemos exigir que todos los endosantes estén presentes y que usted deposite la partida en vez de cobrarla.

No se les permiten a las personas que no sean titulares de una cuenta depositar efectivo en las cuentas al consumidor. En el caso de las cuentas para empresas, las personas que deseen realizar un depósito en efectivo deberán proporcionar una forma aceptable de identificación para que aceptemos el depósito en efectivo.

Buzón para depósitos nocturnos (Solamente cuentas para empresas)

El uso del buzón para depósitos nocturnos se limita únicamente a los depósitos empresariales.

Requisitos para un endoso correcto

Un endoso es una firma, sello u otra marca al dorso de un cheque para transferir, restringir el pago o hacer responsable al firmante por el cheque. Si usted no ha endosado un cheque que depositó en su cuenta, podremos endosarlo por usted o considerar que usted lo ha endosado sin necesidad de que tomemos ninguna otra medida. Todo endoso deberá realizarse en el área de 1-1/2 pulgadas que comienza en la parte superior del dorso del cheque. No firme ni escriba en ningún otro lugar al dorso del cheque.

Las restricciones en los cheques no son vinculantes

Escribir restricciones o anotaciones en un cheque, como “nulo después de seis meses”, “nulo por más de \$50” o “pago total” no nos obliga a seguirlas. Usted es responsable de toda pérdida o gasto resultantes en que incurramos.

Cheque sustituto

Un cheque sustituto se crea de un cheque original; en virtud de la ley federal, es legalmente equivalente al cheque original y se puede usar incluso como prueba de pago. Un cheque sustituto contiene una copia correcta del frente y el dorso del cheque original y lleva la leyenda: “This is a legal copy of your check. You can use it the same way you would use an original check.” (Esta es una copia legal de su cheque. Usted puede usarla de la misma manera en que usaría un cheque original). Cualquier cheque podrá devolverse en forma de un cheque sustituto. Usted conviene en que no nos transferirá un cheque sustituto, por medio de un depósito o de otra manera, si fuéramos la primera institución financiera en aceptar el cheque sustituto, a menos que hayamos acordado expresamente por escrito aceptarlo.

Nuestro manejo de las partidas extranjeras

Una partida extranjera es una partida:

- Pagadera en una moneda que no sea el dólar estadounidense o
- Librada contra una institución financiera que no esté constituida en virtud de las leyes de EE. UU.

No estamos obligados a aceptar una partida extranjera para fines de depósito o cobranza, pero podremos aceptarla sobre la base de su cobranza sin que usted haya dado instrucciones específicas para ello. Podremos revocar todo monto que hayamos abonado a su cuenta y enviar la partida extranjera a base de la cobranza aunque hayamos tomado posesión física de la partida.

Si aceptamos una partida extranjera, el monto en dólares estadounidenses que usted reciba por dicha partida será determinada por el tipo de cambio aplicable que esté vigente en el momento en que se haya realizado el depósito o hayamos recibido el pago final (menos todo cargo asociado) de la partida extranjera. Si la partida extranjera depositada es devuelta por la razón que sea, **cobraremos el monto contra su cuenta (o contra cualquier otra cuenta que usted mantenga con nosotros)** al tipo de cambio aplicable vigente en el momento de la devolución. Para obtener información sobre el tipo de cambio aplicable, consulte “Tipo de cambio aplicable” en la sección de este Contrato titulada “Términos y Condiciones Adicionales y Servicios Adicionales”. Nuestra política de disponibilidad de fondos no se aplica a una partida extranjera.

Partidas cobradas/ depositadas devueltas sin pagar

Si una partida que usted depositó o cobró se nos devuelve sin pagar, **podemos deducir el monto de cualquier cuenta que usted tenga con nosotros.** Podremos hacer esto cuando se nos notifique que la partida será devuelta y no necesitamos recibir la partida real. Podremos hacer esto aunque el saldo en su cuenta no sea suficiente para cubrir el monto que retengamos o deduzcamos y se produzca un sobregiro. Además, le cobraremos a usted todos los cargos aplicables y revocaremos todos los intereses acumulados sobre la partida.

Podremos aplicar una retención o cobrar su cuenta por un depósito si se realiza un reclamo o si de otro modo tenemos motivos para creer que la partida depositada ha sido modificada, falsificada, no autorizada, le falta una firma, o tiene un endoso falsificado, o no debería haberse pagado por cualquier otro motivo. Cuando el reclamo se resuelva, liberaremos la retención o deduciremos el monto de la partida de su cuenta. No seremos responsables en caso de tomar o no tomar cualquier medida para recuperar el pago de la partida depositada devuelta.

Incumplimiento de una garantía asociada con una partida

Si usted incumple alguna garantía que usted nos otorgue en virtud de las leyes que rigen su cuenta con respecto a cualquier partida, no quedará liberado ni exonerado de ninguna responsabilidad por dicho incumplimiento siempre que nosotros le notifiquemos a usted con respecto a dicho incumplimiento en el transcurso de los 120 días siguientes al momento en que nos enteremos de dicho incumplimiento. Si no le notificamos en el transcurso de dicho período de 120 días, usted quedará liberado de responsabilidad y exonerado únicamente en la medida en que usted haya sufrido una pérdida debido a nuestro incumplimiento de notificarle dentro de dicho plazo.

Revocación de un pago electrónico

Si se revoca un pago electrónico abonado a su cuenta, como un depósito directo, **podemos deducir el monto de cualquier cuenta que usted tenga con nosotros,** en cualquier momento sin notificarle a usted. Usted conviene en pagar de inmediato todo sobregiro resultante.

Banca por Correo

Para usar nuestro servicio de Banca por Correo, primero es necesario que solicite su kit de depósito a través de la banca telefónica Wells Fargo Phone Bank llamando al 1-877-PARA-WFB (1-877-727-2932). No podemos aceptar efectivo ni cheques extranjeros por correo postal.

Si necesita enviar depósitos antes de que llegue su paquete, por favor escriba en el dorso del cheque "for deposit only, Wells Fargo" e incluya el número de cuenta al cual debe depositarse el cheque, y envíelos por correo a:

Wells Fargo
PO Box 77200
Minneapolis, MN 55480-7720

Para cuentas ubicadas en **Alaska**, envíe los depósitos a:

Wells Fargo
PO Box 77040
Minneapolis, MN 55480-7740

Acerca de Early Pay Day

(Cuentas al consumidor únicamente)

Para determinados depósitos directos, podríamos poner dichos fondos a su disposición hasta uno o dos días laborables antes de que recibamos los fondos del pagador, que normalmente es su empleador o el proveedor de servicios de nómina de este. Nuestra capacidad para proporcionar acceso anticipado a estos fondos podría verse limitada por muchos factores, como cuándo recibamos aviso de pago de su pagador. Early Pay Day no está garantizado, puede variar entre períodos de pago, y podremos dejar de proporcionarlo en cualquier momento sin previo aviso a usted. Los fondos de Early Pay Day se reflejarán en el saldo disponible de su cuenta. Usted tiene siempre la obligación de verificar que los fondos estén disponibles en su cuenta antes de gastarlos.

Depósitos Disponibles para Early Pay Day: No todos los depósitos directos son elegibles para Early Pay Day. Los depósitos directos elegibles generalmente se limitan a depósitos directos electrónicos como los pagos de su nómina, pensión y pagos de beneficios del gobierno que se realicen a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés). La mayoría de los otros depósitos o abonos a su cuenta, como depósitos de fondos a través de servicios de pagos de persona a persona (p. ej., transferencias de Zelle®, Venmo o PayPal), depósitos de cheques o por banca móvil, pagos instantáneos procesados a través de la red RTP® o del servicio FedNowSM, y otras transferencias por Internet no son elegibles para Early Pay Day.

Early Pay Day e Intereses en su Cuenta: En el caso de las cuentas que producen intereses, los intereses sobre su depósito directo entrante comenzarán a acumularse el día laborable en que recibamos del banco de su pagador el abono correspondiente al depósito. Por ejemplo, si ponemos los fondos a su disposición a través de Early Pay Day con dos días de anticipación el miércoles, los intereses sobre esos fondos no comenzarán a acumularse hasta el día en que recibamos los fondos de su pagador, en este ejemplo, el viernes.

Cómo Afecta Early Pay Day a los Sobregiros y los Cargos por Sobregiro: Los fondos de Early Pay Day se reflejan en el saldo disponible de su cuenta. Utilizamos el saldo disponible de su cuenta para determinar si autorizaremos y pagaremos las transacciones y si cobraremos cargos por sobregiro. El saldo diario final de su cuenta no reflejará los fondos puestos a su disposición a través de Early Pay Day hasta el día en que se reciban esos fondos de su pagador. Por ejemplo, los fondos de Early Pay Day se agregan a su saldo disponible el miércoles, y usted gasta esos fondos mientras continúa manteniendo un saldo disponible positivo. Pagaremos esas transacciones en función del saldo disponible positivo, y usted evitará cargos por sobregiro o partidas devueltas. En este ejemplo, el saldo diario final en su cuenta no reflejará los fondos de Early Pay Day hasta el viernes, cuando el depósito se registre en su cuenta.

Otros Términos y Condiciones de Early Pay Day: Si un depósito directo no se pone a su disposición de manera anticipada, se pondrá a su disposición de acuerdo con nuestra Política de Disponibilidad de Fondos descrita en este Contrato. A excepción de lo expuesto expresamente en el presente, los fondos que se pongan a disposición de manera anticipada están sujetos a los mismos términos y condiciones que los otros depósitos realizados en su cuenta.

Si hemos puesto fondos a su disposición de manera anticipada y el pagador revoca el depósito o solicita la devolución de este, o si el Banco de otra manera no cobra los fondos, usted entiende y conviene en que podremos debitar de su cuenta hasta el monto del depósito que se puso a su disposición anteriormente — incluso si usted ya haya retirado los fondos o si dicho débito provoca un sobregiro en su cuenta. En este caso, usted es responsable de todos los cargos cobrados — incluidos aquellos cobrados por parte de comercios o terceros — como resultado del sobregiro.

Saldos de su Cuenta de Depósito

El Saldo Disponible es nuestro registro más actual de la cantidad de dinero disponible en su cuenta para que usted use o retire. Su saldo disponible refleja los depósitos pendientes que están disponibles de inmediato, menos todo retiro pendiente y todos los fondos sobre los que se haya aplicado una retención. Su saldo disponible puede cambiar a lo largo del día, por ejemplo, a medida que usted retira, gasta o agrega fondos, o nosotros autorizamos sus transacciones.

Usamos el saldo disponible para autorizar sus transacciones durante el día y para pagar sus transacciones durante el procesamiento nocturno. Estas podrían aparecer como “pendientes” a lo largo del día a medida que las recibimos. La toma de decisiones con respecto a los sobregiros y al cobro de cargos por sobregiro también se basan en el saldo disponible.

Saldo diario final/Saldo registrado refleja todos los depósitos y retiros registrados del procesamiento nocturno del día laborable anterior. Su saldo diario final se calcula una vez al día durante el procesamiento nocturno (registro) y es el punto de partida para su saldo disponible del día siguiente. Usamos el saldo diario final para determinar las exenciones de cargos mensuales por servicio, y sus estados de cuenta, cuando corresponda, muestran el saldo diario final.

El saldo disponible de su cuenta y el saldo diario final de su cuenta a veces pueden ser diferentes, ya que el saldo disponible cambia con las transacciones que se presentan en su cuenta y el saldo diario final se actualiza durante el procesamiento nocturno.

Política de Disponibilidad de Fondos

Su capacidad de retirar fondos

Nuestra política es poner a su disposición los fondos de sus depósitos de cheques en su cuenta de cheques o de ahorros (en esta política, cada una de ellas es una cuenta) el primer día laborable siguiente al día en que recibamos sus depósitos. Los giros electrónicos entrantes, los depósitos directos electrónicos, el efectivo depositado por ventanilla y en un cajero automático (ATM) de Wells Fargo, y los primeros \$400 de los depósitos de cheques de un día realizados por ventanilla, en un ATM de Wells Fargo y con la app de Banca Móvil de Wells Fargo estarán disponibles el día en que recibamos los depósitos. Determinadas transferencias electrónicas de abono, como aquellas realizadas a través de redes de tarjetas o sistemas de transferencia de fondos, generalmente estarán disponibles el día en que recibamos la transferencia de fondos. Una vez que los fondos estén disponibles, usted podrá retirarlos en efectivo y nosotros usaremos los fondos para pagar cheques y otras partidas presentadas para su pago y los cargos aplicables en los que usted haya incurrido.

Solamente cuentas analizadas para empresas: Los primeros \$400 de los depósitos de cheques de un día laborable a una cuenta analizada no estarán disponibles para usted el día en que recibamos los depósitos. Los depósitos de cheques a una cuenta analizada generalmente estarán disponibles el primer día laborable siguiente al día en que recibamos sus depósitos.

Determinación del día en que su depósito es recibido por el Banco

Para determinar el día en que su depósito es recibido por el Banco, todos los días son días laborables, excepto sábado, domingo y feriados federales. Si usted realiza un depósito antes de nuestra hora de corte establecida en un día laborable en que nuestras oficinas estén abiertas, consideraremos que ese día es el día en que su depósito es recibido por el Banco. Sin embargo, si usted realiza un depósito después de nuestra hora de corte o en un día en que nuestras oficinas no estén abiertas, consideraremos como el día en que su depósito es recibido por el Banco el siguiente día laborable en que nuestras oficinas estén abiertas.

Nuestras horas de corte para depósitos son las siguientes:

Tipo de depósito	Hora de corte
En una sucursal	la hora de cierre de la sucursal; varía según la ubicación
En ATM de Wells Fargo	9 p.m., hora local (Alaska 8 p.m.)
Cheques depositados a través de la app de Wells Fargo Mobile	9 p.m., hora del Pacífico
Abonos electrónicos (como depósitos directos)	8 p.m., hora del Pacífico
Transacciones de Crédito Original (OCT, por sus siglas en inglés)	6 p.m. hora del Pacífico

Es posible que se produzcan demoras mayores

En algunos casos, no pondremos a su disposición los primeros \$400 de los depósitos de cheques de un día laborable el día en que recibamos los depósitos. Además, en algunos casos, no pondremos a su disposición todos los fondos que usted deposite mediante cheque el primer día laborable siguiente al día de su depósito.

Dependiendo del tipo de cheque que usted deposite, es posible que los fondos no estén disponibles hasta el segundo día laborable siguiente al día de su depósito. Sin embargo, los primeros \$275 de su depósito podrían estar disponibles el primer día laborable siguiente al día de su depósito.

Salvo que se describa lo contrario en este párrafo, en caso de que no vayamos a poner a su disposición todos los fondos de su depósito en el día laborable del depósito o el primer día laborable siguiente al día del depósito, se lo notificaremos en el momento en que realice su depósito. También le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si su depósito no se realiza directamente a través de un empleado de Wells Fargo, o si decidimos tomar esta medida después de que usted se haya retirado del establecimiento, le enviaremos por correo postal el aviso a más tardar el primer día laborable siguiente al día en que recibamos su depósito.

Si necesita los fondos de un depósito de inmediato, deberá preguntarnos cuándo estarán disponibles los fondos.

Además, los fondos que usted deposita mediante cheque podrían ser objeto de un período de demora más prolongado en las siguientes circunstancias:

- Si consideramos que un cheque que usted deposita no se pagará
- Si deposita cheques por un total superior a \$6,725 en un mismo día cualquiera
- Si vuelve a depositar un cheque que ha sido devuelto sin pagar
- Si ha sobregirado su cuenta repetidamente en los últimos seis meses
- Si se produce una emergencia, como por ejemplo, una falla de las computadoras o los equipos de comunicaciones

Le notificaremos si demoramos su capacidad de retirar fondos por alguno de estos motivos, y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Los fondos generalmente estarán disponibles a más tardar el séptimo día laborable siguiente al día de su depósito.

Reglas especiales para cuentas nuevas

Si usted es un cliente nuevo, se aplican las siguientes reglas especiales durante los primeros 30 días en que su cuenta esté abierta. Los giros electrónicos entrantes, los depósitos directos electrónicos y el efectivo depositado por ventanilla y en un ATM de Wells Fargo estarán disponibles el día en que recibamos el depósito. Los fondos provenientes de sus depósitos de cheques estarán disponibles el día laborable siguiente al día en que recibamos los depósitos; ninguno de los fondos de los cheques depositados en un mismo día laborable están disponibles el mismo día en que recibimos los depósitos.

Si demoramos la disponibilidad de su depósito, podrían aplicarse las siguientes reglas especiales:

- **Los primeros \$6,725** del total de los depósitos realizados un mismo día mediante cheques de caja, cheques certificados, cheques de cajero y cheques de viajero; cheques del gobierno federal, estatal y local; y giros postales del Servicio Postal de EE. UU. pagaderos a su nombre estarán disponibles el primer día laborable siguiente al día de su depósito, si su depósito cumple determinadas condiciones. Por ejemplo, los cheques deberán ser pagaderos a su nombre. Si su depósito de estos cheques (con excepción de los cheques del Tesoro de EE. UU.) no se efectúa en persona ante uno de nuestros empleados, los primeros \$6,725 podrían no estar disponibles hasta el segundo día laborable después del día de su depósito.
- **El monto que exceda \$6,725** y los fondos provenientes de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles a más tardar el séptimo día laborable siguiente al día de su depósito. Sin embargo, los primeros \$275 del total del depósito de fondos de un mismo día provenientes de todos los demás depósitos de cheques podrían estar disponibles el primer día laborable siguiente al día de su depósito.

Le notificaremos si demoramos su capacidad de retirar fondos y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos.

Retenciones sobre otros fondos

Si cobramos un cheque por usted que ha sido librado contra otro banco, podremos retener la disponibilidad de un monto correspondiente de fondos que ya se encuentren en su cuenta. Dichos fondos estarán disponibles en el momento en que hubieran estado disponibles los fondos provenientes del cheque que cobramos si usted lo hubiera depositado.

Si aceptamos un cheque para su depósito librado contra otro banco, podremos poner a disposición de inmediato los fondos provenientes del depósito para su retiro, pero demorar su capacidad de retirar un monto correspondiente de fondos que usted tenga en depósito en otra cuenta con nosotros. Entonces, los fondos en la otra cuenta no estarían disponibles hasta que se cumplan los plazos que se describen en esta política.

Saldo Disponible, Registro de Transacciones y Sobregiros

Saldo disponible

El saldo disponible de su cuenta es nuestro registro más actual del monto de dinero disponible en su cuenta para que usted use o retire. Usamos el saldo disponible para autorizar sus transacciones durante el día (por ejemplo, compras con tarjeta de débito y retiros en cajeros automáticos [ATM]). También usamos el saldo disponible para pagar sus transacciones durante nuestro procesamiento nocturno. **Calculamos su saldo disponible de la siguiente manera:**

Saldo diario final	Saldo diario final del procesamiento nocturno del día laborable anterior
- Retenciones	Reste los fondos que han sido retenidos
+ Depósitos	Agregue los depósitos pendientes que estén disponibles de inmediato (consulte la "Política de Disponibilidad de Fondos" en la sección anterior)
- Retiros	Reste los retiros pendientes que hemos autorizado o de los que tenemos conocimiento, pero aún no hemos procesado
<hr/>	
= Saldo Disponible	

El saldo disponible podría no incluir todas las transacciones que usted haya iniciado o que nosotros hayamos autorizado anteriormente. Por ejemplo, es posible que su saldo disponible no incluya lo siguiente:

- Cheques pendientes y retiros autorizados que no hayamos recibido para su pago (como por ejemplo transacciones recurrentes con tarjeta de débito y transacciones realizadas a través de la Cámara de Compensación Automatizada [ACH, por sus siglas en inglés]);
- El monto final de una compra con tarjeta de débito. Por ejemplo, podremos autorizar un monto de compra antes de una propina que usted agregue;
- Transacciones con tarjeta de débito que se hayan autorizado anteriormente, pero que no se nos hayan enviado para su pago. En la mayoría de los casos, una retención de autorización de una transacción se liberará después de tres días laborables, aun cuando es posible que la transacción se nos envíe para el pago desde su cuenta en una fecha posterior, lo que debamos atender. Para algunos tipos de compras, podremos aplicar una retención por un período más largo, que podría ser de hasta 30 días laborables para determinadas transacciones, incluidas las transacciones de alquiler de automóviles, hoteles, desembolsos en efectivo y transacciones internacionales.

¿Cómo procesamos y registramos transacciones en su cuenta?

Procesamos transacciones todos los días laborables (no los sábados, domingos y feriados federales) durante un proceso que se realiza a última hora de la noche y que incluye **tres pasos fundamentales**. Lo llamamos procesamiento nocturno. Una vez procesadas las transacciones, los resultados se registran en su cuenta.

Paso 1: Calculamos el saldo disponible en su cuenta que se puede usar para pagar sus transacciones, como se describe anteriormente.

Determinadas transacciones pendientes pueden afectar su saldo disponible, con el fin de determinar si pagaremos otras transacciones durante nuestro proceso nocturno, lo que incluye:

- Los depósitos en efectivo o las transferencias provenientes de otra cuenta de Wells Fargo realizadas DESPUÉS de la hora de corte aplicable se agregarán a su saldo disponible solo si se realizan antes de que comencemos nuestro procesamiento nocturno;
- Retiros pendientes que reducen su saldo disponible, como transacciones con tarjeta de débito que hemos autorizado.

Paso 2: Ordenamos sus transacciones por categorías.

- + **Abonamos los depósitos** recibidos antes de la hora de corte.
- **Restamos los retiros y pagos que hayamos autorizado anteriormente y que no podemos devolver sin pagar**, como compras con tarjeta de débito, retiros en ATM, transferencias entre cuentas, transacciones a través del Servicio de Pago de Cuentas y cheques cobrados ante un cajero. Las transacciones generalmente se ordenan por la fecha y hora en que se realizó la transacción o, para algunas transacciones, por el día en que las recibimos para el pago, o según la hora asignada por nuestro sistema. Si existen transacciones con la misma fecha y hora, se registrarán desde el monto en dólares más bajo al más alto.
- **Pagamos sus cheques y pagos automáticos previamente autorizados realizados a través de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés)**, como pagos electrónicos que usted ha autorizado a una compañía a retirar usando su número de cuenta y número de ruta. Por lo general, las transacciones se ordenan según la fecha y la hora en que fueron recibidas por el Banco y, si existen transacciones con la misma fecha y hora, se registrarán desde el monto en dólares más bajo al más alto. Las transacciones realizadas con una tarjeta de pago emitida por un comercio (por ejemplo, un pago a través de la ACH asociado con una compra que usted realizó utilizando una tarjeta de débito emitida por una tienda) se registran después de todas las demás transacciones de esta categoría.

Determinación de la fecha y la hora

- La hora de corte se determina según el lugar en que se haya efectuado el depósito o la transferencia.
- Para transacciones con tarjeta de débito, si no contamos con la información de la fecha y hora, usamos la fecha en que recibimos del comercio la transacción para el pago.
- En el caso de algunas transacciones, como las del Servicio de Pago de Cuentas o los cheques cobrados ante un cajero, es posible que nuestros sistemas asignen una hora diferente.

Paso 3: Si el saldo disponible en su cuenta **no es suficiente para pagar todas sus transacciones**, tomaremos las siguientes medidas:

- **Usaremos la Protección contra Sobregiros** (si la tiene) transfiriendo y/o adelantando fondos disponibles desde una cuenta de ahorros y/o cuenta de crédito vinculadas.
- **Luego, decidiremos si pagaremos en concepto de sobregiro sus transacciones que se nos hayan presentado para el pago, o si las devolveremos sin pagar.** Pagar una partida en concepto de sobregiro significa que pagamos una partida aunque su saldo disponible no sea suficiente para cubrir esa partida, lo que da como resultado que su cuenta tenga un saldo negativo. Devolver una partida sin pagar significa que no pagamos su transacción. A nuestro criterio, podremos pagar un cheque, otras transacciones utilizando su número de cuenta y el número de ruta, o realizar un pago automático de cuentas en concepto de sobregiro en lugar de devolverlos sin pagar. Esta es nuestra **cobertura contra sobregiros estándar (consulte a continuación para obtener más información)**. Las transacciones realizadas con tarjeta de débito que se nos presenten para su pago (ya sean autorizadas previamente por nosotros o no) **se pagarán en concepto de sobregiro y no se devolverán sin pagar**, incluso si usted no tiene suficientes fondos disponibles en su cuenta.
 - Para las cuentas para empresas, todo cargo por sobregiro aplicable se deducirá de su cuenta en la mañana del siguiente día laborable.
 - Para las cuentas al consumidor, los cargos por sobregiro por las partidas pagadas en concepto de sobregiro estarán sujetos a nuestro Extra Day Grace Period (descrito a continuación) y, si corresponde, se deducirán de su cuenta al final del procesamiento nocturno del siguiente día laborable.

Las transacciones pendientes pueden dar lugar a sobregiros. Si su saldo disponible durante el procesamiento nocturno es insuficiente, el Banco podrá cobrar cargos por sobregiro sobre las transacciones que paguemos en concepto de sobregiro. Incluso si una transacción pendiente deja de aparecer en su cuenta, debemos pagarla cuando la recibamos para el pago. En ocasiones, las transacciones previamente autorizadas podrían pagarse en concepto de sobregiro si otras transacciones han reducido su saldo disponible antes de que se nos envíen las transacciones pendientes para el pago. En esos casos, es posible que se le cobre un cargo por sobregiro si la transacción se paga en concepto de sobregiro.

Para minimizar la cantidad de cargos por sobregiro que se le podrían cobrar, llevamos un registro de las transacciones que redujeron su saldo disponible mientras estaban pendientes y que provocaron cargos por sobregiro sobre otras transacciones. Si dichas transacciones pendientes luego se presentan para su pago en el transcurso de 10 días laborables después de la fecha en que aparecieron por primera vez como pendientes, **le eximiremos del pago de todo cargo por sobregiro sobre dichas transacciones.** En circunstancias poco frecuentes, el comercio presenta transacciones para el pago con un código de identificación diferente del que se utilizó cuando se envió originalmente para la autorización, y no podemos lograr una coincidencia entre ellos. En esos casos, es posible que se le cobre un cargo por sobregiro si la transacción se paga en concepto de sobregiro.

A veces, las partidas que se devolvieron previamente sin pagar se nos pueden volver a presentar para el pago por parte del comercio. Si una partida que se vuelve a presentar se paga en concepto de sobregiro, podremos cobrar un cargo por sobregiro sobre esa partida.

Excepto en el caso de la Cuenta Clear Access Banking, todas las cuentas de cheques incluyen **cobertura contra sobregiros estándar.** En virtud de la cobertura contra sobregiros estándar:

- **Podremos** autorizar y pagar cheques, otras transacciones usando su número de cuenta y pagos automáticos de cuentas (como transacciones con tarjeta de débito recurrentes y transacciones realizadas a través de la Cámara de Compensación Automatizada [ACH, por sus siglas en inglés] recurrentes) en concepto de sobregiro y cobrar un cargo por sobregiro.
- **No autorizaremos** transacciones realizadas en cajeros automáticos (ATM) y transacciones cotidianas (por única vez) realizadas con tarjeta de débito en concepto de sobregiro, a menos que su cuenta este inscrita en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito como se describe a continuación.

Cuando usted no tiene un saldo disponible suficiente en su cuenta (o en cuentas vinculadas para la Protección contra Sobregiros como se describe a continuación), la decisión de autorizar o pagar una transacción en concepto de sobregiro se toma a nuestro exclusivo criterio, y nos reservamos el derecho de rechazar o devolver una transacción que diera lugar a un sobregiro. Nos reservamos este criterio independientemente de si anteriormente hayamos atendido el pago o desatendido el pago de los sobregiros.

Basamos nuestra decisión de autorizar o pagar una transacción en concepto de sobregiro en criterios que incluyen, sin limitación, el historial de su cuenta, los depósitos que realiza y las características de las transacciones.

La Cobertura contra Sobregiros Estándar es un servicio discrecional que puede ser eliminado por el Banco por una variedad de razones, incluyendo un exceso de sobregiros o partidas devueltas.

Cuando realiza o programa pagos a un comercio (incluidos los pagos realizados a través de otro proveedor de servicios, como una billetera digital u otra plataforma de pago), **es importante que comprenda sus derechos y responsabilidades en virtud de cualquier acuerdo aplicable que pudiera tener con el comercio o proveedor de servicios,** incluidos los métodos en los que ellos procesan transacciones y qué ocurre si el Banco rechaza su transacción o la devuelve sin pagar. El Banco no cobra cargos por transacciones rechazadas o devueltas, pero el comercio o el proveedor de servicios podrían cobrar cargos u otras penalidades. Incluso si un comercio o proveedor de servicios ha aprobado o procesado su transacción, usted no debe asumir que nosotros autorizaremos o pagaremos la transacción cuando tengamos conocimiento de esta y usted no tenga suficientes fondos disponibles en su cuenta bancaria.

Puede eliminar la cobertura contra sobregiros estándar de su cuenta en cualquier momento. Si se elimina La Cobertura contra Sobregiros Estándar, sucederá lo siguiente si usted no tiene suficiente dinero disponible en su cuenta de cheques o en las cuentas vinculadas para la Protección contra Sobregiros para cubrir una transacción cuando se nos presenta para la autorización o el pago:

- **Devolveremos** sus cheques y otras partidas que pueden ser devueltos, como por ejemplo pagos realizados a través de la ACH, como no pagados.
- **No autorizaremos** determinadas transacciones, como cheques cobrados en Wells Fargo, transacciones recurrentes realizadas con tarjeta de débito, o transacciones a través del Servicio de Pago de Cuentas, en concepto de sobregiro.
- **No autorizaremos** transacciones en ATM y transacciones cotidianas (por única vez) realizadas con tarjeta de débito (como compras por única vez con tarjeta de débito y con tarjeta ATM) en concepto de sobregiro. Si su cuenta está inscrita en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito, el servicio también se eliminará.

Con o sin la Cobertura contra sobregiros estándar, determinadas transacciones (como cheques cobrados en Wells Fargo) podrían pagarse en concepto de sobregiro durante nuestro procesamiento nocturno y se les podría cobrar un cargo por sobregiro incluso si fueron autorizadas cuando su cuenta tenía un saldo disponible suficiente.

Cobertura contra sobregiros estándar

El banco generalmente no paga sobregiros si su cuenta está sobregirada o si ha tenido demasiados sobregiros.

Usted entiende que la clasificación de una transacción realizada con tarjeta de débito (excepto las transacciones en ATM) como recurrente o no recurrente (es decir, por única vez) es determinada por los comercios, otras instituciones u otros terceros antes de que la transacción se nos presente para la autorización o el pago. Trataremos y procesaremos dichas transacciones con tarjeta de débito de la manera en que se nos presenten, lo cual podría resultar en que una transacción con tarjeta de débito por única vez se presente como transacciones recurrentes preautorizadas y viceversa. Esta clasificación de terceros está fuera de nuestro control y podría afectar si una transacción se paga en concepto de sobregiro, según la transacción y sus selecciones de servicios para sobregiros.

Importante: La cobertura contra sobregiros estándar, incluidos los cargos por sobregiro correspondientes, no se aplica a las Cuentas Clear Access Banking. Para obtener más información acerca de las Cuentas Clear Access Banking, consulte su Programa al Consumidor.

Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito

Si elige inscribirse en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito, la transacción podría ser autorizada en concepto de sobregiro a criterio del Banco, y **podría aplicarse un cargo por sobregiro** cuando dicha transacción se nos presente para el pago. Para obtener más información acerca de nuestro criterio para autorizar o pagar una transacción en concepto de sobregiro, revise la sección “Cobertura contra sobregiros estándar” arriba.

Cómo inscribirse o Cancelar la Inscripción: Elija cómo quiere que Wells Fargo maneje las transacciones cotidianas (por única vez) realizadas con tarjeta de débito (por ejemplo, las transacciones en tiendas de comestibles o restaurantes) cuando su saldo disponible no sea suficiente para cubrir la transacción.

Cuentas al Consumidor: Los clientes de cuentas al consumidor podrán escoger inscribirse en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito siguiendo los pasos que se indican a continuación.

Cuentas para Empresas: Las cuentas para empresas se inscriben automáticamente en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito. Para cancelar, siga los pasos que se indican a continuación.

- **Si usted no elige inscribirse en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito,** la transacción se rechazará y no se aplicarán cargos.

Usted puede agregar o eliminar el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito en cuentas elegibles en cualquier momento. Es importante entender que este servicio es diferente de otros servicios opcionales que podrían ser menos costosos para usted, como nuestro plan opcional de Protección contra Sobregiros que se describe en la sección siguiente.

Cómo Cambiar el Estado de Inscripción:

Los clientes pueden elegir inscribirse o cancelar su inscripción en el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito en cualquier momento llamándonos al 1-800-TO-WELLS (1-800-869-3557), iniciando sesión en la banca por Internet Wells Fargo Online® desde una computadora o tableta (busque Servicios para Sobregiros), visitando un cajero automático (ATM) de Wells Fargo (seleccione Más opciones) o hablando con un representante bancario en cualquier sucursal de Wells Fargo. Programe una cita en una sucursal en wellsfargo.com/localizador.

El Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito **no se aplica** a cheques, otras transacciones que utilicen su número de cuenta y número de ruta, y transacciones que usted haya establecido como transacciones recurrentes (por ejemplo, pagos realizados a través de la Cámara de Compensación Automatizada [ACH, por sus siglas en inglés], o transacciones recurrentes realizadas con tarjeta de débito como servicios públicos, membresías de gimnasios y servicios de suscripciones). Con o sin el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito, el Banco podrá continuar pagando esos otros tipos de transacciones en concepto de sobregiro, a nuestro criterio, y se aplicarán nuestras políticas y cargos por sobregiro estándar.

El Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito **no está disponible para determinadas cuentas**, como las cuentas Clear Access Banking, las cuentas IOLTA/RETA, las cuentas para entidades gubernamentales o las cuentas de ahorros. El Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito es un servicio discrecional que puede ser eliminado por el Banco por una variedad de razones, incluyendo un exceso de sobregiros o partidas devueltas.

Protección contra Sobregiros

Este es un servicio opcional que usted puede agregar a su cuenta de cheques **vinculando hasta dos cuentas de Wells Fargo elegibles (una cuenta de ahorros, una cuenta de crédito) para autorizar o pagar sus transacciones si no tiene suficiente dinero disponible en su cuenta de cheques.** Podrían realizarse transferencias/adelantos para Protección contra Sobregiros a fin de cubrir transacciones pendientes, incluso si estas transacciones no se presentan posteriormente para el pago. Cuando se produce una transferencia para Protección contra Sobregiros desde una cuenta de ahorros vinculada para cubrir la autorización o el pago de una transacción, el saldo disponible en dicha cuenta de ahorros se reducirá en función de la cantidad de dinero que deba transferirse. Esa cantidad de dinero no estará disponible para otro uso y se aplicará a la cuenta de cheques durante el procesamiento nocturno. Si usted vincula dos cuentas, podrá indicarnos cuál de las cuentas deberá usarse primero para transferir/adelantar fondos. Si usted no especifica un orden, transferiremos primero fondos de su cuenta de ahorros vinculada. Si una cuenta que usted haya vinculado para la Protección contra Sobregiros se ve restringida por una orden judicial o por cualquier otro motivo, podremos desvincular esa cuenta como fuente para la Protección contra Sobregiros. Si posteriormente la restricción se elimina, por lo general, la vinculación anterior no se vuelve a aplicar a menos que usted solicite que se restablezca la vinculación.

La Protección contra Sobregiros no está disponible para todas las cuentas. Consulte el Programa al Consumidor o el Programa para Empresas para determinar la elegibilidad de la cuenta y los detalles adicionales.

Extra Day Grace Period

(Solamente cuentas al consumidor)

Con Extra Day Grace Period, si su cuenta está sobregirada, usted tendrá un día laborable adicional (día adicional) para realizar depósitos y/o transferencias que cubran las transacciones a fin de evitar cargos por sobregiro. Si su saldo disponible **a las 11:59 p.m. hora del este**, de su día adicional es positivo, se le eximirá del pago de los cargos por sobregiro pendientes correspondientes a las partidas sobregiradas del día laborable anterior. Si su saldo disponible a la 11:59 p.m. hora del este, es suficiente para cubrir algunas, pero no todas, las partidas sobregiradas del día laborable anterior, el saldo disponible se aplicará a las transacciones en el orden en que estas se registraron en su cuenta (sobre la base de nuestras prácticas de orden de registro descritas en este Contrato). Todas las partidas sobregiradas que no estén plenamente cubiertas a más tardar a la 11:59 p.m. hora del este, de su día adicional estarán sujetas a los cargos por sobregiro aplicables. Nota: Los depósitos y las transferencias que se reciban a más tardar a las 9 a.m., hora local, en su día adicional (sobre la base del lugar donde se encuentra ubicada su cuenta, según se indica en su estado de cuenta) también podrían tener como resultado que revoquemos las decisiones acerca de las partidas devueltas del día laborable anterior y que paguemos la(s) transacción(es).

Tenga presente que su saldo disponible incluye sus depósitos y transferencias, menos todo retiro y débito pendiente. Los depósitos y las transferencias de fondos también están sujetos a la Política de disponibilidad de fondos del Banco, que se describe en este Contrato, incluidas todas las retenciones sobre los depósitos aplicables o las horas de corte que podrían afectar su saldo disponible. Si está inscrito(a) en la Banca por Internet, por lo general, le enviaremos una alerta en la mañana de su día adicional respecto de alguna partida sobregirada que deba cubrirse para evitar cargos por sobregiro pendientes, siempre y cuando usted no haya optado por no recibir dichas alertas. Las alertas se envían como cortesía y podrían verse demoradas o impedidas por factores que afecten a su proveedor de servicio de Internet/telefonía, o por otras circunstancias ajenas al control del Banco. El Banco no tiene responsabilidad alguna que surja como resultado de la falta de entrega, el retraso en la entrega o la entrega equivocada de cualquier alerta. Es importante que usted mantenga un registro personal de sus transacciones y que se base en dicho registro para saber cuándo su cuenta está sobregirada a fin de realizar depósitos o transferencias que cubran las transacciones durante su día adicional.

Nota acerca de Extra Day Grace Period y la Protección contra Sobregiros: Si tiene una cuenta vinculada para la Protección contra Sobregiros y una transferencia o adelanto de fondos desde la cuenta vinculada cubre sus transacciones para ese día laborable, no se aplicará Extra Day Grace Period porque no hay cargos por sobregiro pendientes que evitar. Sin embargo, si una transferencia o un adelanto de fondos desde una cuenta para la Protección contra Sobregiros vinculada no es suficiente para cubrir todas sus transacciones, se aplicará Extra Day Grace Period a toda transacción que se pague en concepto de sobregiro y que tenga un cargo por sobregiro pendiente. Extra Day Grace Period no revoca la transferencia ni el adelanto de fondos desde su cuenta vinculada y los adelantos desde cuentas de crédito vinculadas podrían acumular intereses a partir de la fecha del adelanto, de acuerdo con los términos y condiciones de su contrato de crédito correspondiente.

Restituir un saldo positivo en su cuenta

Si su cuenta tiene un sobregiro, usted deberá agregar dinero sin demora para restituir un saldo positivo en su cuenta. Si no logra restituir un saldo positivo en su cuenta o si tiene demasiados sobregiros, es posible que cerremos su cuenta. Por lo general, cerraremos una cuenta sobregirada y la calificaremos como incobrable 60 días a partir de la fecha en que la cuenta llegó a estar sobregirada por primera vez, pero nos reservamos el derecho de cerrarla en una fecha anterior, según lo permita la ley. En este caso, es importante que usted haga arreglos para reorientar depósitos y pagos recurrentes a otra cuenta. Asimismo podremos informar su situación a las agencias de informes de crédito del consumidor e iniciar gestiones de cobranza. Usted conviene en reembolsarnos los costos y gastos (incluidos los honorarios y gastos de abogados) en los que incurramos al hacer dichas gestiones.

Cuando se depositan o se abonan fondos en una cuenta que tiene un sobregiro, usted nos autoriza a aplicar esos fondos al sobregiro y a los cargos relacionados en la cuenta. Esto se aplica y se extiende al depósito de todo pago de beneficios federales o estatales, incluidos los beneficios del Seguro Social. Usted entiende y conviene en que si no desea que sus beneficios se apliquen de esta manera, puede cambiar sus instrucciones de depósito directo en cualquier momento con la persona u organización que paga los beneficios. Para obtener información acerca de nuestros derechos de aplicar fondos de otras cuentas que usted tiene con nosotros para pagar un sobregiro y los cargos relacionados, consulte la sección de este Contrato titulada Compensación e interés de garantía.

Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM

Cuando obtenga una tarjeta de débito o tarjeta ATM de nosotros, recibirá y deberá convenir en los términos y condiciones adicionales aplicables a la tarjeta. En caso de que exista un conflicto entre los términos y condiciones y este Contrato, regirán los términos y condiciones. Se proporcionan declaraciones informativas adicionales aplicables a estos servicios en el Programa al Consumidor o el Programa para Empresas, como corresponda. Cuando usa su tarjeta de débito o tarjeta ATM, usted nos autoriza a actuar en función de las instrucciones que usted proporcione y que nosotros recibamos a través de cualquier cajero automático (ATM), comercio o red en la que participemos.

Emisión de una tarjeta y un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés)

Podremos emitirle una tarjeta a cada titular de la cuenta para acceder a sus cuentas. Si usted no selecciona un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) cuando solicite su tarjeta, le enviaremos un PIN seleccionado al azar. Si no solicita una tarjeta, pero desea un PIN para fines de autenticación podemos proporcionarle un PIN para ese propósito (un "PIN sin tarjeta"). Un PIN sin tarjeta no puede utilizarse para compras ni acceso a ATM (consulte la sección "Servicios de banca telefónica" para obtener más detalles).

Usted deberá proteger muy bien su tarjeta y su PIN contra pérdida o robo. Cada titular de la tarjeta deberá tener su propio PIN único y será responsable de mantener confidencial el PIN. Si la tarjeta o el PIN se le proporcionan a otra persona, el titular de la cuenta será, en la medida permitida por la ley aplicable, responsable de todas las transacciones realizadas por dicha persona o por cualquier otra a quien dicha persona le proporcione la tarjeta o el PIN.

Uso de una tarjeta para acceder a cuentas de activos vinculadas

Es posible que los operadores de ATM no pertenecientes a Wells Fargo no admitan la visualización de todas las cuentas vinculadas y no admitan todas las funciones.

La vinculación le permite agregar cuentas de activos de las que usted sea titular (por ejemplo, cuentas de cheques, y de ahorros) a una tarjeta de débito o tarjeta ATM, lo que le da la capacidad de realizar transacciones en múltiples cuentas con una sola tarjeta en los ATM de Wells Fargo. El dinero para compras y pagos realizados con su tarjeta se deduce de la cuenta principal vinculada. Los retiros en efectivo, consultas de saldo y transferencias de fondos realizados con una tarjeta en un ATM participante no perteneciente a Wells Fargo generalmente están disponibles para las cuentas de cheques y cuentas de ahorros principales vinculadas. Podemos restringir la cantidad y el tipo de cuentas de activos que puede vincular a su tarjeta así como la frecuencia y disponibilidad de dicha vinculación.

Algunos ATM de Wells Fargo en sucursales pueden funcionar en "modo de Servicio Asistido" durante el horario de atención de la sucursal. Cuando funciona en modo de Servicio Asistido, el menú principal de la pantalla del ATM mostrará la opción "Necesito ayuda". Al utilizar un ATM de Wells Fargo en modo de Servicio Asistido, es posible que usted pueda usar su tarjeta al consumidor para acceder y realizar transacciones en sus cuentas al consumidor que no estén vinculadas a su tarjeta.

Si vincula más de una cuenta de activos a la tarjeta, puede designar una cuenta principal vinculada. Si no designa una cuenta principal vinculada, la primera cuenta vinculada a su tarjeta se considera como la cuenta principal vinculada. La cuenta principal vinculada para una tarjeta de débito al consumidor deberá ser una cuenta de cheques al consumidor elegible. La cuenta principal vinculada para una tarjeta de débito para empresas deberá ser una cuenta de cheques para empresas elegible.

Si una cuenta principal vinculada es cerrada o desvinculada por la razón que sea, por lo general designaremos una cuenta secundaria vinculada del mismo tipo (si corresponde) como la nueva cuenta principal. Si tiene una tarjeta de débito y ninguna de sus otras cuentas vinculadas es una cuenta de cheques, o si no tiene ninguna otra cuenta vinculada, la tarjeta de débito será cerrada y usted puede solicitar una tarjeta ATM. Usted podrá vincular una nueva cuenta principal de un tipo diferente (cuenta al consumidor, cuenta para empresas, cuenta de corretaje individual o cuenta de corretaje comercial) que la cuenta principal vinculada anterior sujeto a nuestro derecho a restringir los cambios en la cuenta principal vinculada a su tarjeta. Dependiendo de la nueva cuenta principal vinculada, es posible que se le emita un nuevo tipo de tarjeta.

Cuando usted usa su tarjeta para acceder a cualquier cuenta de activos, los contratos y las declaraciones informativas aplicables a esa cuenta de activos se aplicarán a esa transacción con tarjeta. Además, las protecciones al consumidor que se describen en la sección "Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos" de este Contrato no se aplican a las transacciones en cuentas de corretaje comerciales o para empresas.

Uso de una tarjeta para acceder a cuentas de tarjeta de crédito y de línea de crédito vinculadas en un ATM

Si usted vincula su cuenta de tarjeta de crédito o cuenta de línea de crédito elegibles de Wells Fargo (cuenta de crédito vinculada) a su tarjeta de débito o tarjeta ATM, podrá usar la tarjeta para acceder a la cuenta de crédito vinculada en cualquier ATM de Wells Fargo. Usted podrá usar la tarjeta para obtener efectivo o transferir fondos desde la cuenta de crédito vinculada, siempre y cuando la cuenta de crédito vinculada esté al día con todas las obligaciones de dicha cuenta y tenga crédito disponible. Los retiros en efectivo y las transferencias de fondos desde su cuenta de crédito vinculada se tratan como adelantos en efectivo. Cada una de estas transacciones está sujeta al contrato de cuenta de tarjeta de crédito o contrato de cuenta de línea de crédito correspondientes, incluyendo los límites diarios y los cargos por adelantos en efectivo.

Uso de su tarjeta

Hay muchas maneras de usar sus tarjetas de débito y tarjetas ATM¹, utilizando las tarjetas físicas o a través de dispositivos móviles. Consulte las siguientes descripciones.

Usted puede usar sus tarjetas de débito y tarjetas ATM:

- En comercios que aceptan pagos a través de una red en la que participamos
- Para solicitar una devolución en efectivo (cash back) al realizar una compra con una tarjeta física usando su número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) en los comercios que ofrecen este servicio

Además, con su tarjeta de débito, usted también puede:

- Pagar las compras, o pagar cuentas directamente con su tarjeta o a través de un dispositivo móvil en los comercios participantes (consulte “Uso de su tarjeta a través de un dispositivo móvil” para obtener más detalles)

En cualquier ATM con su tarjeta de débito o tarjeta ATM, usted puede:

- Retirar efectivo, consultar los saldos de sus cuentas, y transferir fondos entre sus cuentas (podrían aplicarse cargos sobre cualquiera de estas acciones en un ATM no perteneciente a Wells Fargo²)

En la mayoría de los ATM de Wells Fargo³, usted puede:

- Hacer depósitos a su cuenta (hasta los límites de depósitos que pudieran aplicarse)⁴
- Transferir fondos desde sus cuentas de crédito de Wells Fargo elegibles a sus cuentas de cheques o cuentas de ahorros⁵
- Hacer pagos a sus cuentas de crédito de Wells Fargo elegibles
- Obtener un estado de cuenta⁶ de los saldos de sus cuentas o de las últimas 10 transacciones realizadas
- Usar su tarjeta de débito a través de su dispositivo móvil para realizar las transacciones en ATM arriba mencionadas

Además, con su tarjeta de débito, pero no con su tarjeta ATM, usted puede: Enviar y recibir transferencias electrónicas de abono, como aquellas que se realizan a través de redes de tarjetas o sistemas de transferencia de fondos⁷

1. Las compras realizadas con una tarjeta ATM solo están disponibles en los comercios que aceptan pagos a través de redes en las que participamos y requieren un PIN para autorizar la compra. No se requiere un PIN para las transacciones con tarjeta de débito que se puedan procesar sin un PIN.
2. Los ATM no pertenecientes a Wells Fargo son ATM de los que Wells Fargo no es propietario ni operador o que no llevan de manera destacada la marca con el nombre y el logotipo de Wells Fargo. Puede usar su tarjeta en los ATM no pertenecientes a Wells Fargo que exhiben el logotipo Plus[®] para retirar efectivo, consultar saldos, y transferir fondos entre las cuentas vinculadas a su tarjeta como la cuenta de cheques principal y la cuenta de ahorros principal. Nota: Algunas transacciones podrían no estar disponibles en todos los ATM, podrían ser diferentes a las disponibles en los ATM de Wells Fargo, o podrían restringirse a cualquier (cualesquier) límite(s) de retiro establecido(s) por el ATM no perteneciente a Wells Fargo.
3. Aunque la mayoría de los ATM de Wells Fargo ofrecen estas características y servicios adicionales, algunos ATM de Wells Fargo están limitados a retiros en efectivo, consultas de saldo y transferencias de fondos entre cuentas vinculadas a su tarjeta como cuentas de cheques y de ahorros principales. Las características y servicios ofrecidos en un ATM de Wells Fargo específico se mostrarán en la pantalla del ATM.
4. Una tarjeta de depósito para empresas puede ser emitida a nombre de un firmante autorizado en las cuentas para empresas. También puede ser emitida a nombre de un firmante no autorizado a solicitud de un firmante autorizado. En los ATM de Wells Fargo, una tarjeta de depósito para empresas y el PIN asociado solo pueden usarse para realizar depósitos en ATM, y solo pueden vincularse a cuentas de depósito. Cuando la tarjeta se usa para hacer un depósito en un ATM, los saldos de la cuenta no se muestran en la pantalla del ATM ni se imprimen en el recibo del ATM. El PIN de la tarjeta no puede usarse para fines de autenticación para tener acceso por teléfono o por Internet.
5. Podrían aplicarse cargos por adelantos en efectivo y por adelantos en ATM. Consulte el contrato de cuenta de tarjeta de crédito correspondiente o el contrato de cuenta de línea de crédito correspondiente para obtener más detalles.
6. Los estados de cuenta de los ATM de Wells Fargo no deben ser usados en lugar del estado de cuenta para conciliar o verificar el saldo real de la cuenta.
7. Si su tarjeta de débito o su número de tarjeta de débito se usan para enviar y recibir una transferencia de abono, la red de tarjetas aplicable podría limitar la frecuencia y el monto en dólares de esas transferencias.

Usar una versión digital de su tarjeta de débito

Puede usar la versión digital de su tarjeta de débito, si es elegible, para transacciones sin presencia física de tarjeta, como compras por Internet y por medio de una app, o para pagos por teléfono. No podrá usar la versión digital de su tarjeta de débito para compras en la tienda o para acceder a los ATM, a menos que agregue la versión digital de su tarjeta de débito a un dispositivo móvil (consulte “Uso de su tarjeta a través de un dispositivo móvil” para obtener más detalles). Tenga en cuenta que el PIN de una versión digital de su tarjeta de débito será el mismo que el PIN de su tarjeta de débito física.

Mal funcionamiento de un ATM y de las terminales de comercios

Generalmente, no seremos responsables de daños ocasionados por el mal funcionamiento de un ATM o de la terminal de un comercio. Sin embargo, para las cuentas correspondientes, consulte la sección “En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas de fondos” en la sección “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos” de este Contrato.

Cargos por el uso de la tarjeta

El Programa al Consumidor y el Programa para Empresas describen otros cargos aplicables por el uso de su tarjeta, así como los detalles sobre determinados reembolsos y exenciones de cargos.

Podremos cobrarle un cargo por realizar una transacción en un ATM no perteneciente a Wells Fargo, lo que incluye retirar efectivo. Además, la red o el operador del ATM no perteneciente a Wells Fargo podrían cobrarle un cargo, que se incluye en el monto total retirado de su cuenta y se aplica al límite diario de retiros en ATM de su tarjeta. Podremos eximirle del pago de nuestro cargo y/o reembolsarle el cargo cobrado por el operador del ATM no perteneciente a Wells Fargo, en forma total o parcial, si los términos y condiciones de su cuenta así lo permiten.

Le cobraremos un cargo si usted realiza un desembolso en efectivo asistido por cajero en un banco no perteneciente a Wells Fargo que acepte tarjetas de marca Visa. Otros bancos e instituciones financieras también podrían cobrarle un cargo por desembolsos en efectivo en sus sucursales. Podría agregarse ese cargo a su desembolso total y se aplicará al límite diario de retiros en ATM de su tarjeta. Algunos comercios podrían cobrar un cargo cuando usted use su tarjeta para realizar una compra o una devolución de dinero en efectivo (cash back). El cargo del comercio se incluirá en el monto total de la compra y se aplicará al límite diario de compras de su tarjeta.

Límites diarios

A menos que se indique lo contrario, un “día” se define como el período de 24 horas desde la medianoche hasta la medianoche siguiente, hora del Pacífico. Las transacciones que se realicen en otras zonas horarias se basarán en la hora del Pacífico correspondiente a la hora en que se reciban. Podrá usar su tarjeta sujeto a su límite diario de compras, su límite diario de retiros en ATM y el saldo disponible en su cuenta. Se aplican las siguientes reglas:

Límites sobre los montos en dólares: El límite diario de compras de su tarjeta es el monto máximo en dólares estadounidenses de compras (incluyendo devolución en efectivo [cash back], si la hubiera) que puede autorizarse cada día de su cuenta principal vinculada, menos los cargos por parte del comercio, si hubiera alguno. Nota: Si usted usa su tarjeta o número de tarjeta para proporcionar fondos a una billetera digital, cuenta de corretaje u otro tipo de cuenta, estas Transacciones de Transferencia de Fondos desde una cuenta de tarjeta (AFT, por sus siglas en inglés) contarán como parte del límite diario de compras de su Tarjeta. Las AFT podrían ser limitadas por la red de tarjetas aplicable. Si su límite diario de compras supera los \$99,999, es posible que usted deba solicitarle al comercio que procese múltiples transacciones para completar una compra superior a dicho monto.

El límite diario de retiros en ATM de su tarjeta es el monto máximo en efectivo que usted puede retirar cada día de cualquier combinación de cuentas accesibles usando su tarjeta, menos todos los cargos cobrados por parte del operador del ATM no perteneciente a Wells Fargo o por parte del tercero, si corresponden. Cuando usted usa un ATM de Wells Fargo en modo de Servicio Asistido, es posible que el límite diario de retiros en ATM de su tarjeta no se aplique.

Puede confirmar los límites diarios de su tarjeta a través de la Banca por Internet, nuestra app de Banca Móvil, o llamándonos.

Límites de su tarjeta: Le proporcionamos su límite diario de retiros en ATM y su límite diario de compras cuando recibe su tarjeta o una versión digital de su tarjeta. **Nota:** Por motivos de seguridad, podría haber límites adicionales en cuanto al monto, la cantidad, o los tipos de transacciones que usted puede realizar usando su tarjeta, incluida la ubicación geográfica del ATM o del comercio.

Generalmente no se aplica ningún límite sobre la cantidad de veces que la tarjeta puede usarse cada día, siempre y cuando no se exceda el correspondiente límite diario de retiros en ATM y el límite diario de compras, y exista un saldo disponible suficiente en las cuentas a las que acceda para las transacciones. Si una transacción en ATM o una compra pudiera provocar un sobregiro en la cuenta, podremos a nuestro exclusivo criterio tomar cualquiera de las medidas que se describen en la sección del Contrato titulada “Saldo Disponible, Registro de Transacciones y Sobregiros”.

Cuando aprobamos una transacción o una compra, llamamos a eso autorización.

Podremos limitar la cantidad de autorizaciones que permitimos durante un período o rehusarnos a autorizar una transacción cuando su tarjeta se haya reportado como perdida o robada, o si advertimos un uso inusual de su tarjeta o si sospechamos una actividad fraudulenta, sospechosa o ilegal. Por motivos de seguridad, no podemos explicar los detalles del sistema de autorización. Si desactiva su tarjeta, no autorizaremos nuevas transacciones con tarjeta cotidianas (por única vez), incluidas aquellas realizadas a través de un dispositivo móvil y retiros en cajeros automáticos (ATM), pero las transacciones con tarjeta presentadas como pagos recurrentes podrían seguir autorizándose. Si no autorizamos la transacción, podremos informarle a la persona que intentó realizar la transacción que esta se ha rechazado. No seremos responsables por no otorgar una autorización en virtud de estas circunstancias. A nuestro criterio, podremos permitir o rechazar transacciones o autorizaciones de comercios que aparentemente se dediquen o que sean identificados como dedicados al negocio de las apuestas por Internet.

Cambios en los límites de su tarjeta: Nosotros podremos, sin informárselo antes, aumentar su límite diario de compras o su límite diario de retiros en ATM en función del historial de su cuenta, la actividad de la misma y otros factores. Si reducimos los límites de su tarjeta, le notificaremos de acuerdo con la ley aplicable.

Uso de su tarjeta a través de un dispositivo móvil

Un dispositivo móvil significa un teléfono inteligente, tableta, computadora o cualquier dispositivo de comunicación de mano o llevable y cualquier aplicación de un tercero dentro de un dispositivo que le permita almacenar electrónicamente o presentar electrónicamente su tarjeta de débito o número de tarjeta de débito, que se reemplaza por un “número de tarjeta digital” único para realizar transacciones con tarjeta de débito.

Cuando use su tarjeta de débito con su dispositivo móvil para realizar transacciones:

- La disponibilidad podría verse afectada por el área de cobertura de su proveedor de telefonía móvil, y su proveedor de telefonía móvil podría cobrarle tarifas por servicio de mensajería y datos, u otras tarifas.
- La información de su tarjeta de débito se envía a través de redes inalámbricas e informáticas.
- Es posible que se nos transmita información sobre su dispositivo móvil.
- Debe proteger el dispositivo móvil al igual que lo haría con efectivo, tarjetas de crédito y otra información valiosa. Proteja con contraseña y bloquee el dispositivo móvil para ayudar a prevenir transacciones no autorizadas y notifíquenos sin demora si se pierde o es robado.
- Cuando realiza una compra o un pago a través de su dispositivo móvil, el comercio no le proporcionará una opción de devolución de dinero en efectivo (cash back).
- Una tarjeta física podría ser requerida para acceder a ATM de Wells Fargo ubicados dentro de establecimientos seguros.
- Puede acceder a los ATM de Wells Fargo y ATM participantes no pertenecientes a Wells Fargo sosteniendo su dispositivo móvil cerca del Símbolo de Transacciones sin Contacto que aparece en el ATM.
- Cuando accede a un ATM con su dispositivo móvil y el PIN de su tarjeta, puede realizar solo una transacción monetaria por visita, como un retiro en efectivo o una transferencia de fondos.
- Si usted está accediendo a un ATM de Wells Fargo en modo de Servicio Asistido usando su dispositivo móvil, se aplicará el límite diario de retiros en ATM de su tarjeta y usted no podrá acceder a las cuentas que no estén vinculadas a su tarjeta.
- Podemos proporcionar automáticamente a terceros operadores de billetera digital información actualizada sobre el número de la tarjeta digital, como cuando se reemplace o se vuelva a emitir su tarjeta.
- En determinadas circunstancias (como cuando usted establece pagos recurrentes a un servicio de suscripción), podría generarse otro identificador único desde su número de la tarjeta digital para ser utilizado para las transacciones con tarjeta.

Terceros, como comercios, redes de asociaciones de tarjetas, proveedores de telefonía móvil, operadores de billetera digital, fabricantes de dispositivos móviles y proveedores de aplicaciones de software, podrán 1) usar y recibir su número de tarjeta digital y la información sobre sus transacciones con tarjeta según sea necesario para efectuar, administrar o hacer cumplir la transacción con tarjeta, y 2) recibir información sobre su dispositivo móvil. El tercero operador de billetera digital podrá usar esta información para mostrársela a usted o para sus propios fines, de acuerdo con los términos, condiciones y otros acuerdos que el operador de billetera digital podría requerirle que acepte. Consulte la política de privacidad y los términos y condiciones del tercero operador de billetera digital para obtener más detalles sobre la manera en que el operador de billetera digital usará y conservará su información, así como para revisar los cargos que el tercero operador de billetera digital podría cobrar. No somos responsables de las prácticas de privacidad ni del nivel de seguridad de un tercero. Si un tercero operador de billetera digital muestra un historial de transacciones con tarjeta realizadas a través de su dispositivo móvil, usted entiende que el historial de transacciones del tercero no refleja información completa sobre sus transacciones con tarjeta.

En cualquier momento, y en forma parcial o total, podremos restringir su capacidad de realizar transacciones con tarjeta de débito a través de un dispositivo móvil. También podremos modificar o dar por terminada la elegibilidad de una tarjeta de débito para ser agregada a un dispositivo móvil, así como nuestra participación con cualquier tercero operador de billetera digital. Si usted desea eliminar su número de tarjeta digital de su dispositivo móvil, comuníquese con nosotros usando la información que aparece en la sección “¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudarle”, que aparece al inicio de este Contrato.

Tarjeta registrada con un comercio

Si usted le da su número de tarjeta de débito a un comercio con autorización para facturar pagos recurrentes a dicha tarjeta, o para mantenerlo en sus registros para compras o pagos futuros, el comercio podría recibir información actualizada de la tarjeta para procesar dichos pagos. Sin embargo, dado que no todos los comercios reciben información actualizada de las tarjetas, le recomendamos que notifique el número y/o fecha de vencimiento de su nueva tarjeta de débito a cada comercio a fin de garantizar que sus pagos continúen sin interrupciones. Si usted tiene una tarjeta registrada con un comercio y desea cancelar el arreglo de pago, asegúrese de cancelarlo directamente con el comercio.

Retenciones de autorización para transacciones con tarjeta

Para todas las transacciones de compra con tarjeta, podremos aplicar una retención temporal sobre la totalidad o parte de los fondos en la cuenta vinculada a su tarjeta cuando obtengamos una solicitud de autorización. **Hacemos referencia a esta retención temporal como retención de autorización. Los fondos sujetos a la retención se restarán de su saldo disponible.** Por lo general, liberamos la retención en el transcurso de tres días laborables desde el momento de la autorización o hasta que la transacción se pague desde su cuenta. No obstante, tenga presente que la retención puede ser más prolongada para determinados tipos de transacciones, lo que incluye hasta 30 días laborables en el caso de transacciones de alquiler de automóviles, hoteles, desembolsos en efectivo, y transacciones internacionales realizadas con tarjeta.

Si el comercio no envía la transacción para su pago dentro del tiempo permitido, liberaremos la retención de autorización. Esto significa que su saldo disponible aumentará hasta que la transacción sea enviada para su pago por el comercio y se registre en su cuenta. Si esto ocurre, deberemos atender la autorización anterior y pagaremos la transacción desde su cuenta. En algunas situaciones, el monto de la retención podría diferir del monto de la transacción real, ya que es posible que el comercio no sepa cuál será el monto total que usted gastará. Por ejemplo: Un restaurante envía la solicitud de autorización para su comida antes de que usted agregue una propina.

Podría terminar sobregirando su cuenta, incluso si el saldo disponible pareciera indicar que existen fondos suficientes para cubrir su transacción. Por ejemplo: Un comercio no presenta para el pago una transacción por única vez realizada con tarjeta de débito en el transcurso de los tres días laborables siguientes a la autorización (o hasta 30 días laborables); deberemos liberar la retención de autorización aunque tendremos que pagar dicha transacción. Cuando recibimos la transacción para el pago, se paga de los fondos en la cuenta y en ese momento provoca un sobregiro.

Usted deberá registrar y llevar la cuenta de todas sus transacciones detenidamente para confirmar que su saldo disponible refleje correctamente cómo gasta los fondos de la cuenta vinculada a su tarjeta.

Autorización parcial para transacciones con tarjeta

Si el monto de una compra realizada con tarjeta de débito o tarjeta ATM supera el saldo disponible actual en la cuenta principal vinculada cuando usted esté realizando una compra, es posible que pueda usar su saldo disponible para pagar una parte de la compra total. La transacción estará sujeta a un límite diario de compras para autorización parcial establecido por el Banco y al límite diario de compras de su tarjeta.

Primero intentaremos aprobar el monto completo de la compra con los fondos disponibles en su cuenta de cheques, la(s) cuenta(s) vinculada(s) para Protección contra Sobregiros y, si está inscrito, usando el Servicio para Sobregiros de Tarjeta de Débito. Si no aprobamos el monto completo de la compra, podríamos aprobar una parte de la compra usando los fondos disponibles restantes en su cuenta de cheques. Esto se denomina una autorización parcial. El monto restante del total de la compra tendría que ser cubierto por otra forma de pago, como efectivo u otra tarjeta. Si usted no puede o no está dispuesto a proporcionar otra forma de pago, y la transacción no ocurre, el comercio revocará la autorización parcial. No todos los comercios pueden aceptar autorizaciones parciales ni procesar transacciones usando varias formas de pago.

Transacciones fuera de Estados Unidos

Si una tarjeta se usa para realizar un retiro en ATM o una compra fuera de Estados Unidos, la red que maneja la transacción convertirá el monto en moneda local de la transacción a dólares estadounidenses (o bien, en caso de una compra únicamente, el comercio que maneja la transacción podrá convertir la moneda). Si la red convierte la moneda, usará un tipo de conversión seleccionado por la red entre el rango de tipos disponibles en mercados de divisas mayoristas correspondiente a la fecha de procesamiento central aplicable, y dicho tipo podrá variar con respecto al tipo que recibe la red misma, o bien el tipo de conversión ordenado por el gobierno en vigencia en la fecha de procesamiento central aplicable. Si el comercio que maneja la compra convierte la moneda, el comercio determinará el tipo de conversión de divisas. Para cada transacción de compra realizada fuera de Estados Unidos, también podremos cobrar un cargo por transacción de compra internacional, cargo que basamos en el monto que nos proporcione la red (por ejemplo, Visa, MasterCard) en dólares estadounidenses.

Terminación del uso de su tarjeta

Su tarjeta es propiedad nuestra.

Podremos cancelar o suspender su tarjeta o el acceso a servicios bancarios de su tarjeta en cualquier momento sin aviso a usted (por ejemplo, si no hace la activación inicial de su tarjeta). Podremos decidir no emitirle una tarjeta o no reemplazar su tarjeta (por ejemplo, si la tarjeta no se ha utilizado durante un período prolongado de tiempo). Usted podrá cancelar su tarjeta o el acceso a servicios bancarios de su tarjeta en cualquier momento si llama al número que aparece al dorso de su tarjeta. Si la tarjeta se cancela, usted deberá pagar todas las transacciones realizadas con la tarjeta antes de que esta se cancele, y destruirá de inmediato la tarjeta después de su cancelación.

Protección de Cero Responsabilidad

Con la protección de Cero Responsabilidad, usted no será responsable de las transacciones con tarjeta que usted no realizó ni autorizó, sujeto a determinadas condiciones y siempre que esas transacciones hayan ocurrido antes de finalizar el período de 60 días descrito a continuación.

Si su estado de cuenta muestra transacciones con tarjeta que usted no realizó ni autorizó, infórmenos de inmediato. Si usted no nos notifica en el transcurso de los 60 días siguientes a la fecha en que se le envió por correo postal o se puso a su disposición de otra manera el estado de cuenta, usted será responsable de toda otra transacción con tarjeta no autorizada que haya ocurrido después del período de 60 días y antes de que usted nos notificara (si podríamos haber suspendido dichas transacciones con tarjeta si usted nos hubiera notificado sin demora). Esto se aplicará incluso a transacciones con tarjeta no autorizadas que ocurran poco tiempo antes de que usted nos notifique. En caso de que usted no haya podido informarnos por un motivo válido (como por ejemplo, un viaje prolongado o una hospitalización), extenderemos el plazo.

La protección de Cero Responsabilidad no se aplica si determinamos, sobre la base de pruebas sustanciales, que usted actuó de manera fraudulenta o negligente en el manejo de su tarjeta o cuenta, o si la transacción con su tarjeta no cumple con la definición de “transferencia electrónica de fondos no autorizada” en virtud del Reglamento E (consulte la sección “Servicios de transferencia electrónica de fondos” de este Contrato). Además, si no nos notifica sobre una transacción no autorizada con la tarjeta en el transcurso de los 60 días posteriores al momento en que su estado de cuenta se puso a su disposición, no se aplica la protección de Cero Responsabilidad. Sin embargo, tenga en cuenta que esto no afecta sus derechos en virtud del Reglamento E si hay una transferencia electrónica de fondos no autorizada desde su cuenta al consumidor.

Para transacciones con tarjeta desde cuentas al consumidor: Su tarjeta incluye la protección de Cero Responsabilidad de Wells Fargo, lo cual ofrece mayor protección contra responsabilidad que lo requerido por el Reglamento E para tarjetas que acceden cuentas al consumidor (consulte “Responsabilidad por transferencias electrónicas de fondos no autorizadas según el Reglamento E” en la sección “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos” de este Contrato).

Para transacciones con tarjeta desde cuentas para empresas: Su tarjeta incluye la protección de Cero Responsabilidad de Wells Fargo, pero no se aplica el Reglamento E.

Declaraciones Informativas sobre Transferencia de Fondos — General

Las siguientes disposiciones se aplican en forma adicional, y no reemplazan, todo otro contrato que usted tenga con nosotros con respecto a las transferencias de fondos hacia y desde su cuenta. Los términos “transferencia de fondos”, “sistema de transferencia de fondos”, “orden de pago” y “beneficiario” se usan aquí según se definen en el artículo 4A del Código Comercial Uniforme — Transferencias de Fondos, según haya sido adoptado por el estado cuyas leyes rigen su cuenta. Según se usa en estas disposiciones, una transferencia de fondos no incluye una transacción realizada usando una tarjeta emitida por Wells Fargo. Entre los ejemplos de transferencias de fondos abarcadas por estas disposiciones se incluyen las transacciones a través de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), transferencias de envío de dinero y giros electrónicos (ya sean salientes o entrantes, extranjeros o nacionales). Algunas transferencias de consumidores que se mencionan en esta sección también podrían ser transferencias electrónicas de fondos sujetas a la Subparte A del Reglamento E, como se describe a continuación. Si la transferencia se rige por la Subparte A del Reglamento E, las disposiciones de la sección de este Contrato titulada “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos” prevalecerán en caso de que hubiera un conflicto con esta sección.

Reglas de los sistemas de transferencia de fondos

Las transferencias de fondos en su cuenta o desde su cuenta se regirán por las reglas del (de los) sistema(s) de transferencia de fondos a través del cual se realicen las transferencias (“reglas de los sistemas”), lo cual incluye Fedwire, la National Automated Clearing House Association (Asociación Nacional de la Cámara de Compensación Automatizada), la Electronic Check Clearing House Organization (Organización de Cámara de Compensación Electrónica de Cheques), toda asociación regional (cada una de ellas considerada una ACH), el Clearing House Interbank Payments System (Sistema de Pagos Interbancarios de la Cámara de Compensaciones [“CHIPS”, por sus siglas en inglés]), la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (Sociedad para Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales [“SWIFT”, por sus siglas en inglés]), Real-Time Payments (el Sistema RTP [“RTP System”, por sus siglas en inglés]), FedNow service, u otro sistema de transferencia de fondos. No tenemos ninguna obligación de atender, en su totalidad o en parte, ninguna orden de pago u otra instrucción que pudieran ocasionar nuestro incumplimiento de la ley aplicable, lo cual incluye, sin limitación, los requisitos de la Office of Foreign Assets Control (Oficina de Control de Bienes Extranjeros [“OFAC”, por sus siglas en inglés]) y la Financial Crimes Enforcement Network (Red de Ejecución de Delitos Financieros [“FinCEN”, por sus siglas en inglés]) del Departamento del Tesoro de EE. UU.

Envío de transferencias de fondos/Medios de transmisión

Al actuar en función de sus instrucciones de transferencia, podremos usar cualquier medio de transmisión, sistema de transferencia de fondos, cámara de compensación o banco intermediario que seleccionemos razonablemente.

Aviso de transferencias de fondos

Le notificaremos con respecto a fondos debitados electrónicamente desde su cuenta o abonados electrónicamente a ella a través del estado de cuenta correspondiente que cubre el período en el cual se realizó la transacción. A menos que lo exija la ley, no tenemos ninguna obligación de proporcionarle algún aviso o recibo adicional.

Fiabilidad en cuanto a los números de identificación

Si en una instrucción u orden de transferencia de fondos se describe a la parte que debe recibir el pago y no coinciden el nombre y el número de cuenta, confiaremos en el número de cuenta del beneficiario, aunque el número de cuenta del beneficiario identifique a una parte distinta del beneficiario nombrado. Si en una instrucción u orden de transferencia de fondos se describe a una institución financiera participante y no coinciden el nombre y el número de identificación, podrá usarse el número de identificación como correcta identificación de la institución financiera.

Órdenes de pago erróneas

Podría perder fondos si proporciona información incompleta o incorrecta en sus órdenes de pago. No tenemos ninguna obligación de detectar errores cometidos por usted en las órdenes de pago (por ejemplo, pagar a una persona equivocada o un monto incorrecto). Solo porque detectemos un error una vez, no estaremos obligados a detectar errores futuros. Nos confiaremos en el número de cuenta del beneficiario y el número de identificación del banco del beneficiario (por ejemplo, IBAN [Número de Cuenta Bancaria Internacional], RTN [Número de Ruta], o SWIFT BIC [Código de Identificación Comercial]) que usted proporcione con una instrucción u orden.

Su obligación de reportar transferencias de fondos no autorizadas o erróneas

Usted ejercerá la diligencia ordinaria para determinar si una transferencia de fondos hacia o desde su cuenta no fue autorizada o era incorrecta. Excepto para las transferencias electrónicas de fondos sujetas a la Subparte A del Reglamento E, usted deberá notificarnos los hechos en un plazo razonable, que no supere 14 días después de que (i) haya recibido de nosotros su estado de cuenta en el que aparece la transferencia de fondos o (ii) reciba, de otra manera, un aviso de la transferencia de fondos, lo que ocurra primero. Si usted no nos notifica en el transcurso de 14 días, ya no podrá reivindicar que no tenemos derecho a retener el pago para la transferencia de fondos.

Transacciones realizadas a través de la ACH

Estos términos y condiciones adicionales se aplican a los pagos hacia o desde su cuenta que usted transmita a través de una ACH:

- Sus derechos con respecto a los pagos hacia o desde su cuenta se basarán en las leyes que rigen su cuenta.
- Cuando abonemos a su cuenta un pago realizado a través de la ACH, el pago será provisorio hasta que recibamos la liquidación final a través de un Banco de la Reserva Federal o hasta que recibamos el pago de otra manera.
- Si no recibimos la liquidación final o el pago, tendremos derecho a obtener un reembolso por parte suya por el monto abonado a su cuenta y no se considerará que el remitente del pago le haya realizado el pago a usted.
- Para los débitos realizados a través de la ACH que dan lugar a un débito en su cuenta no perteneciente a Wells Fargo y a un abono en su cuenta de Wells Fargo, por lo general, Wells Fargo Bank retiene esos fondos durante 3 o 4 días laborables para asegurarse de que los fondos no se devuelvan sin pagar antes de que realicemos un abono en su cuenta de Wells Fargo. Se podrían aplicar retenciones más prolongadas, o podríamos devolver los fondos al banco remitente y no poner los fondos a disposición en su cuenta de Wells Fargo, si nosotros, a nuestro exclusivo criterio, creemos que la transferencia es irregular o sospechosa.
- Cualquier Institución Financiera Depositaria de Origen (ODFI, por sus siglas en inglés) podrá iniciar, conforme a las Reglas de Operación de la ACH, débitos realizados a través de la ACH en su cuenta correspondientes a la presentación o la nueva presentación de partidas giradas o autorizadas por usted.

Devolución de débitos de la ACH

Solamente cuentas al consumidor: En virtud de las Reglas de la ACH, el Banco podrá solicitar la devolución de un débito de la ACH no autorizado y correspondiente a una transacción al consumidor hasta la medianoche del sesenta (60) día calendario siguiente al día laborable en el que el Banco registró el débito de la ACH en su cuenta. Para garantizar que el Banco pueda cumplir con esta fecha límite para la devolución, usted deberá notificarnos a más tardar 15 días después de que le enviemos o pongamos a su disposición de otra manera el estado de cuenta que refleje la transacción no autorizada. Este derecho de devolución es adicional a sus derechos descritos en la sección "Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos" de este Contrato.

Solamente cuentas para empresas: En virtud de las Reglas de la ACH, el Banco podrá solicitar la devolución de un débito de la ACH no autorizado y no correspondiente a una transacción al consumidor hasta la medianoche del día laborable siguiente al día laborable en el que el Banco registró el débito de la ACH en su cuenta. Para garantizar que el Banco pueda cumplir con esta fecha límite para la devolución, usted deberá notificarnos a más tardar a las 3:00 p.m., hora central, del día laborable siguiente al día laborable en el que el Banco registró el débito de la ACH en su cuenta. Si no nos notifica oportunamente sobre el débito de la ACH no autorizado y no correspondiente a una transacción al consumidor, no podremos devolverlo sin la cooperación y el consentimiento del banco de origen y la parte que generó el débito. Todo otro esfuerzo para recuperar los fondos deberá realizarse exclusivamente entre usted y la parte que generó el débito.

Responsabilidad por transacciones no cubiertas por el Reglamento E

Para compras y otras transacciones en cuentas al consumidor que no se rigen por el Reglamento E, usted será responsable de todas las pérdidas relacionadas con transferencias de fondos no autorizadas que no sean resultado exclusivo de nuestra negligencia o conducta impropia intencional, a menos que las leyes que rigen su cuenta requieran una responsabilidad menor.

Recepción de pagos instantáneos

Los siguientes términos y condiciones adicionales se aplican a todo pago instantáneo que recibamos para que se abone en su cuenta a través de una red de pagos instantáneos, que podría ser la red RTP® o FedNow service operada por un tercero, la Cámara de Compensación (“The Clearing House” en inglés) u otra red de un tercero. Los términos “remitente”, “destinatario” y “participante emisor” se usan aquí según se definen en las reglas del sistema que rigen la red RTP y FedNow service. Además de las reglas de la red de pagos instantáneos, los pagos instantáneos se regirán por las leyes del estado de Nueva York, incluida la versión de Nueva York del Artículo 4A del Código Comercial Uniforme, según corresponda, independientemente de sus principios de conflicto de leyes.

- Las redes de pagos instantáneos solamente pueden usarse para pagos elegibles entre un remitente y un destinatario cuyas cuentas estén ubicadas en Estados Unidos. Usted no podrá enviar o recibir pagos instantáneos en nombre de ninguna persona o entidad que no tenga domicilio en Estados Unidos. Los pagos instantáneos que están permitidos en virtud de las reglas de la red de pagos instantáneos y nuestros requisitos se consideran pagos elegibles a los fines de este Contrato.
- Los pagos instantáneos no podrán ser cancelados ni modificados por el remitente. Si recibimos un mensaje de un participante emisor solicitando la devolución de un pago instantáneo recibido para abonar en su cuenta, podremos notificarle sobre esa solicitud. Usted no está obligado a cumplir con dicha solicitud de devolución de fondos. Cualquier disputa entre usted y el remitente de un pago instantáneo deberá ser resuelta entre usted y el remitente.
- Si usted no desea aceptar un pago instantáneo recibido como abono en su cuenta, puede solicitar que le devolvamos dicho pago al remitente. Podremos, a nuestro exclusivo criterio, intentar atender dicha solicitud, pero no seremos responsables si no podemos hacerlo.
- Los pagos instantáneos generalmente se completan en el transcurso de los treinta (30) segundos siguientes a la transmisión del pago instantáneo por parte del remitente, a menos que el pago instantáneo falle o se demore debido a una revisión por parte nuestra o del participante emisor, como por ejemplo en caso de fraude o para fines regulatorios o de cumplimiento de normas. Es posible que los límites de transacción impuestos por la red de pagos instantáneos o por el participante emisor también impidan el envío de pagos instantáneos a su cuenta.

No tenemos ninguna obligación de atender, en su totalidad o en parte, ninguna orden de pago u otras instrucciones que pudieran ocasionar nuestro incumplimiento de las leyes aplicables, incluyendo, sin limitación, los requisitos de la Office of Foreign Assets Control (Oficina de Control de Bienes Extranjeros, [“OFAC”, por sus siglas en inglés]) y la Financial Crimes Enforcement Network (Red de Ejecución de Delitos Financieros [“FinCEN”, por sus siglas en inglés]) del Departamento del Tesoro de EE. UU.

Transferencias de envío de dinero

Las transferencias de envío de dinero son iniciadas por los consumidores principalmente para fines personales, familiares o de la unidad familiar y se envían fuera de los Estados Unidos y sus territorios. Cada vez que inicie una transferencia de envío de dinero, recibirá declaraciones informativas que describen derechos adicionales que otorga la ley federal. Además, puede obtener una copia de esos derechos en wellsfargo.com/es o en cualquier sucursal.

Giros electrónicos internacionales entrantes

Los giros electrónicos entrantes recibidos en una moneda extranjera para el pago en su cuenta se convertirán a dólares estadounidense usando el tipo de cambio aplicable sin previo aviso a usted. Para obtener más información, consulte la sección “Tipo de cambio aplicable” de este contrato de cuenta.

Giro electrónico internacional devuelto

Si su giro electrónico internacional saliente se devuelve a Wells Fargo, se le podría abonar un monto menor que el que originalmente se debitó por su giro electrónico saliente inicial. Wells Fargo u otras instituciones financieras (por ejemplo, bancos beneficiarios e intermediarios) podrían cobrar cargos cuando se devuelve un giro electrónico. Como resultado, el monto del giro electrónico devuelto podría ser diferente del monto enviado originalmente debido a los cargos deducidos. Además, cuando un giro electrónico en moneda extranjera devuelto se vuelve a convertir a dólares estadounidenses, el monto en dólares estadounidenses que se vuelve a abonar en su cuenta podría ser menor que el monto original que debitamos de su cuenta debido a la fluctuación en el tipo de cambio aplicable. Usted acepta los riesgos de cualquier modificación desfavorable en el tipo de cambio aplicable. Wells Fargo no será responsable ante usted de una suma superior al monto que se debitó originalmente por su giro electrónico saliente inicial después de que se haya convertido a la moneda original, incluso si hay cambios favorables en los mercados de divisas.

Procedimiento de seguridad respecto a la transferencia de fondos

Usted conviene en que seguiremos el procedimiento de seguridad comercialmente razonable que elijamos para verificar la autenticidad de una instrucción que recibamos con el fin de enviar una transferencia de fondos desde su cuenta. El procedimiento de seguridad podría variar dependiendo de que recibamos la instrucción en persona, por escrito, por teléfono o a través de la banca por Internet o de la banca móvil. Si le ofrecemos, pero usted rechaza, un procedimiento de seguridad opcional que sea comercialmente razonable, usted conviene en que el procedimiento de seguridad elegido para verificar la orden de pago es comercialmente razonable para su transacción. Usted conviene en obligarse por toda solicitud de transferencia de fondos que Wells Fargo reciba y verifique siguiendo un procedimiento de seguridad comercialmente razonable, incluso si la orden de pago no fue autorizada por usted. Podrá encontrar más detalles sobre los procedimientos de seguridad en el contrato de transferencia de fondos correspondiente o en el Contrato de Acceso por Internet.

Cuentas al consumidor únicamente: Esta disposición se aplica a las transferencias de fondos regidas por el Artículo 4A del Código Comercial Uniforme y no a las transferencias electrónicas de fondos regidas por la Subparte A del Reglamento E (excepto para determinados “pagos instantáneos” en los que podrían aplicarse ambos). Para obtener más información sobre sus derechos y responsabilidades relacionados con las transferencias electrónicas de fondos, tal como se definen en el Reglamento E, consulte la sección de este Contrato titulada “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos”.

Rechazo de una solicitud de transferencia de fondos

Podremos rechazar una solicitud de transferencia de fondos sin incurrir en ninguna responsabilidad ante usted. Entre los ejemplos podrían incluirse: si usted no tiene suficientes fondos disponibles en su cuenta para la transferencia de fondos y los cargos correspondientes, si no podemos verificar una orden de pago o a la persona que solicita la transferencia de fondos, o si no podemos completar la solicitud por cualquier otro motivo. Si así lo requiere la ley, le notificaremos nuestra decisión de rechazar la solicitud.

Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos

(Solamente para cuentas al consumidor)

Reglas generales para los servicios de transferencia electrónica de fondos

Las siguientes disposiciones se aplican a las transferencias electrónicas de fondos en su cuenta de depósito al consumidor o desde ella, que se rigen por la Subparte A del Reglamento E.

Ofrecemos una variedad de servicios de transferencia electrónica de fondos que usted puede usar para acceder a fondos en su(s) cuenta(s) y realizar otras transacciones que se detallan en esta sección. Ejemplos comunes de transferencias electrónicas de fondos que están sujetas a esta sección incluyen transacciones con tarjeta de débito, en cajeros automáticos (ATM) y a través de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), depósitos directos y determinadas transacciones por Internet o banca móvil. En esta sección describimos algunos de estos servicios y también proporcionamos determinadas declaraciones informativas que se aplican al uso de servicios de transferencia electrónica de fondos con su cuenta al consumidor. Algunos de estos servicios se rigen también por contratos separados que le proporcionaremos a usted en el momento en que se le envíe su tarjeta por correo postal o se agregue a la misma un dispositivo móvil, o que usted se inscriba en el servicio (por ejemplo, tarjetas ATM y tarjetas de débito, banca por Internet y banca móvil).

Nota: Entre otras cosas, estas disposiciones no se aplican a los giros electrónicos o las transferencias de envío de dinero (por ejemplo, el servicio ExpressSend® y los giros electrónicos internacionales iniciados por un consumidor). Las transferencias de envío de dinero que usted envíe a través de nosotros se rigen por un contrato separado que usted celebra cuando se inscribe en el servicio o realiza la transferencia de envío de dinero. Consulte la sección de este Contrato correspondiente a “Declaraciones Informativas sobre Transferencia de Fondos — General”.

Cuando usted lea esta sección, encontrará referencias al Reglamento E o Reg. E (por su abreviatura en inglés). El Reglamento E establece los derechos, obligaciones y responsabilidades básicas de los consumidores que usan transferencias electrónicas de fondos y de los bancos u otras personas que ofrecen estos servicios. Incluye las medidas que usted debe tomar si considera que su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, u otro dispositivo de acceso se han perdido o han sido robados, o si usted advierte un error o una transferencia electrónica de fondos no autorizada en su cuenta y las reglas con respecto a su posible responsabilidad por dichas transferencias. Sus responsabilidades y protecciones en virtud del Reglamento E se describen con mayor detalle a continuación.

En el caso que las palabras o los términos que se usan en esta sección están definidos en el Reglamento E, ellos tendrán el mismo significado que cuando se utilizan en esta sección. Por ejemplo, el término “transferencia electrónica de fondos no autorizada”, tal como se utiliza en esta sección, significará una transferencia electrónica de fondos desde su cuenta que es iniciada por parte de una persona que no sea usted sin la autoridad real para iniciar la transferencia y de la cual usted no recibe ningún beneficio.

La siguiente tabla resume los tipos de transacciones a los cuales se aplica el Reglamento E.

Transferencia electrónica de fondos	Descripción	Transacción cubierta por el Reglamento E
Transacciones con tarjeta		
Tarjetas de débito y tarjetas ATM	Usar su tarjeta de débito o tarjeta ATM para hacer compras, retiros, pagos, transferencias y otras transacciones según lo descrito arriba en la sección “Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM” de este Contrato.	✓
Transferencias electrónicas, pagos, abonos y conversiones electrónicas de cheques		
Transferencias	Enviar o recibir transferencias entre sus cuentas o a otros destinatarios en Wells Fargo u otras instituciones financieras	✓
Pagos	Pagos por única vez o recurrentes desde su cuenta que usted inicie o autorice previamente para el retiro de su cuenta	✓
Abonos	Depósitos electrónicos automáticos o manuales en su cuenta, como por ejemplo pagos de nómina o de beneficios	✓
Conversiones electrónicas de cheques	Transferencia electrónica de fondos usando información de un cheque (por ejemplo, el número de ruta del banco y el número de su cuenta)	✓
Transacciones por la Banca Telefónica		
Transacciones por la Banca Telefónica	No realizadas en virtud de un contrato o plan escrito: Una solicitud a la Banca Telefónica para realizar una transacción en su cuenta y desde ella	
	Realizadas en virtud de un contrato o plan escrito: La Banca Telefónica, en virtud de un contrato, puede realizar transacciones en su cuenta y desde ella	✓

Responsabilidad por transferencias electrónicas de fondos no autorizadas según el Reglamento E

Infórmenos DE INMEDIATO si usted considera que su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, u otro dispositivo de acceso se han perdido o han sido robados, o si considera que alguien que no sea usted ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso. La comunicación telefónica es la mejor manera de reducir sus posibles pérdidas. Usted podría perder todo el dinero en su cuenta (más los fondos en cualquier línea de crédito, cuenta de ahorros o tarjeta de crédito vinculada a su cuenta o como parte de un plan de Protección contra Sobregiros).

Si usted nos informa en el transcurso de los dos días laborables posteriores a haberse enterado de la pérdida o el robo de su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, u otro dispositivo de acceso, podría perder como máximo \$50 si alguien ha usado sus credenciales sin su permiso (sin embargo, consulte la sección “Protección de Cero Responsabilidad” en la sección de este Contrato correspondiente a “Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM”).

Si usted **NO** nos informa en el transcurso de los dos días laborables siguientes a haberse enterado de la pérdida o el robo de su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, u otro dispositivo de acceso, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien usara sus credenciales sin su permiso si usted nos lo hubiera informado, usted podría perder hasta \$500 (sin embargo, consulte la sección “Protección de Cero Responsabilidad” en la sección de este Contrato correspondiente a “Tarjetas de Débito y Tarjetas ATM”).

Además, si su estado de cuenta muestra transferencias que usted no realizó ni autorizó, incluyendo aquellas realizadas con su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, otro dispositivo de acceso, u otros medios, infórmenos de inmediato. Si usted no nos notifica en el transcurso de los 60 días siguientes a la fecha en que se le envió por correo postal o se puso a su disposición de otra manera el estado de cuenta, usted será responsable de toda otra transferencia electrónica de fondos no autorizada que haya ocurrido después del período de 60 días y antes de que usted nos notificara (si podemos demostrar que podríamos haber suspendido dichas transacciones si usted nos hubiera notificado sin demora). Esto se aplicará incluso a las transferencias electrónicas de fondos no autorizadas que ocurran poco tiempo antes de que usted nos notifique. En caso de que usted no haya podido informarnos por un motivo válido (como por ejemplo, un viaje prolongado o una hospitalización), extenderemos el plazo.

Contacto en caso de transferencias electrónicas de fondos no autorizadas

Si usted considera que su tarjeta, su número de tarjeta, PIN, u otro dispositivo de acceso, se han perdido o han sido robados, llámenos al 1-877-727-2932 o al número que aparece en su estado de cuenta, o escríbanos a Wells Fargo, Customer Correspondence, PO Box 6995, Portland, OR, 97228-6995.

También debe llamar al número o escribir a la dirección que se indican anteriormente si considera que alguien que no sea usted ha realizado una transferencia sin su permiso.

Abonos previamente autorizados a su cuenta

Si usted ha dispuesto que se realicen depósitos directos en su cuenta como mínimo una vez cada 60 días provenientes de la misma persona o compañía, usted podrá iniciar sesión en la banca por Internet o en la banca móvil, registrarse en alertas para cuentas, o llamarnos al 1-877-727-2932 para averiguar si se ha realizado o no el depósito.

Manejo de pagos preautorizados

Derecho de suspender pagos: Si usted nos ha indicado en forma anticipada que realicemos pagos regulares (recurrentes) de su cuenta, usted podrá suspender cualquiera de dichos pagos. El procedimiento es el siguiente: Llámenos al 1-877-727-2932, o escríbanos a Wells Fargo, Customer Correspondence, PO Box 6995, Portland, OR, 97228-6995, con tiempo suficiente para que recibamos su solicitud **tres días laborables o más**, antes de la fecha programada para el pago. Si usted se comunica por teléfono, también podríamos requerir que presente su solicitud por escrito y nos la envíe en el transcurso de los 14 días siguientes a su llamada.

Aviso de montos variables: Si el monto de estos pagos regulares (recurrentes) varía, la parte a quien usted le va a pagar deberá indicarle 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará y cuánto será. (La parte a la que usted le va a pagar puede permitirle optar por recibir este aviso únicamente cuando el pago difiera en más de una determinada cantidad con respecto al pago anterior, o cuando el monto no esté dentro de determinados límites establecidos por usted).

Responsabilidad por no realizar la suspensión del pago: Si usted nos solicita suspender uno de estos pagos tres días laborables, o más, antes de la fecha programada para la transferencia, y no lo hacemos, pagaremos por sus pérdidas o daños.

Nota: no podemos suspender el pago de una transacción de compra a menos que se trate de una transferencia electrónica de fondos preautorizada.

Conversión electrónica de cheques

Usted puede autorizar a un comercio o a otro beneficiario para que realice un pago electrónico por única vez desde su cuenta usando información de su cheque para 1) pagar compras, o 2) pagar cuentas.

Consulta sobre la cuenta

Usted tiene derecho a comunicarse con nosotros para averiguar si se ha abonado o debitado una transferencia electrónica en su cuenta. Llámenos al 1-877-727-2932, o escríbanos a Wells Fargo, Customer Correspondence, PO Box 6995, Portland, OR 97228-6995.

Recibos

Usted puede obtener un recibo en el momento de realizar alguna transferencia en su cuenta o desde ella usando uno de nuestros ATM o cuando use su tarjeta en una terminal ubicada en un comercio.

Nuestra responsabilidad por no realizar transferencias

Si no completamos una transferencia hacia o desde su cuenta en forma puntual o por el monto correcto de acuerdo con nuestro contrato con usted, seremos responsables por sus pérdidas o daños. Sin embargo, existen algunas excepciones.

Por ejemplo, no seremos responsables en los siguientes casos:

- Si por motivos ajenos a nosotros, usted no tiene suficiente dinero en su cuenta para realizar la transferencia,
- Si al realizar la transferencia se excedería el límite de crédito en una cuenta de crédito vinculada para Protección contra Sobregiros,
- Si el ATM en el que usted está realizando la transferencia no tiene efectivo suficiente,
- Si la terminal o el sistema no estaba funcionando correctamente y usted estaba al tanto de la falla cuando inició la transferencia,
- Si circunstancias ajenas a nuestro control (como por ejemplo, un incendio o una inundación) impiden que se realice la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado, o
- Existe alguna otra excepción especificada en nuestro Contrato con usted.

En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas de fondos

Si usted se da cuenta de un error o tiene preguntas sobre sus transferencias electrónicas, si cree que el estado de cuenta o el recibo de su depósito es erróneo, o si necesita más información sobre una transferencia incluida en un estado de cuenta o un recibo, llámenos al 1-877-727-2932 o al número que aparece en su estado de cuenta, o escríbanos a Wells Fargo, Customer Correspondence, PO Box 6995, Portland, OR, 97228-6995 lo antes posible. Debemos recibir noticias suyas a más tardar 60 días después de que enviemos el PRIMER estado de cuenta en el cual haya aparecido el problema, y usted debe tomar las siguientes medidas:

- Díganos su nombre y número de cuenta (si corresponde) y el monto en dólares del supuesto error.
- Describa el error o la transferencia sobre la cual tiene dudas, y explique lo más claramente posible por qué considera que se trata de un error, o por qué necesita más información.

Si nos informa en persona o por teléfono, es posible que le solicitemos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en el transcurso de 10 días laborables.

Investigaciones

Determinaremos si se produjo un error en el transcurso de los 10 días laborables siguientes a que recibamos su queja o pregunta y corregiremos cualquier error sin demora. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, es posible que demoremos hasta 45 días para investigar su queja o pregunta. Si necesitamos más tiempo, abonaremos en su cuenta en el transcurso de los 10 días laborables el monto que usted considera erróneo, de modo que podrá usar el dinero durante el tiempo que demoremos en realizar nuestra investigación. Si le solicitamos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en el transcurso de los 10 días laborables, es posible que no abonemos el monto a su cuenta.

Para errores que involucren nuevas cuentas, transacciones en puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podríamos demorar hasta 90 días para investigar su queja o pregunta. En el caso de las nuevas cuentas, podríamos demorar hasta 20 días laborables para abonar en su cuenta el monto que usted considera erróneo.

Le informaremos los resultados en el transcurso de los tres días laborables siguientes a completar nuestra investigación. Si determinamos que no hubo ningún error, o que se produjo un error que es diferente del que usted describe, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que usamos en nuestra investigación.

Otros Servicios de Cuentas y Restricciones

Servicios de banca telefónica

Podrá usar nuestro sistema telefónico automatizado para obtener información de la cuenta, transferir fondos entre cuentas de Wells Fargo, o pagar determinadas cuentas de crédito de Wells Fargo. Para acceder a este servicio, deberá tener un PIN válido, ya sea para su tarjeta de débito o tarjeta ATM, o un PIN sin tarjeta emitido con fines de autenticación. Si no tiene un PIN válido, le pediremos información para verificar su identidad. Podremos cancelar su PIN sin tarjeta en cualquier momento, sin previo aviso, lo que incluye después de un período de no usarlo durante seis meses. Podremos cumplir con toda solicitud de una persona que llame usando los servicios bancarios telefónicos de Wells Fargo, siempre que autentiquemos a la persona que llama en cumplimiento de uno de los procedimientos de verificación de identidad descritos anteriormente.

Retiros o depósitos importantes en efectivo

Podremos aplicar restricciones razonables sobre un retiro importante en efectivo. Estas restricciones podrán incluir exigirle a usted que proporcione un aviso anticipado razonable para garantizar que tengamos efectivo suficiente disponible. No tenemos ninguna obligación de proporcionar seguridad si usted realiza un retiro importante en efectivo. Si desea depositar un monto en efectivo importante, podríamos exigirle que proporcione la seguridad adecuada o que lleve a cabo otras opciones para mitigar posibles riesgos.

Cheques con firmas múltiples

Podremos actuar en función de las instrucciones de cualquier firmante único autorizado en su cuenta y no exigir firmas múltiples. Si usted ha indicado que se requiere más de una firma para realizar transacciones en su cuenta, usted reconoce y conviene en que dichos requisitos son exclusivamente para sus propios fines de control, y no seremos responsables si un cheque u otra transacción sea procesada sin firmas múltiples. No somos responsables de examinar los cheques u otras transacciones en busca de firmas múltiples.

Cheques con fechas e instrucciones especiales

Podremos pagar el monto codificado en su cheque en dólares estadounidenses, aunque usted haya escrito el cheque en una moneda extranjera o haya realizado una anotación en el frente del cheque para que se pague en una moneda extranjera. Si nosotros, a nuestro exclusivo criterio, pagamos un cheque u otra partida en una moneda extranjera, podría aplicarse el tipo de cambio correspondiente. Para obtener más información sobre el tipo de cambio aplicable, consulte "Tipo de cambio aplicable" en la sección "Términos y Condiciones Adicionales y Servicios Adicionales" de este Contrato. El monto codificado está en la línea que se encuentra a lo largo del borde inferior del frente del cheque donde está impreso el número de cuenta.

Podremos, sin realizar consulta ni asumir responsabilidad, pagar un cheque aun en los siguientes casos:

- Si tiene instrucciones especiales escritas que indiquen que deberíamos rechazar el pago (por ejemplo, "nulo después de 30 días" o "nulo por más de \$100");
- Si tiene una fecha vencida (es decir, la fecha del cheque tiene más de seis meses de antigüedad), aunque tengamos conocimiento de la fecha del cheque;
- Si está posfechado (es decir, el cheque tiene una fecha en el futuro); o bien
- Si no tiene fecha.

Uso de una firma por facsímile o medios mecánicos

Si usted usa cualquier dispositivo o máquina para proporcionar una firma por fax, electrónica, o una firma generada por computadora u otros medios mecánicos (incluido un sello en un cheque) se tratará como si usted lo hubiera firmado realmente.

Débitos de la ACH

(Cuentas para empresas, tomar nota)

En virtud de las reglas de operación de la ACH, determinados tipos de débitos de la ACH solamente pueden presentarse en una cuenta al consumidor. No tendremos obligación alguna de pagar, ni ninguna responsabilidad por haber pagado, algún débito de la ACH al consumidor en una cuenta para empresas.

Forma aceptable para cheques

Sus cheques deberán cumplir con nuestras normas, lo cual incluye el tipo de papel y las dimensiones; podremos rechazar los cheques que no se procesen o que no puedan ser procesados por nuestros equipos. Los cheques deberán incluir nuestro nombre y nuestra dirección, según los proporcionemos nosotros. Existen determinadas características de los cheques, como por ejemplo características de seguridad, que pueden perjudicar la calidad de una imagen de cheque. No seremos responsables de las pérdidas ocasionadas si usted no cumple con nuestras normas para cheques.

Cheques presentados por una persona que no es cliente

Para estas transacciones exigimos identificación aceptable, que podría incluir una huella digital de la persona que presente su cheque. Es posible que no paguemos el cheque si la persona se niega a proporcionarnos la identificación solicitada. Es posible que cobremos un cargo a las personas no clientes para que les cambiemos un cheque.

Indemnizaciones por cheques electrónicos

Un "cheque electrónico" y un "cheque electrónico devuelto" significan una imagen electrónica de un cheque en papel o un cheque en papel devuelto, al igual que información electrónica derivada de dichos cheques.

Cuando transferimos o presentamos un cheque electrónico o un cheque electrónico devuelto, proporcionamos las siguientes garantías:

- **Garantía de calidad de la imagen.** Garantizamos que la imagen electrónica representa con exactitud toda la información que aparece en el frente del cheque en el momento en que se trunca el cheque original, y que la información electrónica incluye un registro exacto de toda la información de la línea de Reconocimiento de caracteres con tinta magnética (MICR, por sus siglas en inglés) que se requiere para un cheque sustituto y el monto de un cheque.
- **Garantía contra débito duplicado.** Garantizamos que el beneficiario de la garantía no recibirá una presentación, ni se le cobrará de otra manera, un cheque electrónico, un cheque electrónico devuelto, el cheque original, un cheque sustituto, ni la representación electrónica o en papel de un cheque sustituto en papel, de manera tal que se le solicite al beneficiario de la garantía el pago de un cheque que dicho beneficiario ya ha pagado.

Cuando transferimos un cheque electrónico para la cobranza o el pago, otorgamos la garantía de la calidad de la imagen y la garantía contra débito duplicado al banco destinatario, a cualquier banco de cobranza subsiguiente, al banco pagador, y al girador. Cuando transferimos un cheque electrónico devuelto para su devolución, otorgamos la garantía de la calidad de la imagen y la garantía contra débito duplicado al banco destinatario que realiza la devolución, al banco depositario, y al titular.

Indemnizaciones aplicables a cheques electrónicos y cheques electrónicos devueltos. Usted nos indemnizará, defenderá y nos librá de todas las responsabilidades, obligaciones, exigencias y costos (incluidos los honorarios correspondientes a abogados y contadores) que se adjudiquen en contra nuestra o en los que incurramos (en su conjunto, las "pérdidas y responsabilidades") en relación con la transferencia o devolución de un cheque electrónico o cheque electrónico devuelto en nombre de usted. Si sufrimos cualquier pérdida o incurrimos en cualquier responsabilidad relacionada con un incumplimiento de la garantía de calidad de la imagen o la garantía contra débito duplicado, usted nos reembolsará y nos eximirá de toda responsabilidad.

Indemnizaciones aplicables a los servicios de captación de depósitos remotos (incluido el Servicio de Depósito de Wells Fargo Mobile). Si un banco depositario acepta el cheque original a partir del cual se crea un cheque electrónico y sufre pérdidas debido a que el cheque ya ha sido pagado, estamos obligados a indemnizar y reembolsar a ese banco. Si sufrimos cualquier pérdida o incurrimos en cualquier

responsabilidad relacionada con ese tipo de obligación de indemnización al banco depositario, usted nos indemnizará y nos reembolsará, y nos eximirá de toda responsabilidad.

Indemnizaciones aplicables a partidas creadas electrónicamente. Si transferimos o presentamos una "partida creada electrónicamente" y recibimos por ella una liquidación u otra contraprestación, se nos exige indemnizar y reembolsar a cada banco beneficiario de la transferencia, a cualquier banco de cobranza subsiguiente, al banco pagador y a cualquier banco subsiguiente que realice la devolución por las pérdidas en las que se incurran como consecuencia de las siguientes situaciones:

- La imagen electrónica o la información electrónica no se deriva de un cheque en papel;
- La persona en cuya cuenta se libró la partida creada electrónicamente no autorizó la emisión de dicha partida o el beneficiario indicado en dicha partida; o
- Una persona recibe una transferencia, presentación o devolución de una partida creada electrónicamente, o se le cobra a dicha persona de otra manera una partida creada electrónicamente, de manera tal que se le solicita a dicha persona que realice un pago en función de una partida que ya haya pagado.

Si sufrimos cualquier pérdida o incurrimos en cualquier responsabilidad relacionada con ese tipo de obligación de indemnización respecto de una partida creada electrónicamente, usted nos indemnizará y nos reembolsará, y nos eximirá de toda responsabilidad.

Suspensión de pagos

Los cargos correspondientes se describen en el Programa al Consumidor y el Programa para Empresas.

Solicitud de suspensión del pago de un cheque

Puede solicitar que se suspenda el pago de un cheque, si nos da una cantidad razonable de tiempo para actuar al respecto; lo mismo se aplica si nos pide que cancelemos una orden de suspensión del pago. Usted puede solicitar una suspensión del pago en wellsfargo.com/es, a través de nuestra app de Banca Móvil, en una sucursal o llamándonos. Podremos revisar su cuenta para ver si el cheque se ha presentado, y si es así, eso podría afectar su solicitud de suspensión del pago.

A fin de emitir una orden de suspensión del pago de un cheque, podríamos solicitar la siguiente información:

- El número de su cuenta bancaria
- El número del cheque o el rango de números de cheques
- El monto del cheque o los montos de los cheques
- La fecha del cheque

Podremos, a nuestro exclusivo criterio, usar solo una parte de esta información para identificar el cheque.

No seremos responsables de suspender el pago de un cheque si usted proporciona información incorrecta o incompleta sobre el cheque.

Plazo de vigencia para una orden de suspensión del pago de un cheque

- **Una orden de suspensión del pago de un cheque es válida durante seis meses.** Podremos pagar un cheque una vez que venza una orden de suspensión del pago. Usted deberá realizar una nueva orden de suspensión del pago si no desea que venza y tratamos cada renovación como una nueva orden.
- **Su responsabilidad después que aceptamos una suspensión del pago de un cheque.** Incluso si devolvemos un cheque sin pagar debido a una orden de suspensión del pago, usted todavía podría ser responsable ante el tenedor del cheque (por ejemplo, una empresa de cobro de cheques).

Órdenes de suspensión del pago sobre débitos de la ACH

Usted podrá solicitar una orden de suspensión del pago para un débito de la ACH que aún no se haya pagado desde su cuenta. Usted puede solicitar una suspensión del pago en wellsfargo.com/es, a través de nuestra app de Banca Móvil, en una sucursal o llamándonos. Para ser válida, una orden de suspensión del pago deberá recibirse en un plazo y de manera tal que le dé al Banco una oportunidad razonable de tomar medidas sobre el débito de la ACH correspondiente. Si usted proporciona instrucciones verbales, podremos requerir una confirmación por escrito. Si no se recibe dicha confirmación por escrito, podremos eliminar la orden de suspensión del pago después de 14 días. Una instrucción para revocar una orden de suspensión del pago deberá recibirse en un plazo y de manera tal que nos dé una oportunidad razonable de tomar medidas sobre ella.

Para aplicar una orden de suspensión del pago sobre un débito de la ACH, es posible que le exijamos que nos proporcione la siguiente información: (i) su número de cuenta (ii) el monto del débito de la ACH, (iii) la fecha de vigencia, y (iv) el nombre del comercio. Podremos solicitar información adicional y podremos, a nuestro exclusivo criterio, usar solo una parte de la información requerida para identificar el débito de la ACH. Las órdenes de suspensión de pagos de la ACH pueden basarse en información que identifique al Comercio o un monto y suspenderán todas las transacciones que coincidan con los criterios aplicables.

Si usted proporciona información que sea incorrecta o esté sujeta a cambio (por ejemplo, si el comercio cambia su número de identificación de comercio (identificación de la compañía) de la compañía o su número de identificación personal), ello podría dar lugar al pago del débito de la ACH. Usted reconoce este riesgo y conviene en que será responsable de notificarle al comercio del débito de la ACH que su autorización ha sido revocada. A menos que la ley lo prohíba, usted conviene en indemnizarnos y libramos de responsabilidad respecto, y contra, toda pérdida en la que incurramos como consecuencia de que hayamos pagado un débito de la ACH, si cualquier información en la que hayamos confiado en la orden de suspensión del pago es incorrecta o está incompleta (o como consecuencia de que no hayamos pagado un débito de la ACH por el que se encuentre en vigencia una orden de suspensión del pago válida).

Suspensión del pago de una transferencia electrónica de fondos preautorizada

Si su cuenta es una cuenta al consumidor, usted podrá suspender el pago de una transferencia electrónica de fondos preautorizada. Consulte la sección “Manejo de pagos preautorizados” en la sección de este Contrato correspondiente a “Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos”.

Cheque posfechado

Un cheque posfechado es un cheque que usted emite con una fecha en el futuro. No seremos responsables de esperar para pagar el cheque, a menos que usted use una orden de suspensión del pago para el cheque. Usted es responsable de notificarnos que cancelemos la orden de suspensión del pago cuando ya esté listo para que se pague dicho cheque.

Transacciones restringidas

Usted no deberá usar su cuenta ni ninguna relación que pudiera tener con nosotros para ningún propósito ilegal, incluidas las “transacciones restringidas” según lo definido en la Unlawful Internet Gambling Enforcement Act (Ley Contra las Apuestas Ilícitas por Internet) de 2006 y su reglamento de implementación, el Reglamento GG. A nuestro criterio, podremos bloquear o impedir de otra manera esas transacciones y, además, podremos cerrar la cuenta o dar por terminada nuestra relación con usted.

Cuentas a plazo (CD)

Los CD vencen y son pagaderos al vencimiento de un plazo especificado, que no será menor a diez días calendario después de la fecha del depósito. La fecha de vencimiento del CD es el último día del plazo correspondiente al CD y está impresa en su recibo.

En el caso de cuentas de Certificado de Depósito (CD) nuevas que no estén financiados en su totalidad debido a que no se recibieron los fondos destinados como fuente para la cuenta o que dichos fondos se devolvieron sin pagar, Wells Fargo podrá cerrar dichas cuentas. En el caso de que se hayan agregado fondos adicionales a las cuentas de Certificado de Depósito (CD) existentes pero esos fondos incrementales no se hayan recibido o se hayan devuelto sin pagar, Wells Fargo podrá ajustar el saldo de la cuenta y sus intereses devengados en consecuencia.

Podremos referirnos a una Cuenta a Plazo como CD o Certificado de Depósito, aunque nosotros no emitimos un certificado en papel en el momento de abrir la cuenta ni requerimos un certificado en papel para cerrar la cuenta.

Usted podrá retirar fondos de su CD en la fecha de vencimiento sin pagar una penalidad. Durante los diez días calendario posteriores a la fecha de vencimiento, lo que llamamos el período de gracia, usted podrá cambiar el plazo, generalmente hacer retiros y depósitos adicionales, o cerrar el CD. No se permiten depósitos adicionales al CD fuera de este período de gracia. Se le podría cobrar una penalidad si usted realiza un retiro en cualquier otro momento. Consulte "Penalidad por retiro anticipado y penalidad en virtud del Reglamento D" en esta sección.

A menos que retire los fondos, su CD se renovará automáticamente al vencimiento:

- Generalmente por el mismo plazo, a menos que le informemos un plazo de renovación diferente en el momento de la apertura de la cuenta o antes del vencimiento, y
- Con nuestra tasa de interés estándar en vigencia en la fecha de vencimiento para un nuevo CD del mismo plazo y monto, a menos que le hayamos notificado lo contrario.

En el momento de la renovación, además de la tasa de interés y el plazo de renovación, podremos cambiar cualquier otra disposición relacionada con el CD, sujeto a que se lo notifiquemos si así lo requiere la ley. Wells Fargo podrá cancelar y cerrar su CD, a nuestra elección, si el saldo es inferior a \$1.00. Esto también se aplica a cualquier CD que usted pudiera tener dentro de una cuenta para la jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés). Consideraremos los intereses que se hayan depositado en su CD durante el plazo anterior como capital para su nuevo plazo.

Certificados de Depósito (CD) IRA y Certificados de Depósito (CD) ESA

Usted podrá tener varias cuentas dentro de su plan de Cuenta para la jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés) o plan de Cuenta de ahorros para la educación (ESA, por sus siglas en inglés). Ya no ofrecemos nuevas cuentas IRA ni nuevas cuentas ESA. Los CD IRA solo están disponibles para los clientes actuales de cuentas IRA, y los CD ESA solo están disponibles para los clientes actuales de cuentas ESA.

El saldo de su plan IRA/ESA al 31 de diciembre de cada año representa el valor justo de mercado de su cuenta. Reportamos el valor justo del mercado, las distribuciones de sus cuentas IRA/ESA y las contribuciones a las mismas al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés). Si corresponde, el IRS podría aplicar penalidades. Por favor consulte con su asesor de impuestos.

Intereses sobre su CD

El Rendimiento Porcentual Anual (APY, por sus siglas en inglés) que le divulgamos supone que los intereses que usted devenga permanecerán en depósito hasta el vencimiento de su CD. Si retira sus intereses devengados antes del vencimiento, su cuenta devengará menos intereses con el transcurso del tiempo y el APY real será inferior al APY divulgado.

Plazo	Opciones de pago de intereses para los CD*				
	Mensualmente	Trimestralmente	Semestralmente	Anualmente	Al vencimiento
Menos de 12 meses (365 días)	X	X	X	No está disponible	X
12 meses o más	X	X	X	X	No está disponible

*Los pagos de intereses para los CD IRA/ESA se vuelven a depositar mensualmente en su CD.

Con la excepción de los CD IRA/ESA, usted podrá elegir que sus pagos de intereses se vuelvan a depositar en su CD, se transfieran a una cuenta de cheques o de ahorros de Wells Fargo, o se paguen mediante un cheque si su CD tiene un saldo mínimo de \$5,000.

Penalidad por retiro anticipado y penalidad en virtud del Reglamento D

Penalidad por retiro anticipado (Certificados de Depósito [CD] con Tasa Fija y Certificados de Depósito [CD] con Tasa Fija IRA/ESA): Aparte de la penalidad en virtud del Reglamento D descrita a continuación, todo el dinero que retire de su CD antes de la finalización de su plazo estará sujeto a una penalidad por retiro anticipado basada en la duración del plazo de su CD.

Plazo del CD	Penalidad
menos de 90 días (o menos de 3 meses*)	1 mes de intereses
entre 90 y 365 días (o entre 3 y 12 meses*)	3 meses de intereses
Más de 12 meses hasta 24 meses	6 meses de intereses
Más de 24 meses	12 meses de intereses

* Los plazos de algunos CD se basan en días y otros se basan en meses. Consulte su recibo para conocer el plazo aplicable a su CD.

Calculamos la penalidad por retiro anticipado usando el monto del capital que usted retira a la tasa de interés de su CD en el momento del retiro. La penalidad se calcula multiplicando la tasa de interés por el monto del capital retirado, y luego dividiendo el total por 12 para llegar a los intereses de un mes. Deduiremos su penalidad por retiro anticipado de sus intereses devengados. Si la penalidad es superior a sus intereses devengados, deduiremos la diferencia del monto del capital de su CD.

Penalidad en virtud del Reglamento D: La penalidad en virtud del Reglamento D equivale a los intereses simples de siete días sobre el monto retirado y se aplica a lo siguiente:

- Retiros realizados en el transcurso de siete días a partir de la apertura de la cuenta, incluido el día en que se abrió la cuenta.
- Retiros realizados durante el período de gracia, cuando se realizan depósitos adicionales durante el período de gracia y el retiro excede el monto del saldo del CD vencido.
- Retiros realizados en el transcurso de siete días desde cualquier retiro anterior cuando no se aplique la penalidad por retiro anticipado del Banco.

Excepciones a la penalidad por retiro anticipado y a la penalidad en virtud del Reglamento D (Certificados de Depósito [CD] con Tasa Fija):

- Fallecimiento del titular del CD
- Fallecimiento del otorgante de un fideicomiso familiar/en vida revocable
- Determinación por parte de un tribunal de que el titular de un CD es legalmente incompetente

Excepciones a la penalidad por retiro anticipado y a la penalidad en virtud del Reglamento D (Certificados de Depósito [CD] con Tasa Fija IRA/ESA):

- Fallecimiento del titular del CD IRA o CD ESA
- Determinación por parte de un tribunal de que el titular de un CD IRA o CD ESA es legalmente incompetente
- El titular de la cuenta IRA o cuenta ESA queda discapacitado
- El titular de la cuenta IRA tiene 59 años y medio de edad o más
- El titular de la cuenta IRA o cuenta ESA solicita una revocación por escrito en el transcurso de los siete días desde la apertura del plan

Protección de Su Cuenta y Su Información

Protección contra partidas no autorizadas

Usted reconoce que existe un riesgo creciente de pérdidas ocasionadas por fraude, incluidas las partidas no autorizadas. Para ayudar a prevenir el fraude en su cuenta, usted conviene en tomar medidas razonables para garantizar la integridad de su cuenta y de las partidas libradas contra su cuenta o depositadas en ella. Le recomendamos que tome las siguientes medidas preventivas (no es una lista completa):

- Concilie sus estados de cuenta cuando los reciba y notifíquenos sin demora en caso de cualquier problema.
- Notifíquenos sin demora si no recibe un estado de cuenta esperado.
- No proporcione sus números de cuenta y de ruta a personas desconocidas. Los estafadores podrían usar esta información para iniciar transacciones fraudulentas contra su cuenta.
- Solo gire cheques a personas y empresas que usted conozca. Los estafadores podrían intentar engañarle fingiendo ser amigos y familiares, indicando que usted ha ganado la lotería o un sorteo, a través de sitios de citas por Internet o haciéndose pasar por un oficial del orden público.
- No deposite cheques de personas que usted no conozca. Los estafadores suelen solicitar que deposite un cheque falso en su cuenta, y luego solicitarle que devuelva parte de los fondos. Después de que usted devuelva los fondos, el cheque rebota, pero usted sigue siendo responsable ante nosotros por el monto total del cheque que depositó.

Protecciones adicionales para las cuentas para empresas

- Gire sus cheques de manera tal de impedir que otras personas agreguen palabras, números o realicen otros cambios sin su autorización.
- Proteja sus cheques contra el uso no autorizado y el robo cuidando su suministro de cheques en todo momento (por ejemplo, nunca deje cheques en un vehículo sin llave, o afuera en un lugar visible sin vigilancia), utilizando cheques a prueba de alteraciones, destruyendo cheques que no tenga la intención de utilizar y no firmando cheques en blanco. El fraude relacionado con cheques es común. Si no toma alguna de estas medidas preventivas, no seremos responsables de ninguna pérdida que usted pudiera sufrir.

Medidas adicionales que los clientes empresariales deberían tomar para ayudar a reducir el riesgo al fraude en sus cuentas:

- Asigne responsabilidades para su cuenta para empresas a varios individuos y reasigne periódicamente las obligaciones. Haga que diferentes personas concilien los estados de cuenta y retiren fondos.
- Esté atento a cheques cobrados fuera de secuencia o emitidos para pago en efectivo como indicios de malversación de fondos.
- Revise su actividad en busca de fluctuaciones inesperadas como la relación entre el porcentaje de depósitos en efectivo y el valor total de los depósitos. La mayoría de las empresas mantienen un promedio constante.
- Notifíquenos de inmediato cuando finalice la autoridad de un firmante autorizado para que su nombre pueda ser eliminado del acceso de la cuenta.
- Obtenga cobertura de seguro contra riesgos de fraude en sus cuentas bancarias.
- Esté atento a los impostores que se hacen pasar por proveedores o si un supuesto proveedor cambia sus instrucciones de pago.
- Solo envíe empleados de confianza para entregar cheques o hacer depósitos.

Los servicios de Wells Fargo para ayudar a prevenir el fraude en las cuentas analizadas para empresas incluyen:

- Pago positivo, pago positivo con validación de beneficiarios, o pago positivo inverso
- Filtro contra fraude de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), y
- Servicio de Autorización de Pagos.

Además, le recomendamos el uso de determinadas mejores prácticas de la industria, como la doble custodia. Con doble custodia, cuando un usuario inicia una acción como un pago o un cambio en la configuración de un servicio, la acción no entra en vigor hasta que un segundo usuario la aprueba utilizando una computadora o dispositivo móvil diferente.

Posibles consecuencias si un cliente empresarial no sigue las recomendaciones del banco

Para cuentas analizadas para empresas:

Si le hemos recomendado expresamente que use un servicio de prevención de fraude o una mejor práctica de la industria y usted (a) decide no implementar o usar el servicio o la mejor práctica de la industria que se le ha recomendado o (b) no lo usa de acuerdo con la correspondiente descripción del servicio u otra documentación nuestra aplicable, entonces usted es responsable de toda pérdida que podría haberse evitado o mitigado por el uso correcto del servicio o mejor práctica que se le ha recomendado.

Para cuentas no analizadas para empresas:

Podremos recomendarle expresamente que siga el proceso establecido para cuentas de cheques para empresas o cuentas de ahorros para empresas que han sido perdidas o robadas. Esto podría incluir (a) la aplicación de una restricción sobre la cuenta, (b) el cierre de su cuenta para mitigar pérdidas adicionales, o (c) una combinación de estas prácticas.

Usted es responsable de futuras pérdidas que podrían haberse evitado o mitigado por el uso correcto del proceso o de la mejor práctica que se le ha recomendado, a menos que las leyes aplicables a su cuenta dispongan lo contrario. Nos reservamos por separado el derecho de cerrar su cuenta en cualquier momento y a nuestro exclusivo criterio si usted no implementa el proceso o la mejor práctica que se le ha recomendado.

Nada en esta disposición modifica cualquier otro derecho que podamos tener en virtud de este Contrato, y usted sigue obligado(a) a notificarnos de cualquier actividad no autorizada en su cuenta de acuerdo con este Contrato y cualquier otro acuerdo que tenga con nosotros.

Wells Fargo podrá recopilar, usar y conservar información personal o de otro tipo sobre usted o sobre su dispositivo móvil para ayudar a verificar su identidad. Podremos confiar en dicha información que nos proporciona su compañía de servicios inalámbricos y usted autoriza a dicha compañía a divulgar la siguiente información:

- Su número de teléfono móvil, nombre, dirección y correo electrónico;
- El estado de la red, el tipo de cliente, la función del cliente, el tipo de facturación, los identificadores de dispositivos móviles (IMSI e IMEI) y otros detalles sobre el suscriptor y el dispositivo, a Wells Fargo y a nuestros proveedores de servicios, durante la vigencia de la cuenta.

Revise nuestro Aviso de Privacidad para conocer el tratamiento que les damos a sus datos. Usted declara que es el titular del número de teléfono móvil o que se le ha delegado la autoridad legal para actuar en nombre del suscriptor del servicio móvil para proporcionar este consentimiento.

Verificación de su identidad a través de su dispositivo móvil y su compañía de servicios inalámbricos

Cierre de Cuentas

Si usted cierre su cuenta

Puede solicitar el cierre de su cuenta en cualquier momento. Para cerrarla, la cuenta deberá estar al día con todas las obligaciones de la misma (por ejemplo, si no tiene un saldo negativo o no existen restricciones en lo que respecta a la cuenta, como retenciones de fondos, retenciones por orden judicial o bloqueos dictados por un tribunal). Al cierre de la cuenta, le ayudaremos a retirar o transferir todos los fondos restantes, para poner el saldo de su cuenta en cero. Todas las partidas pendientes tendrán que ser procesadas y registradas en su cuenta y todos los depósitos cobrados y registrados en su cuenta antes del cierre, de lo contrario las partidas se devolverán sin pagar posteriormente. Usted deberá reorientar o cancelar todos los depósitos programados en su cuenta y todos los pagos programados desde su cuenta (recurrentes o por única vez, en cada caso); de lo contrario, es posible que se devuelvan sin pagar después de que la cuenta se cierre. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño que pudiera producirse por no haber atendido partidas, o depósitos o pagos recurrentes, que se presenten o que se reciban después del cierre de su cuenta (como los cargos adicionales cobrados por parte de un comercio o beneficiario por una partida devuelta).

Durante el proceso del cierre de su cuenta:

- Las cuentas que producen intereses dejarán de devengar intereses.
- La Protección contra Sobregiros se eliminará.
- Todas las tarjetas y las cuentas vinculadas serán desvinculadas.
- Se seguirá aplicando este Contrato.

Cuándo podemos nosotros cerrar su cuenta

Podremos cerrar su cuenta en cualquier momento. Si cerramos su cuenta, podremos enviar el saldo restante en su cuenta por correo postal o abonarlo a otra cuenta que usted mantenga con nosotros.

Los privilegios de la banca electrónica terminan cuando se cierra la cuenta

Todos sus privilegios de banca electrónica serán terminados si se cierra su cuenta, con la excepción de que podrá ver la actividad de su cuenta, descargar estados de cuenta y documentos sobre impuestos y podrá realizar funciones limitadas de mantenimiento por al menos 90 días después del cierre de la cuenta a menos que su cuenta se haya cerrado debido a un saldo de sobregiro calificado como incobrable. Si usted está inscrito en la banca por Internet, consulte el Contrato de Acceso por Internet para conocer los términos y condiciones específicos que rigen el acceso por Internet a su cuenta.

Cierre de su cuenta si el saldo es cero

Se seguirán cobrando los cargos correspondientes (como el cargo mensual por servicio) **para las cuentas con saldo en cero** hasta que usted solicite el cierre de su cuenta. Podremos cerrar una cuenta con saldo en cero en la fecha final del período correspondiente a los cargos o a fin de mes sin proporcionarle aviso previo. Una vez que se cierra una cuenta (ya sea por usted o por nosotros), no se cobrarán cargos en la cuenta.

- Para evitar el cierre por parte de nosotros de una cuenta con saldo en cero, deberá registrarse en dicha cuenta una transacción que califica en el transcurso de los últimos dos meses de la fecha final del período correspondiente a los cargos más reciente. La Cuenta Interest on Lawyers Trust Account (IOLTA) y la Cuenta Real Estate Trust Account (RETA) requieren una transacción que califica en el transcurso de los diez meses de la fecha final del período correspondiente a los cargos más reciente.
- Entre los ejemplos de transacciones que califican se incluyen depósitos y retiros realizados en una sucursal, un cajero automático (ATM), por Internet, por banca móvil o por teléfono; transferencias por única vez y recurrentes realizadas en una sucursal, un ATM, por Internet, por banca móvil o por teléfono; depósitos automáticos o electrónicos, como de nómina o beneficios gubernamentales; pagos automáticos o electrónicos, incluido el Servicio de Pago de Cuentas; compras o pagos por única vez y recurrentes realizados usando una tarjeta o un dispositivo móvil; y cheques pagados desde la cuenta. Las cuentas IOLTA y RETA no son elegibles para tarjetas ATM ni tarjetas de débito.
- Las transacciones producidas por el banco, como los cargos mensuales por servicio u otros cargos, no se consideran transacciones que califican y que evitarán el cierre de una cuenta con saldo en cero.

Cuentas sin movimientos

Por lo general, una cuenta con saldo positivo pasa a ser una cuenta sin movimientos si usted no inicia una actividad relacionada con la cuenta (según lo determinado por las leyes que rigen su cuenta) durante un período específico.

Cuentas de cheques, cuentas de ahorros y cuentas a plazo (CD): Para evitar que la cuenta quede sin movimientos, inicie una actividad relacionada con la cuenta, como el depósito o el retiro de fondos en una sucursal o un ATM, o el giro de un cheque que se paga de la cuenta. Las transacciones automáticas recurrentes y por única vez, tales como las transferencias preautorizadas, los pagos preautorizados y los depósitos electrónicos preautorizados (incluidos los depósitos directos), no impiden que la cuenta pase a ser una cuenta sin movimientos, a menos que la ley estatal especifique lo contrario.

En general, período sin movimientos para:		
Cuentas de cheques	Cuentas de ahorros	Cuentas a plazo (CD)
12 meses	34 meses	34 meses después de la primera renovación

Si alguna cuenta vinculada a su Cuenta de Cheques Prime Checking o Cuenta de Cheques Premier Checking pasa a ser una cuenta sin movimientos, dicha cuenta se desvinculará y los beneficios dejarán de aplicarse (incluidos los descuentos o exenciones de cargos o las tasas de interés especiales).

Cuentas para la Jubilación Individual (IRA) y Cuentas de Ahorros para la Educación (ESA): Por lo general, su Cuenta para la Jubilación Individual (IRA, por sus siglas en inglés) y su Cuenta de Ahorros para la Educación (ESA, por sus siglas en inglés) (cuenta de ahorros o CD) pasarán a ser cuentas sin movimientos si usted no inicia una actividad relacionada con la cuenta de la siguiente manera:

- La cuenta IRA Tradicional pasa a ser una cuenta sin movimientos si usted no inicia una actividad relacionada con la cuenta durante 34 meses o más después de que cumpla 70 años y medio de edad (si usted cumplió esa edad antes del 1 de enero de 2020) o 72 años de edad (si cumplió esa edad antes del 1 de enero de 2020), 72 (si no cumplió 70 años y medio antes del 1 de enero de 2020, pero cumplió 72 años antes del 1 de enero de 2023), 73 (si cumple 72 años después del 31 de diciembre de 2022 y 73 años antes del 1 de enero de 2033), o 75 (si llega a los 74 años de edad después del 31 de diciembre de 2032).
- La cuenta IRA Roth no pasará a ser una cuenta sin movimientos a menos que recibamos la notificación de su fallecimiento, a menos que la ley estatal especifique lo contrario
- La cuenta ESA pasa a ser una cuenta sin movimientos después de que el titular efectivo cumple 30 años de edad, a menos que la ley estatal especifique lo contrario.

Salvaguardias para cuentas sin movimientos: Nosotros implementamos salvaguardias para proteger una cuenta sin movimientos, lo cual podría incluir la restricción de las siguientes transacciones:

- Transferencias entre sus cuentas de Wells Fargo usando su tarjeta ATM/tarjeta de débito
- Transferencias telefónicas usando nuestro servicio bancario automatizado
- Transferencias o pagos a través de la banca por Internet, la banca móvil y la banca por texto (incluyendo el Servicio de Pago de Cuentas [Bill Pay])
- Giros electrónicos (entrantes y salientes)
- Contribuciones o transferencias a cuentas de ahorros IRA o ESA a través de la banca por Internet y la banca móvil.

Continuarán aplicándose los cargos mensuales por servicio normales y otros cargos durante el período de cuenta sin movimientos.

Cuándo y cómo se reversionan las cuentas al estado

Si usted no se pone en contacto con nosotros en relación con su cuenta sin movimientos ni inicia una actividad relacionada con la cuenta dentro del plazo especificado por las leyes estatales aplicables sobre propiedad no reclamada (generalmente, tres o cinco años), Wells Fargo cerrará su cuenta y entregará los fondos de su cuenta a dicho estado. Este proceso se conoce como reversión al estado. Ya no se podrá acceder a los estados de cuenta a través de la banca por Internet. Para recuperar los fondos de su cuenta, usted deberá presentar un reclamo ante el estado.

Solamente cuentas de cheques Prime Checking y cuentas de cheques Premier Checking: Alrededor de dos meses antes de la reversión al estado de su cuenta de cheques, desvincularemos todas las cuentas, y todos los beneficios asociados con su cuenta de cheques Prime Checking o cuenta de cheques Premier Checking dejarán de aplicarse. Consulte el Programa al Consumidor para ver los beneficios afectados. Para restablecer su cuenta de cheques Prime Checking o cuenta de cheques Premier Checking y los beneficios asociados, deberá comunicarse con nosotros antes de la reversión al estado de su cuenta de cheques.

Solamente Cuentas al Consumidor: Resolución de Disputas Mediante Arbitraje

Acuerdo de Arbitraje entre usted y Wells Fargo

Si usted tiene una disputa con nosotros, esperamos resolverla de la manera más rápida y fácil posible. En primer lugar, converse sobre su disputa con un representante bancario. Si su representante bancario u otro empleado de Wells Fargo no puede resolver su disputa, usted conviene en que Wells Fargo o usted podrán iniciar un arbitraje según se describe en esta sección.

Definición: Arbitraje significa que un tercero imparcial conocerá la disputa entre Wells Fargo y usted y proporcionará una decisión. Arbitraje obligatorio significa que la decisión del árbitro es definitiva y ejecutable. Una disputa es cualquier desacuerdo no resuelto entre Wells Fargo y usted.

Tanto Wells Fargo como usted convienen en renunciar al derecho a un juicio por jurado o a un juicio ante un juez en un tribunal público. Este Acuerdo de Arbitraje tiene una sola excepción: Wells Fargo o usted podrán de todos modos llevar cualquier disputa ante un tribunal de reclamos de menor cuantía. Todo desacuerdo sobre si una disputa califica, o no, para un tribunal de reclamos de menor cuantía será resuelto por el tribunal de reclamos de menor cuantía en primera instancia y, de lo contrario, por un tribunal de jurisdicción competente, y cualquier arbitraje quedará pendiente a la espera de dicha resolución.

El arbitraje es beneficioso porque proporciona una decisión legalmente vinculante de forma más simplificada y eficaz en relación con su costo que un juicio típico. Sin embargo, el beneficio de un arbitraje se reduce si Wells Fargo o usted se niegan a someterse al arbitraje luego de una exigencia legítima. De esa manera, la parte que no acepte someterse al arbitraje después de una exigencia legítima deberá pagar todos los costos y gastos incurridos por la otra parte para hacer valer el arbitraje.

Ni Wells Fargo ni usted tendrán derecho a unir o a consolidar disputas de terceros o contra terceros en calidad de representante o miembro de una acción colectiva, ni a actuar en ningún arbitraje en interés del público en general, ni a actuar en calidad de fiscal general privado. Si se determina que alguna disposición relacionada con una demanda formulada como acción colectiva, arbitraje colectivo, acción presentada por un fiscal general privado, otra acción representativa, unión, o consolidación de acciones es ilegal o no ejecutable, la totalidad del Acuerdo de Arbitraje se considerará no ejecutable.

Reglas aplicables

Tanto Wells Fargo como usted convienen en que:

- La American Arbitration Association (Asociación Americana de Arbitraje [AAA, por sus siglas en inglés]) administrará cada arbitraje y la selección de árbitros de acuerdo con las Reglas de Arbitraje de la AAA al Consumidor (Reglas de la AAA).
- Si existe alguna diferencia entre las Reglas de la AAA y este Acuerdo de Arbitraje, se aplicará este Acuerdo de Arbitraje.
- El árbitro es quien decidirá todas las cuestiones, salvo que un tribunal con jurisdicción competente deba decidir las cuestiones relacionadas con el alcance y la fuerza ejecutiva del Acuerdo de Arbitraje o si una disputa puede, o no, o debe, o no, ser sometida al arbitraje.
- Si la AAA no está disponible o no está dispuesta a administrar un arbitraje consistente con este Acuerdo de Arbitraje, las partes acordarán designar un administrador alternativo que lo haga. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo, deberán solicitar conjuntamente a un tribunal de jurisdicción competente que designe un administrador que lo haga.
- Wells Fargo y usted están participando en transacciones comerciales que involucran el movimiento de dinero o bienes entre estados.
- La Federal Arbitration Act (Ley Federal de Arbitraje) (Título 9 del Código de Estados Unidos) rige este Acuerdo de Arbitraje y cualquier arbitraje entre Wells Fargo y usted. Si esta Ley o cualquier parte de ella es inaplicable, no ejecutable o no válida, este Acuerdo de Arbitraje se regirá por las leyes estatales que rigen su relación con Wells Fargo.

Wells Fargo o usted podrán someter una disputa a arbitraje obligatorio en cualquier momento, independientemente de que se haya iniciado o no una demanda u otro procedimiento anteriormente. Para obtener información sobre cómo iniciar un arbitraje, comuníquese con la AAA al 1-800-778-7879 (en inglés).

La parte que inicia el arbitraje deberá incluir en la exigencia de arbitraje toda la información que se indica a continuación: (i) el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del demandante; (ii) el nombre del titular de la cuenta correspondiente (si no es el demandante) y el número de cuenta; (iii) la información suficiente como para identificar cualquier transacción en cuestión, incluida la fecha y el lugar de dicha transacción, si corresponda; (iv) una descripción detallada de la naturaleza y la base de los reclamos reivindicados; y (v) una descripción detallada de la naturaleza y la base del resarcimiento solicitado, incluido un cálculo de este. La exigencia deberá estar firmada personalmente por la parte que inicia el arbitraje (y por un abogado si el demandante tiene representación). Al presentar una exigencia de arbitraje, el demandante (y, el abogado, si el demandante tiene representación) declaran que, al igual que si estuvieran en un tribunal, cumplen con los requisitos de la Regla Federal de Procedimiento Civil 11(b). El árbitro está autorizado a imponer cualquier sanción disponible según la Regla Federal de Procedimiento Civil 11 a las partes representadas y sus abogados. Si el árbitro determina que la esencia de su reclamo o el de Wells Fargo, o el resarcimiento solicitado, eran frívolos o que se presentaron con un fin indebido (según las normas expuestas en la Regla Federal de Procedimiento Civil 11(b)), entonces Wells Fargo o usted también podrán solicitar que se desplacen los honorarios correspondientes. Wells Fargo o usted podrán solicitar que el arbitraje se lleve a cabo mediante una audiencia por video o en persona, o a través de presentaciones escritas, salvo que en el caso de cualquier disputa en la que se reclamen daños y perjuicios de \$10,000 o más, o un mandato judicial, el arbitraje se llevará a cabo mediante una audiencia por video o en persona, a menos que las partes acuerden lo contrario. Usted y un representante de Wells Fargo comparecerán personalmente ante cualquier audiencia (con un abogado, si tiene representación).

Cada árbitro deberá ser un abogado con licencia con conocimientos especiales en las leyes aplicables al tema de la disputa. El árbitro tomará una decisión con respecto a la disputa basándose en las leyes aplicables, incluida cualquier ley de prescripción. El árbitro podrá adjudicarle a Wells Fargo o a usted cualquier sentencia arbitral o reparación que disponga la ley.

Cargos y gastos

- **Establecimiento de los cargos/gastos:** Pagaremos los costos que debamos pagar en virtud de las reglas y los procedimientos del administrador del arbitraje, y sujeto a la ley aplicable. Si el árbitro dictamina a su favor respecto de cualquier reclamo presentado, le reembolsaremos los cargos de presentación del arbitraje que haya pagado hasta \$700.00. Consulte con el administrador del arbitraje para determinar los cargos aplicables a cualquier arbitraje que usted presente.
- **Aplicación de las leyes estatales:** Las leyes que rigen su cuenta podrían limitar el monto de los cargos y gastos que usted tiene la obligación de pagar en un arbitraje. Sus cargos y gastos de arbitraje no excederán ninguno de los límites aplicables.
- **Pago de honorarios de abogados/expertos/testigos:** A menos que las leyes aplicables establezcan lo contrario, cada una de las partes pagará los honorarios de sus propios abogados, expertos y testigos. Esta regla se aplica sin importar cuál de las partes gane el arbitraje.

Resolución adicional de disputas

Tanto Wells Fargo como usted podrán ejercer cualquier derecho legal o usar otros recursos disponibles para:

- Conservar u obtener la posesión de bienes,
- Ejercer recursos de autoayuda, lo cual incluye derechos de compensación, o bien
- Obtener recursos provisionales o auxiliares como mandato judicial, secuestro de bienes, embargo de bienes en posesión de terceros, o nombramiento de un síndico por parte de un tribunal con jurisdicción competente.
- El arbitraje tendrá lugar en el estado cuyas leyes rigen su cuenta.

Solamente Cuentas para Empresas: Resolución de Disputas Mediante Arbitraje

Acuerdo de Arbitraje entre usted y Wells Fargo

Si usted tiene una disputa con nosotros, esperamos resolverla de la manera más rápida y fácil posible. En primer lugar, converse sobre su disputa con un representante bancario. Si su representante bancario u otro empleado de Wells Fargo no puede resolver su disputa, usted conviene en que Wells Fargo o usted podrán iniciar un arbitraje según se describe en esta sección.

Definición: Arbitraje significa que un tercero imparcial conocerá la disputa entre Wells Fargo y usted y proporcionará una decisión. Arbitraje obligatorio significa que la decisión del árbitro es definitiva y ejecutable. Una “disputa” es cualquier desacuerdo no resuelto entre Wells Fargo y usted. Una “disputa” también podrá incluir un desacuerdo con respecto al significado, la aplicación o la ejecución de este Acuerdo de Arbitraje.

Excepto por lo establecido en “Sin renuncia a recursos de autoayuda o provisionales” a continuación, Wells Fargo y usted convienen, a pedido de Wells Fargo o de usted, en someter a arbitraje obligatorio todos los reclamos, las disputas y las controversias entre Wells Fargo y usted (y sus respectivos empleados, funcionarios, directores, abogados y otros agentes), ya sean fundamentados en agravios, contratos o que de otra manera surjan de o se relacionen con su(s) cuenta(s) y/o servicio(s), y la negociación, celebración, administración, modificación, sustitución, formación, motivación, ejecución, incumplimiento o terminación de dichas cuentas y/o servicios (cada uno de ellos, una “disputa”). **LAS DISPUTAS SOMETIDAS A ARBITRAJE NO SE RESUELVEN EN UN TRIBUNAL POR MEDIO DE UN JUEZ NI DE UN JURADO. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY APLICABLE LO PERMITA, TANTO WELLS FARGO COMO USTED RENUNCIAN EN FORMA INDIVIDUAL E IRREVOCABLE Y VOLUNTARIA AL DERECHO QUE CADA UNO PUEDA TENER A UN JUICIO POR JURADO PARA CUALQUIER DISPUTA SOMETIDA A ARBITRAJE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO.**

Además de los recursos de autoayuda, este Acuerdo de Arbitraje tiene una sola excepción: Wells Fargo o usted podrán de todos modos llevar cualquier disputa ante un tribunal de reclamos de menor cuantía. El arbitraje es beneficioso porque proporciona una decisión legalmente vinculante de forma más simplificada y eficaz en relación con su costo que un juicio típico. Sin embargo, el beneficio de un arbitraje se reduce si Wells Fargo o usted se niegan a someterse al arbitraje luego de una exigencia legítima. De esa manera, la parte que no acepte someterse al arbitraje después de una exigencia legítima por la otra parte deberá pagar todos los costos y gastos incurridos por la otra parte para hacer valer el arbitraje.

No se permiten las demandas formuladas como acción colectiva ni acciones representativas

Wells Fargo y usted convienen en que la resolución de toda disputa que surja conforme a los términos y condiciones de este Acuerdo se resolverá mediante un procedimiento de arbitraje por separado y no se consolidará con otras disputas ni se tratará como una acción colectiva. Ni Wells Fargo ni usted tendrán derecho a unir o consolidar disputas de terceros, o contra terceros, en calidad de representante o miembro de una acción colectiva, ni a actuar en ningún arbitraje en interés del público en general, ni a actuar en calidad de fiscal general privado. Si se determina que alguna disposición relacionada a una acción colectiva, arbitraje colectivo, acción presentada por un fiscal general privado, otra acción representativa, unión, o consolidación de acciones es ilegal o no ejecutable, la totalidad del Acuerdo de Arbitraje se considerará no ejecutable.

Reglas aplicables

Tanto Wells Fargo como usted convienen en que el arbitraje:

- Se llevará a cabo en un lugar mutuamente aceptable para Wells Fargo y para usted o bien, si las partes no pueden llegar a un acuerdo, en un lugar seleccionado por la American Arbitration Association (Asociación Americana de Arbitraje [AAA, por sus siglas en inglés]) en el estado cuyas leyes rijan su cuenta
- Se regirá por la Federal Arbitration Act (Ley Federal de Arbitraje) (Título 9 del Código de Estados Unidos), no obstante cualquier disposición sobre la elección del derecho aplicable que esté en conflicto en cualquiera de los documentos entre Wells Fargo y usted
- Será tramitado por la AAA, o cualquier otro administrador que Wells Fargo y usted acepten mutuamente, de acuerdo con los procedimientos de resolución de disputas comerciales de la AAA, a menos que el reclamo o la contrademanda sea como mínimo de \$1,000,000 sin incluir intereses reclamados ni cargos y costos de arbitraje, en cuyo caso el arbitraje se realizará de acuerdo con los procedimientos opcionales de la AAA para disputas comerciales grandes y complejas (los procedimientos de resolución de disputas comerciales o los procedimientos opcionales para disputas comerciales grandes y complejas se denominarán, según corresponda, las “reglas”).

En caso de discrepancia entre los términos y condiciones de este documento y cualquiera de dichas reglas, prevalecerán los términos y condiciones y los procedimientos establecidos en este documento. Cualquier parte que no se someta o se niegue a someterse al arbitraje después de que cualquier otra parte haya formulado una exigencia legítima de someterse al arbitraje será responsable de todos los costos y gastos en los que incurra dicha otra parte para hacer valer el arbitraje de cualquier disputa. Nada de lo contenido en este documento se considerará como una renuncia por parte de Wells Fargo a las protecciones otorgadas en virtud de la Sección 91 del Artículo 12 del Código de Estados Unidos o cualquier ley estatal aplicable similar.

Sin renuncia a recursos de autoayuda o provisionales

Este requisito de arbitraje no limita el derecho de Wells Fargo ni de usted a:

1. Ejercer recursos de autoayuda, lo cual incluye el recurso de compensación, o bien
2. Obtener recursos provisionales o auxiliares como mandato judicial o secuestro de bienes, antes, durante o después de que cualquier procedimiento de arbitraje se encuentre pendiente. Esta exclusión no constituye una renuncia al derecho o la obligación de cualquiera de las partes de someter cualquier disputa a arbitraje o referencia conforme el presente, incluidas aquellas que surjan del ejercicio de las acciones detalladas en (1) y (2) anteriormente.

Calificaciones y poderes del árbitro

Toda disputa en la que el monto en controversia sea de \$5,000,000 o menos será decidida por un árbitro único seleccionado de acuerdo con las reglas, y este no dictará una sentencia arbitral por más de \$5,000,000. Toda disputa en la que el monto en controversia exceda los \$5,000,000 será decidida por el voto mayoritario de un panel de tres árbitros; no obstante, con la condición de que los tres árbitros deberán participar activamente en todas las audiencias y deliberaciones. Cada árbitro será un abogado neutral con licencia en el estado cuyas leyes rijan su cuenta o un juez jubilado neutral ubicado en dicho estado, en cualquiera de los casos con un mínimo de diez años de experiencia en el derecho sustantivo pertinente al tema de la disputa que deba arbitrase. El (los) árbitro(s) determinará(n) si una cuestión es o no arbitrable y dará(n) efecto a las leyes de prescripción de derechos en el momento de determinar cualquier reclamo.

En cualquier procedimiento de arbitraje el (los) árbitro(s) decidirá(n) (mediante documentos únicamente o con una audiencia a criterio del (de los) árbitro(s)) cualquier petición previa a la audiencia que sea similar a una petición para que una demanda sea rechazada por imprecisión en los hechos o una petición de fallo sumarial. El (los) árbitro(s) resolverá(n) todas las disputas de acuerdo con el derecho sustantivo del estado cuyas leyes rijan su cuenta y podrá(n) otorgar cualquier recurso o reparación que un tribunal de dicho estado pudiera ordenar u otorgar dentro del alcance de este documento y las reparaciones auxiliares que sean necesarias para hacer efectivo cualquier sentencia arbitral. El (los) árbitro(s) también tendrá(n) la facultad de adjudicar la recuperación de todos los costos y cargos, imponer sanciones y tomar cualquier otra medida que considere(n) necesaria en la misma medida en que podría hacerlo un juez conforme a las reglas federales de procedimiento civil, las reglas estatales de procedimiento civil correspondientes al estado cuyas leyes rijan su cuenta, u otras leyes aplicables. El fallo en relación con la sentencia arbitral otorgada por el (los) árbitro(s) podrá registrarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. La institución y el mantenimiento de una acción de reparación judicial o la búsqueda de un recurso provisional o auxiliar no constituirán una renuncia al derecho de cualquiera de las partes, incluido el demandante, de someter la controversia o el reclamo a arbitraje si cualquier otra parte impugna dicha acción de reparación judicial.

Descubrimiento de pruebas

En cualquier procedimiento de arbitraje se permitirá el descubrimiento de pruebas de acuerdo con las reglas. Todo descubrimiento de pruebas se limitará expresamente a los asuntos directamente relacionados con la disputa sujeta a arbitraje y deberá ser completado a más tardar 20 días antes de la fecha de la audiencia. Toda solicitud para una extensión de los períodos de descubrimiento de pruebas, o toda disputa sobre el descubrimiento de pruebas, estará sujeta a la determinación final del árbitro una vez demostrado que la solicitud de descubrimiento de pruebas es esencial para la presentación de la parte y que no se encuentra disponible ningún medio alternativo para obtener información.

Cargos y gastos

El árbitro adjudicará todos los costos y gastos del procedimiento de arbitraje.

Reglas adicionales para un procedimiento de arbitraje

En el grado máximo posible, la AAA, el (los) árbitro(s), Wells Fargo y usted tomarán todas las medidas requeridas para finalizar cualquier procedimiento de arbitraje en el transcurso de los 180 días siguientes a la presentación de la disputa ante la AAA. Ni el (los) árbitro(s), ni Wells Fargo ni usted podrán divulgar la existencia, el contenido ni los resultados del arbitraje, con excepción de la divulgación de información por parte de Wells Fargo o de usted que se requiera en el ejercicio habitual de la actividad comercial, conforme a las leyes o los reglamentos aplicables, o en la medida en que sea necesario para ejercer cualquier derecho de revisión judicial establecido en este documento. Si resulta que más de un acuerdo de arbitraje entre Wells Fargo y usted sea aplicable potencialmente a una disputa, prevalecerá el acuerdo de arbitraje que se relacione en forma más directa con su cuenta o con el tema de la disputa. Este acuerdo de arbitraje continuará vigente después del cierre de su cuenta o de la terminación de cualquier servicio o de la relación entre Wells Fargo y usted.

El derecho de presentar reclamos ante un tribunal de reclamos de menor cuantía

No obstante cualquier disposición contraria, tanto Wells Fargo como usted individualmente conservan el derecho de presentar ante un tribunal de reclamos de menor cuantía una disputa que se encuentre dentro de la jurisdicción de dicho tribunal. Además, este acuerdo de arbitraje se aplicará únicamente a disputas en las cuales alguna de las partes intente recuperar una cantidad de dinero (sin incluir los honorarios y gastos de abogados) que exceda el límite jurisdiccional del tribunal de reclamos de menor cuantía.

Términos y Condiciones Adicionales y Servicios Adicionales

Leyes que rigen su cuenta

Este Contrato, sus cuentas, los servicios y toda disputa relacionada se rigen por la ley de Estados Unidos y (cuando no sean sustituidas por la ley de Estados Unidos) por las leyes del estado en el que está ubicada su cuenta (independientemente de los principios de conflictos de leyes). Podremos trasladar su cuenta a un estado diferente y le notificaremos si lo hacemos.

Lugar donde está ubicada la cuenta:

- Si usted presenta una solicitud a través de una de nuestras sucursales, entonces la cuenta estará ubicada en el estado donde se encuentra la sucursal.
- Si usted presenta una solicitud por Internet, por teléfono o por correo postal, entonces la cuenta estará ubicada en el estado asociado con el código postal de su vivienda en el momento de la apertura de la cuenta, si tenemos una sucursal en ese estado cuando se abre la cuenta.
- En todos los demás casos, su cuenta estará ubicada en California.

Para las cuentas al consumidor y las cuentas para empresas (excepto las cuentas analizadas para empresas), su estado de cuenta identifica el estado cuyos términos y condiciones aplican.

El idioma que registrará

El idioma que registrará nuestra relación con usted es el inglés, incluyendo los términos y condiciones de este Contrato. Las partidas que usted gira como cheques o comprobantes de retiro deberán ser escritas en inglés. Para su conveniencia, podríamos, sin estar obligados a hacerlo (a menos de que lo exija la ley), traducir a otro idioma algunos formularios, declaraciones informativas, y anuncios publicitarios, pero si existe una discrepancia, la versión en inglés prevalecerá sobre la traducción.

Proceso legal

Un proceso legal incluye cualquier ejecución forzosa, embargo de bienes en posesión de terceros o secuestro de bienes, embargo para recuperar impuestos no pagados u orden de retención, mandato judicial, orden inhibitoria, citación, orden de registro, solicitud de información por parte de una agencia gubernamental, decomiso o confiscación, y otros procesos legales en relación con su cuenta.

Podremos aceptar y actuar en consecuencia de cualquier proceso legal que creamos que es válido, independientemente de cómo y dónde se notifique, incluso si el proceso se entrega en lugares, estados o jurisdicciones que no sean el lugar donde se abrió la cuenta o donde se encuentra la cuenta, la propiedad o los registros.

Nosotros podremos proporcionar un aviso del proceso legal relacionado con sus cuentas, pero no estamos obligados a hacerlo. Podremos cumplir con el proceso legal aunque afecte los intereses de un solo titular o firmante autorizado de una cuenta conjunta. Independientemente de alguna medida que tomemos, no estamos renunciando a ningún derecho de exención que usted pudiera tener en virtud de cualquier ley federal o estatal. Usted es responsable de alegar cualquier derecho de exención que no se haga valer de otra manera en su nombre.

Todo cargo, gasto (incluyendo los honorarios y gastos de abogados) o pérdida en los que incurramos como resultado de responder al proceso legal relacionado con su cuenta serán su responsabilidad. Podremos cobrar estos costos a cualquier cuenta que usted tenga con nosotros.

Si el proceso legal se relaciona con una cuenta o cuentas que aparecen en un estado de cuenta combinado, podremos revelar el estado de cuenta combinado completo, incluso si eso significa que revelemos información relacionada con cuentas que no se rigen de otra manera por este Contrato.

Cambiar a este contrato

Podremos cambiar los términos y condiciones de este Contrato incluyendo los cargos y las características de la cuenta, en cualquier momento, agregando nuevos términos o condiciones, o modificando o eliminando los existentes. Si tenemos la obligación de notificarle sobre un cambio en este Contrato, describiremos el cambio y su fecha de vigencia mediante un mensaje en su estado de cuenta o a través de cualquier otro método apropiado. Podremos convenir por escrito en renunciar a uno de los términos y condiciones de este Contrato, incluido un cargo, y podremos revocar cualquier renuncia.

Modificación de términos y condiciones no válidos

Cualquier término y condición de este Contrato que sea inconsistente con las leyes que rigen su cuenta se excluirá hasta el alcance de dicha falta de validez. El término y condición no válido se considerará modificado por nosotros y aplicado de tal manera que sea consistente con dichas leyes. Dicha modificación no afectará la fuerza ejecutiva ni la validez del resto de los términos y condiciones de este Contrato.

Plazos de avisos

Cualquier aviso que nos envíe entrará en vigencia una vez que lo recibamos y que tengamos la oportunidad razonable de tomar medidas sobre dicho aviso.

Responsabilidades y obligaciones entre Wells Fargo y usted

Somos responsables de ejercer la diligencia razonable y cumplir con este Contrato.

Cuando recibimos una partida para su procesamiento mediante métodos automatizados, la diligencia razonable no requiere que examinemos la partida. En todos los demás casos, la diligencia razonable requiere únicamente que sigamos las normas que no varían en forma irrazonable de las normas generales que siguen los bancos en situaciones similares.

Excepto en la medida en que no ejerzamos la diligencia razonable o que no cumplamos con este Contrato, y en la medida en que las leyes federales o estatales aplicables lo permitan, usted conviene en indemnizarnos y libranos de responsabilidad contra todos los reclamos, demandas, pérdidas, responsabilidades, fallos, y gastos (incluidos los gastos y los honorarios de abogados) que surjan de este Contrato o que se relacionen de cualquier manera con el cumplimiento del mismo por parte nuestra. Esta indemnización continuará vigente después de la terminación de este Contrato.

No seremos responsables de nada de lo que hagamos cuando sigamos sus instrucciones. Además, no seremos responsables si no seguimos sus instrucciones si consideramos razonablemente que sus instrucciones nos expondrían a una posible pérdida o responsabilidad civil o penal, o entran en conflicto con las prácticas de banca habituales. En ningún caso ni Wells Fargo ni usted tendrán responsabilidad ante la otra parte por daños y perjuicios cuantificables, emergentes, indirectos o punitivos de ningún tipo. La limitación no se aplica en los casos en que las leyes que rigen su cuenta lo prohíban. No tendremos ninguna responsabilidad ante usted si su cuenta no tiene fondos suficientes disponibles para pagar sus partidas como resultado de medidas que hayamos tomado de acuerdo con este Contrato.

Es posible que surjan circunstancias ajenas al control suyo o nuestro y que nos imposibiliten proporcionarle servicios o que imposibiliten que usted cumpla con sus obligaciones en virtud de este Contrato. Si esto sucede, ni Wells Fargo ni usted incurrirán en incumplimiento de este Contrato. Si renunciamos a un derecho con respecto a su cuenta en una o más ocasiones, esto no significa que estemos obligados a renunciar al mismo derecho en cualquier otra ocasión.

Su obligación de pagar nuestros cargos

Se nos permite debitar de su cuenta en forma directa o facturarle a usted nuestros cargos, gastos e impuestos incurridos en relación con su cuenta y todo servicio. Si los fondos disponibles en su cuenta no son suficientes para cubrir el débito, podremos generar un sobregiro en su cuenta.

Compensación e interés de garantía

Nuestros derechos de compensación: Si usted nos adeuda dinero, tenemos el derecho de aplicar los fondos de cualquiera de sus cuentas para pagar su deuda. Esto se conoce como compensación. Cuando ejercemos este derecho, reducimos los fondos en su(s) cuenta(s) en función del monto de la deuda vencida o atrasada, según lo permitido por las leyes que rigen su cuenta. A menos que la ley lo exija, no se nos requiere proporcionarle ningún aviso previo para poder ejercer nuestro derecho de compensación.

Una deuda incluye todo monto que usted adeude en forma individual o conjunta con otra persona ahora o en el futuro. Incluye todo sobregiro y nuestros cargos. Si su cuenta es una cuenta conjunta, podremos realizar la compensación de fondos en dicha cuenta para pagar la deuda de cualquier titular conjunto.

Si su cuenta es una cuenta a plazo (CD, por sus siglas en inglés) no vencida, podremos entonces deducir una penalidad por retiro anticipado. Esto podría adeudarse como resultado de haber ejercido nuestro derecho de compensación. Consulte "Penalidad por retiro anticipado y penalidad en virtud del Reglamento D" en la sección "Cuentas a plazo (CD)" de este Contrato.

Solamente cuentas al consumidor: Nuestro derecho de compensación se extiende a todo pago de beneficios federales o estatales (incluidos los beneficios del Seguro Social) depositado en su cuenta, sujeta a la ley aplicable. Si tenemos la obligación de devolver cualquier beneficio federal o estatal depositado en sus cuentas una vez que usted ya no sea elegible para recibirlo, podremos realizar una compensación contra cualquiera de sus cuentas para recuperar los pagos que usted no era elegible para recibir. Nuestro derecho de compensación no se aplicará en caso de que pudiera invalidar la condición de impuestos diferidos de cualquier cuenta para la jubilación con impuestos diferidos (por ejemplo, un plan SEP o una cuenta IRA) que usted mantenga con nosotros.

Derecho de garantía: Además de otorgarnos el derecho de compensación, y para garantizar que usted nos pague todos los montos que nos adeuda en virtud de este Contrato (por ejemplo, sobregiros y cargos), usted nos otorga un interés de garantía sobre cada cuenta que usted mantenga con nosotros. Al abrir y mantener cada cuenta con nosotros, usted da su consentimiento para que hagamos valer nuestro interés de garantía en caso de que las leyes que rigen este Contrato requieran su consentimiento. Nuestros derechos en virtud de este interés de garantía se aplican en forma adicional y separada de cualquier otro derecho en virtud de cualquier otro interés de garantía que usted pueda habernos otorgado.

Usted no podrá otorgar un interés de garantía en sus cuentas ni transferirlas ni cederlas a nadie, a excepción de nosotros, sin nuestro acuerdo por escrito.

Los reglamentos del Tesoro de EE. UU. nos exigen determinar la residencia para fines impositivos de todos los clientes y beneficiarios que pudieran recibir ingresos que deben reportarse al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés). Para cumplir con dichos reglamentos, obtenemos un Formulario W-9 de todos los contribuyentes de EE. UU. y un tipo de Formulario W-8 de todos los clientes extranjeros.

Requisitos de certificación de número de identificación del contribuyente

- Usamos el Formulario W-9 para documentar la residencia en EE. UU. para fines de impuestos y obtenemos un número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) del titular principal de cada cuenta. Hasta que recibamos el Formulario W-9 y el TIN, estamos obligados a aplicar una retención adicional sobre los ingresos obtenidos.
- Las personas extranjeras (también denominadas extranjeros no residentes) y las entidades extranjeras documentan su residencia fuera de EE. UU. para fines impositivos en el tipo de Formulario W-8 correspondiente. Ese formulario también nos permite aplicar la tasa de retención o la exención correctas sobre sus ingresos percibidos en EE. UU. Si usted no proporciona un tipo de Formulario W-8 válido, se nos exige aplicar una tasa de retención del 30% o, en algunos casos, asumir que usted es un contribuyente de EE. UU. no certificado sujeto a una retención adicional sobre todos los ingresos y las ganancias brutas, independientemente de que provengan o no de fuentes de EE. UU.
- Las cuentas conjuntas en las que al menos un titular sea una persona o entidad extranjera deberán proporcionar un Formulario W-8 o un Formulario W-9, como corresponda, para todos los titulares conjuntos.
- Las personas extranjeras proporcionan un Formulario W-8BEN. Las entidades extranjeras que sean el titular efectivo de los ingresos proporcionan un Formulario W-8BEN-E a menos que puedan presentar un reclamo de exención especial de retención y, en cambio, proporcionar un Formulario W-8EXP o un Formulario W-8ECI.
- Las entidades que actúan en calidad de intermediarias o las entidades de transparencia fiscal que perciben ingresos en nombre de alguien más proporcionan un Formulario W-8IMY. En algunos casos, ese Formulario W-8IMY también deberá incluir una declaración de retención que asigna los ingresos a cada uno de los titulares efectivos y copias de la documentación de certificación fiscal para dichos titulares efectivos subyacentes.

Si usted es titular de su cuenta como un individuo o propietario único, después de su fallecimiento, deberemos recibir el formulario W-9 o W-8 del IRS del caudal hereditario o sucesor. Si no se proporcionan, podremos negarnos a pagar intereses devengados en su cuenta a partir de la fecha de su fallecimiento o aplicar una retención adicional sobre los ingresos que se hayan devengado en su cuenta después de la fecha de su fallecimiento.

Su responsabilidad tributaria

Usted será responsable del pago de los impuestos sobre las ventas locales y estatales correspondientes respecto a los cargos de su cuenta. Estos impuestos varían según la ubicación. Usted también conviene en pagar un monto equivalente a todo otro impuesto correspondiente, incluido el impuesto de retención adicional. Le cobraremos todos los impuestos y montos antes mencionados. Usted también conviene en pagar un monto equivalente a todo monto correspondiente a impuestos, incluyendo el impuesto de retención adicional.

Tipo de cambio aplicable

Además de cualquier cargo aplicable, Wells Fargo obtiene ganancias en la conversión de una moneda a otra para usted. El tipo de cambio utilizado cuando convertimos una moneda a otra se establece a nuestro exclusivo criterio, e incluye un aumento en el precio. El aumento en el precio tiene por objetivo compensarnos por varias consideraciones, entre las que se incluyen, sin limitación, los costos incurridos, los riesgos del mercado y el retorno que queremos obtener. El tipo de cambio aplicable no incluye, y es independiente de, cualquier cargo aplicable. El tipo de cambio que le proporcionamos podría ser diferente de los tipos de cambio que usted vea en otros lugares. Diferentes clientes podrían recibir diferentes tipos de cambio para transacciones que son idénticas o similares. El tipo de cambio aplicable podría variar en función de factores que incluyen, entre otros, el par de monedas, el tamaño de la transacción, el canal de pago y el tipo de producto, tales como efectivo, cheques, envíos de dinero y giros electrónicos en moneda extranjera. Los mercados de divisas extranjeras son dinámicos, y los tipos fluctúan con el tiempo en función de las condiciones del mercado, la liquidez y los riesgos. Somos su contraparte independiente en transacciones de cambio de moneda extranjera. Podremos negarnos a procesar una solicitud de una transacción de cambio de moneda extranjera.

Comunicaciones sobre su cuenta

Contacto con usted para la prestación de servicios y la cobranza: Podremos comunicarnos con usted por teléfono, mensajes de texto, correo electrónico o correo postal para administrar su cuenta o cobrar cualquier monto que usted nos adeude. Usted nos proporcionará información de contacto correcta y actualizada. Podemos comunicarnos con usted a cualquier dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico que usted nos proporcione.

Cuando nos proporciona un número de teléfono, nos da su consentimiento expreso para que nosotros (y todo tercero que actúe en nuestro nombre) le contactemos por teléfono o mensaje de texto a ese número. Cuando le llamamos, usted conviene en que podremos dejar mensajes de voz pregrabados o artificiales. Usted también conviene en que podremos usar sistemas de marcación telefónica automática en relación con las llamadas o mensajes de texto enviados a cualquier número de teléfono que nos dé, incluso si el número de teléfono receptor es un número de teléfono móvil u otro servicio por el cual se aplican cargos a la parte llamada.

Monitoreo de comunicaciones: Podremos monitorear, grabar, y conservar sus comunicaciones con nosotros en cualquier momento sin aviso adicional a nadie, a menos que las leyes que rigen su cuenta requieran un aviso adicional. Las comunicaciones monitoreadas y grabadas incluyen conversaciones telefónicas, mensajes y registros electrónicos, y otras transmisiones de datos.

Comunicación con firmantes autorizados: Podremos proporcionarle información sobre su cuenta a usted o a un firmante autorizado. Cuando recibamos información proveniente de un firmante autorizado, la consideraremos como una comunicación proveniente de usted. Usted conviene en notificarnos sin demora por escrito en caso de que un firmante autorizado ya no tenga autoridad sobre su cuenta.

Reclamos de terceros contra su cuenta

Un reclamo de tercero tiene lugar cuando

- Cualquier persona o entidad realiza un reclamo contra su cuenta o fondos en su cuenta,
- Consideramos que existe un conflicto entre titulares de su cuenta, o bien
- Consideramos que existe una disputa sobre quién es el titular de la cuenta o quién tiene autoridad para retirar fondos de su cuenta.

En estas situaciones, podremos tomar cualquiera de las siguientes medidas sin ninguna responsabilidad ante usted:

- Continuar basándonos en los documentos que tenemos en nuestros registros correspondientes a su cuenta.
- Atender al reclamo contra los fondos de su cuenta si determinamos que el reclamo es válido.
- Congelar la totalidad o parte de los fondos en su cuenta hasta que consideremos que la disputa ha sido resuelta a nuestra satisfacción.
- Cerrar su cuenta y enviar un cheque u otra partida por el saldo disponible en su cuenta pagadero a nombre de usted o de usted y de cada persona o entidad que haya reclamado los fondos.
- Pagar los fondos en un tribunal apropiado y/o presentar una petición ante el tribunal para que resuelva la disputa.

También podremos cobrar en cualquier cuenta que usted mantenga con nosotros nuestros cargos y gastos incurridos para tomar estas medidas (incluidos los gastos y honorarios de abogados, y los cargos del tribunal).

Además, si consideramos, a nuestro exclusivo criterio, que usted podría carecer de la capacidad para tomar decisiones en su cuenta, podremos solicitar a un tribunal que tome medidas para preservar o proteger los activos en su(s) cuenta(s). En tales casos, podremos cobrar en cualquier cuenta que usted mantenga con nosotros nuestros cargos y gastos incurridos para tomar estas medidas (incluidos los gastos y honorarios de abogados, y los costos del tribunal).

Si usted ha contratado un seguro especial contra fraude/malversación de fondos de empleados

(Solamente cuentas para empresas)

Si usted tiene un seguro especial contra fraude/malversación de fondos de empleados, podremos requerirle que presente su reclamo ante su compañía de seguros antes de realizar algún reclamo contra nosotros. En dicho caso, consideraremos su reclamo únicamente después de que hayamos revisado la decisión de su compañía de seguros, y nuestra responsabilidad ante usted, si la hubiera, se reducirá en función del monto que su compañía de seguros le pague.

Restringir el acceso a su cuenta

Si desconfiamos de cualquier actividad sospechosa, irregular, fraudulenta, no autorizada o ilegal (“Actividades Cuestionables”), podremos, a nuestro exclusivo criterio: impedir, demorar o rechazar transacciones actividades de su cuenta; congelar una parte o la totalidad de los fondos de cualquier cuenta con nosotros que usted mantenga o controle; y/o restringir de otra manera el acceso a su(s) cuenta(s).

- Si una agencia estatal o federal nos solicita que restrinjamos fondos en sus cuentas, cumpliremos con su solicitud según lo permitido en virtud de las leyes federales o estatales, y le notificaremos al respecto, a menos que esté prohibido de otra manera por la ley aplicable.
- Si sospechamos que un titular es víctima de explotación de adultos vulnerables o adultos mayores, podremos presentar un informe ante una agencia de investigación apropiada, en virtud de la ley estatal aplicable. Además, podremos notificar a cualquiera o a todos los titulares o firmantes autorizados en su cuenta y, a menos que esté prohibido de otra manera por ley aplicable, a cualquier tercero que usted designe como contacto para su cuenta. También podremos notificar a determinados terceros que consideremos que están estrechamente relacionados con usted sobre nuestras inquietudes en lo que respecta a las Actividades Cuestionables.

Con respecto a las Actividades Cuestionables, podremos continuar impidiendo, demorando o rechazando transacciones y/o actividades de la cuenta, congelando fondos o restringiendo de otra manera el acceso a su cuenta, (i) hasta que nuestras inquietudes con respecto a las Actividades Cuestionables se resuelvan a nuestra satisfacción, (ii) hasta el plazo expuesto en la ley aplicable o (iii) hasta que recibamos una orden de un tribunal que nos proporcione instrucciones, lo que entre estos ocurra primero. A menos que la ley aplicable requiera de otra manera que tomemos cualquiera de las medidas mencionadas anteriormente, podremos tomar estas medidas a nuestro exclusivo criterio y sin responsabilidad ante usted.

Convertir cuentas

Podremos convertir su cuenta en otro tipo de cuenta de depósito (proporcionándole a usted aviso requerido) en los siguientes casos:

- Usted la usa en forma indebida o no cumple o no mantiene los requisitos de la cuenta, incluidos los requisitos de saldo mínimo, o
- Si determinamos que una cuenta no es apropiada para usted de acuerdo con su uso, o bien
- Si dejamos de ofrecer el tipo de cuenta que usted tiene.

Terminar o suspender los servicios

Podremos dar por terminados o suspender servicios específicos (por ejemplo, giros electrónicos) sin cerrar su cuenta y sin previo aviso a usted. Usted puede suspender el uso de un servicio en cualquier momento.

Obtener informes de crédito u otros informes sobre usted

Podremos obtener un informe de crédito u otro tipo de informe sobre usted y/o sus cotitulares y firmantes autorizados para ayudarnos a determinar si debemos o no abrir o mantener una cuenta.

También podremos obtener información proveniente de departamentos de vehículos motorizados, otras agencias estatales, y registros públicos.

Compartir información sobre su cuenta con terceros

En general, si no tenemos su consentimiento, no compartiremos información sobre su cuenta. Sin embargo, podremos compartir información sobre su cuenta de acuerdo con nuestro Aviso de Privacidad, que se proporciona en forma separada.

Uso de los fondos en las cuentas que no producen intereses de los clientes

Podremos beneficiarnos por tener el uso de los fondos en las cuentas que no producen intereses de los clientes. Podremos usar dichos fondos para reducir nuestros préstamos de otras fuentes, como el mercado de Fondos Federales o invertirlos en inversiones a corto plazo, como nuestra Cuenta de la Reserva Federal. Nuestro uso de los fondos según se describe en este párrafo no tiene efecto ni impacto sobre su uso y acceso a los fondos de su cuenta.

Glosario

Dispositivo de acceso: una tarjeta, un código u otro medio de acceso a la cuenta de un consumidor, o cualquier combinación de los mismos, que usted podrá usar para iniciar transferencias electrónicas de fondos.

Transacción a través de la ACH: un depósito o pago transferido a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), una red electrónica usada para transacciones financieras. Las transferencias a través de la ACH son un tipo de transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés).

Cuenta analizada para empresas: una cuenta de cheques por la cual se facturan cargos a través del análisis de la cuenta. Algunas cuentas analizadas ofrecen una deducción por ganancias para compensar los cargos elegibles. Ejemplos de cuentas analizadas para empresas incluyen a las siguientes: Cuenta de cheques para empresas Optimize Business CheckingSM, cuenta de cheques para empresas Analyzed Business Checking, y Cuenta Analyzed Interest on Lawyers Trust Account (IOLTA).

Firmante autorizado: una persona con autoridad para usar su cuenta aunque dicha persona no haya firmado la solicitud de la cuenta.

Saldo disponible: nuestro registro más actual del monto de dinero disponible para que usted use o retire. Para obtener más información, consulte la sección “Saldo Disponible, Registro de Transacciones y Sobregiros” en este Contrato.

Cuenta para empresas: cualquier cuenta de depósito, que no sea una de las cuentas de depósito comerciales de Wells Fargo, y que no se establece y mantiene con propósitos personales, familiares o de la unidad familiar. Ejemplos comunes de titularidad incluyen una persona que actúa como propietario único, una sociedad, una sociedad limitada, una sociedad de responsabilidad limitada, una compañía de responsabilidad limitada, una sociedad mercantil, una sociedad de capital de riesgo, una empresa sin fines de lucro, un plan de jubilación y previsión de los empleados, o una unidad gubernamental que incluye una entidad tribal indígena norteamericana.

Día laborable: Todos los días excepto sábado, domingo, y los feriados federales.

Tarjeta: todo tipo de tarjeta de débito y tarjeta ATM que podamos emitir, excepto tarjetas prepagadas o la tarjeta de depósito para empresas.

Saldo cobrado: el saldo diario final en su cuenta después de que se hayan registrado todos los abonos y débitos, menos las partidas depositadas que todavía no le hayan sido cobrados a la institución financiera originante. El saldo cobrado es el saldo sobre el cual se calculan los intereses para todas las cuentas de cheques que producen intereses y para todas las cuentas de ahorros.

Cuenta al consumidor: cualquier cuenta de depósito que se establece y mantiene con propósitos personales, familiares o de la unidad familiar y no está destinada para uso empresarial. Una cuenta al consumidor puede ser propiedad de uno o más individuos.

Billetera digital: una billetera digital es una manera de llevar la información de su tarjeta de crédito y tarjeta de débito en un formato digital seguro en su dispositivo móvil (smartphone [teléfono inteligente], reloj inteligente o tableta). En lugar de usar su tarjeta de plástico física para realizar compras, una billetera digital le permite pagar en tiendas, en las app o por Internet.

Depósito directo: un depósito electrónico automático de su sueldo, pensión, ingresos del Seguro Social, u otros ingresos regulares depositados a través de la red de la ACH en su cuenta de depósito de Wells Fargo por su empleador o una agencia externa.

Endoso: una firma, un sello u otra marca en el dorso de un cheque para transferir, restringir el pago o hacer responsable al firmante por el cheque.

Período correspondiente a los cargos: consulte la sección “Perspectiva General y Términos Clave” en el Programa al Consumidor o en el Programa para Empresas, según corresponda.

Partida: cualquier orden, instrucción, o autorización para retirar o pagar fondos o dinero desde una cuenta o hacia ella. Los ejemplos incluyen un cheque, una letra, un giro postal, una transferencia a través de la ACH, un giro electrónico, una transacción a través del Servicio de Pago de Cuentas, otra transferencia electrónica, un retiro en cajero automático (ATM), un retiro por ventanilla, una compra con tarjeta de débito y un cargo.

Sobregiro: es un saldo disponible de menos de \$0.00 en su cuenta.

Partida Devuelta/Fondos Insuficientes (NSF, por sus siglas en inglés): un término usado para indicar cuando una partida, presentada para el pago, se devuelve sin pagar porque el saldo disponible en su cuenta de depósito es inferior al monto de la partida cuando se presenta.

Los productos de depósito se ofrecen a través de Wells Fargo Bank, N.A. Miembro FDIC.

©2025 Wells Fargo Bank, N.A.

CCB2018SP (In-use 11/4/2025)